

I. PANORAMA DE LA AGRICULTURA, LA ALIMENTACIÓN Y EL MEDIO AMBIENTE

A) BALANCE DE ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE EN EL AÑO 2011

CAMBIO CLIMÁTICO

En la negociación internacional, el año 2011 ha venido marcado por el resultado alcanzado en la cumbre de Cancún (México) celebrada en diciembre de 2010, donde se dieron los pasos para crear una base sólida sobre la que construir un régimen climático internacional que abarque a todos los países y que refuerce la arquitectura actual con la finalidad de promover la agenda de transformación necesaria para la definición del futuro régimen climático que permitirá anclar los compromisos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero de todos los países, tanto en desarrollo, como desarrollados, dentro del marco de naciones Unidas.

En Durban (Sudáfrica), se celebraron las reuniones correspondientes a la 17ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 17) y la séptima Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (CMP 7), alcanzándose un acuerdo que refuerza el marco multilateral de lucha contra el cambio climático gracias a tres elementos centrales de un paquete de decisiones que han supuesto el gran éxito de la Cumbre:

- **Plataforma de Durban para acción mejorada.** Se crea un órgano subsidiario bajo la Convención cuyo mandato es desarrollar un nuevo protocolo, instrumento legal u otro acuerdo con fuerza legal, que sea aplicable a todas las Partes de la Convención. Este nuevo instrumento deberá adoptarse en 2015 como muy tarde e implementarse a partir de 2020.
- **La continuación del Protocolo de Kioto** a través de un segundo periodo de compromiso. El paquete de Durban decide formalmente que el segundo periodo de compromiso empezará el 1 de enero de 2013.
- La puesta en marcha del **Fondo Verde para el Clima**, con una aportación de fondos públicos y privados de 100.000 millones de dólares anuales en 2020.

En el ámbito nacional en materia de **Mitigación** se ha continuado con las actuaciones que derivan de las seis Líneas Estratégicas (LLEE), elemento clave en la reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI): (i) Residuos y Gestión de Estiércoles; (ii) Movilidad Sostenible; (iii) Edificación Sostenible; (iv) Sostenibilidad Energética; (v) Política Forestal y Sumideros e (vi) Innovación.

En 2011 se han abordado reformas globales, que afectan a la sostenibilidad ambiental desde un punto de vista integral, en el modelo energético, en la reducción de emisiones, en el transporte, en la movilidad sostenible, en la gestión de los residuos y en la rehabilitación y la vivienda (Plan de Energías Renovables 2011-2020 y Plan de Acción de Ahorro y Eficiencia Energética para el horizonte 2011-2020). También, se ha avanzado en algunos de los instrumentos de planificación que permitirán abordar los compromisos establecidos en el paquete europeo de energía y cambio climático, donde se establecía el triple objetivo de: 20% de reducción de gases de efecto invernadero por debajo de los niveles de 1990; 20% del consumo energético final de energías renovables; y 20% de reducción de consumo en energía primaria comparado con los niveles tendenciales.

En el ámbito del **comercio de derechos de emisión**, cabe resaltar, que las emisiones totales de los sectores sujetos al comercio de derechos de emisión en España disminuyeron un 11,3% en 2010 respecto al año 2009. El 1 de julio de 2011, mediante acuerdo del Consejo de Ministros, se aprobó la asignación individual definitiva al 5º conjunto de nuevos entrantes del Plan Nacional de Asignación 2008-2012, asignando derechos a 28 nuevos entrantes.

En relación con el sector de la **aviación**, en enero, se aprobó el Real Decreto 101/2011, que establece las normas básicas que han de regir los sistemas de acreditación y verificación de las emisiones de gases de efecto invernadero y los datos de toneladas-kilómetro de los operadores aéreos y de las solicitudes de asignación gratuita transitoria de instalaciones fijas. Mediante acuerdo de Consejo de Ministros se aprobó la asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero a los operadores aéreos atribuidos a España para los periodos 2012 y 2013-2020.

En cuanto a la asignación de derechos de emisión, la Comisión adoptó la Decisión 2011/278/UE que determina las normas transitorias para la armonización de la asignación gratuita de derechos de emisión para las instalaciones industriales cubiertas por el régimen de comercio de emisiones en la fase de comercio que comienza a partir del 1 de enero del 2013. Aunque a partir de ese momento la subasta será el principal instrumento de asignación de derechos, una parte de derechos se seguirán asignando de manera gratuita a la industria hasta el año 2020. España ha optado, junto con otros 24 Estados miembros, por participar en la plataforma común para las subastas de la tercera fase de régimen de comercio de derechos de emisión, descartando tener una plataforma propia de subastas.

Hay que subrayar que en 2011 la Comisión adoptó formalmente la prohibición de usar créditos procedentes de proyectos de reducción en relación con ciertos **gases industriales** (HFC-23 y N₂O) en el sistema de comercio de derechos de la UE, a partir de mayo de 2013.

En relación al programa «**NER300**» la Comisión entregó, en diciembre de este año, 300 millones de derechos al Banco Europeo de Inversiones para su conversión en fondos, para obtener así el capital para financiar uno de los mayores programas de demostración de tecnologías bajas en carbono a nivel mundial. En los próximos 10 meses se harán efectivos 200 millones de derechos para invertir en las instalaciones de renovables y/o de captura y almacenamiento de carbono.

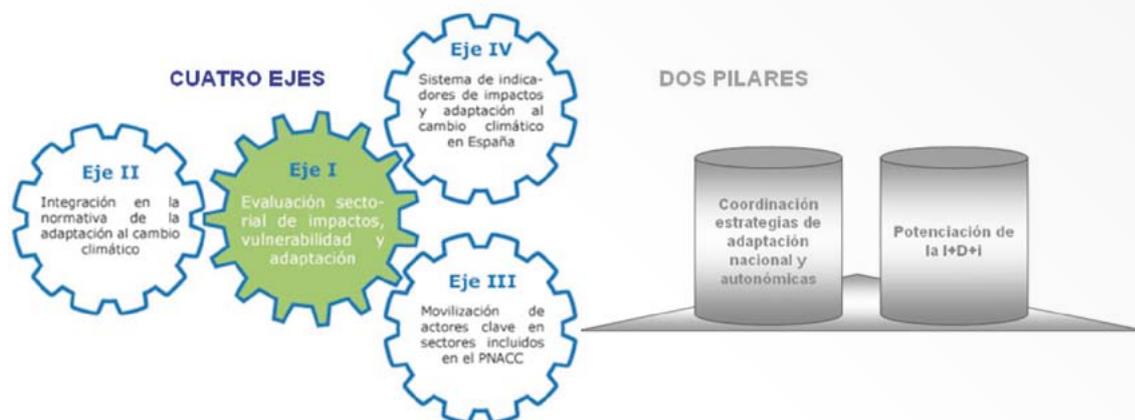
Otro aspecto relevante es la creación y puesta en marcha del **Fondo Español de Carbono (FES-CO₂)**, que complementa los esfuerzos realizados hasta la fecha en materia de reducción de emisiones, con el objetivo de cumplir los compromisos internacionales asumidos por España (creado en la Ley 2/2011, de 4 de marzo, y desarrollado a través del Real Decreto 1494/2011, de 24 de octubre).

Asimismo, se ha mantenido la apuesta por el uso de los **mecanismos de flexibilidad del Protocolo de Kioto**, a través de la realización de nuevas contribuciones a fondos de carbono y compras bilaterales de unidades de cantidad asignada (UCAs). Durante 2011 se amplió la participación de España en el segundo tramo del Fondo de Biocarbono del Banco Mundial con una contribución de cerca de 3,5 millones de euros.

En el ámbito de la **cooperación internacional**, se ha dado seguimiento a las contribuciones hechas a organismos multilaterales para proyectos y actuaciones de lucha contra el cambio climático y se ha

coordinado con el Ministerio de Economía y Hacienda y con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación el desembolso de contribuciones en el marco del compromiso español de financiación inmediata (financiación fast start) acordado en la cumbre de Copenhague. Por otro lado, en materia de cooperación regional, se han seguido llevando a cabo actividades en el marco de la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC).

En el ámbito de la **adaptación**, durante este año, destacan las actividades desarrolladas en el marco del Segundo Programa de Trabajo del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC).



Cabe resaltar también que España, junto a Costa Rica y EEUU, ha promovido a nivel internacional el llamado **Partenariado de Adaptación**, que tiene como objetivo promover la adaptación al cambio climático efectiva constituyéndose una plataforma para catalizar acciones e incrementar la comunicación entre las distintas instituciones y actores involucrados en la mejora de la adaptación y la resiliencia en todo el mundo.

PROTECCIÓN DE LA ATMÓSFERA

Inventario de emisiones y techos

Las emisiones estimadas para el año 2010 del total del inventario se situaron en 355.898 kilotoneladas de $\text{CO}_{2\text{-eq}}$, cifrándose las correspondientes a las verificadas en el año base para la determinación de la cantidad asignada en 289.773 kilotoneladas de $\text{CO}_{2\text{-eq}}$, y las correspondientes al año 2009 en 366.266 kilotoneladas, también de $\text{CO}_{2\text{-eq}}$. La variación relativa 2010 con relación al año base es del 22,8%, y con relación al año 2009 del -2,8%, variación esta última que en términos del índice representa un cambio del -3,6% (= 122,8% - 126,4%).

El sector de la agricultura ha aumentado su participación relativa en 2010 hasta el 11,24%, frente al 10,57% del año anterior. Las emisiones del sector agrícola se han mantenido bastante estables desde 1990 a 2010, habiendo crecido sólo un 6,6% en esos 20 años. Por su parte, el sector tratamiento y eliminación de residuos contribuyó en el año 2010 con el 4,24%, frente al 4,04% del año anterior. En relación con sus emisiones, desde 1990 se ha ido incrementando notablemente hasta duplicar en el año 2010 la cifra del año base.

La Directiva 2001/81/CE, impone a los Estados miembros, la elaboración y comunicación de inventarios y proyecciones de emisiones, así como de programas nacionales de reducción progresiva de las emisiones (PNRE) de los contaminantes a los que aplica. Estos programas deben incluir información sobre las políticas y medidas adoptadas o previstas, así como estimaciones cuantificadas del efecto de esas políticas y medidas sobre las emisiones de contaminantes en 2010.

En cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Directiva Techos, España elabora anualmente el Inventario Nacional de Emisiones y actualiza las proyecciones correspondientes. La última edición del Inventario Nacional de Emisiones actualmente disponible (serie 1990-2010) ofrece los siguientes datos de emisiones para el año 2010.

SITUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA 2001/81/CE

Valoración cumplimiento compromisos limitación emisiones 2010		NO _x	COVNM	SO _x	NH ₃
Directiva Techos	Emisiones inventario (1) (kt)	909,4	657,4	444,8	368,1
	Límites emisión (2) (kt)	847,0	662,0	746,0	353,0
	Diferencia (1)-(2) (kt)	62,4	-4,6	-301,2	15,1
	% Desviación ((1)-(2)/(2))	+7,4%	-0,7%	-40,4%	+4,3%

Evaluación ambiental

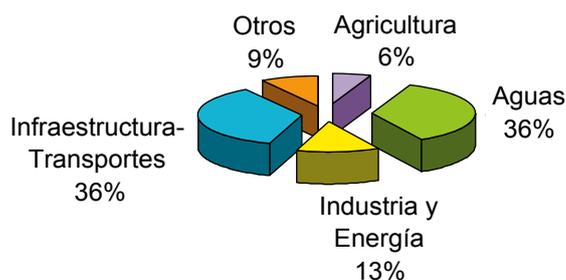
La evaluación ambiental tiene por objeto proteger la salud humana, contribuir mediante un mejor entorno a la calidad de vida, velar por el mantenimiento de la diversidad de especies y conservar la capacidad de reproducción del ecosistema como recurso fundamental de la vida.

En 2011 se publicaron en el Boletín Oficial del Estado 263 Resoluciones en materia de evaluación ambiental sobre proyectos. Los dos grandes sectores en los que se acumulan los proyectos evaluados en 2011 son infraestructura-transportes y aguas, ambos con un 36% del total de proyectos. En segundo lugar se encuentran los proyectos de industria y energía, que suponen el 13% de los proyectos, seguidos ya a más distancia por los expedientes relacionados con la agricultura (6%).

Junto con la evaluación de proyectos, también se ha realizado durante 2011 la evaluación ambiental estratégica de los planes y programas que elaboran y aprueban las distintas Administraciones públicas. En este punto, cabe destacar la coordinación que ha tenido lugar entre España y Portugal en relación con la afección ambiental transfronteriza de planes y programas de cuencas hidrográficas.

Con el fin de garantizar la transparencia del proceso y la participación del público que pueda estar interesado, tanto en materia de proyectos, como de planes y programas, los ciudadanos pueden participar en los procedimientos de evaluación ambiental en las consultas que se canalizan a través de la sede electrónica del Ministerio. Además, en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental se realizan consultas tanto a interesados como a asociaciones y administraciones públicas que pudieran verse afectadas por los proyectos (en 2011 se realizaron más de 5.000 consultas).

GRÁFICO: Distribución de los proyectos evaluados por sector. Año 2011



Productos químicos

Con la firma de la Declaración de Compromiso en cuanto a los aspectos de seguridad relativos al acceso a la información contenida en la base de datos REACH-IT y del Acuerdo de Cooperación con la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA), para la remuneración por las tareas realizadas en el marco del Reglamento REACH, se han dado los pasos necesarios para que España pueda iniciar, a partir del 2012, las actividades que le permitan responder a las obligaciones y compromisos contemplados en los Reglamentos REACH y CLP.

España tiene un papel muy relevante en las negociaciones del convenio global jurídicamente vinculante sobre mercurio, en el ámbito del PNUMA (2010-2013), ya que es un referente tecnológico puntero en temas de mercurio y es además país líder, junto con Uruguay, del Área de Suministro y Almacenamiento de la Asociación Mundial para el Mercurio (PNUMA). El Centro Tecnológico Nacional de Descontaminación del Mercurio (CTNDM), tiene la mejor tecnología mundial para la estabilización del mercurio metálico y ciertos residuos que lo contienen, cuyo producto final es un sólido más resistente que el hormigón e inerte, lo que ofrece una solución ambientalmente segura y económicamente viable a muchos sectores industriales en los que se genera esta problemática.

Organismos modificados genéticamente

España ha colaborado con la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) para actualizar y completar la guía de evaluación ambiental y la guía sobre planes de seguimiento. Estos documentos servirán para lograr una mayor eficacia y seguridad en los procesos de evaluación y gestión de los organismos modificados genéticamente.

Sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales. EMAS

Se constata un aumento y consolidación en nuestro país del número de registros EMAS de las organizaciones y centros españoles, así como en la concesión de licencias de etiqueta ecológica para las casi más de 26 categorías de producto, mostrando que a nivel europeo, España ocupa el liderazgo en estas actuaciones con un gran compromiso ambiental por parte de los sectores económicos y de servicios.

MEDIO NATURAL. PARQUES NACIONALES. FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD

Biodiversidad

El año 2011 ha supuesto un gran avance en el desarrollo de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad tal como indica los numerosos desarrollos reglamentarios aprobados:

- Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.
- Real Decreto 1274/2011, de 16 de septiembre, por el que se aprueba el Plan estratégico del patrimonio natural y de la biodiversidad 2011-2017, en aplicación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Real Decreto 1599/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen los criterios de integración de los espacios marinos protegidos en la Red de Áreas Marinas Protegidas de España.
- Real Decreto 1629/2011, de 14 de noviembre, por el que se declara como Área Marina Protegida y como Zona Especial de Conservación el espacio marino de El Cachucho, y se aprueban las correspondientes medidas de conservación.

- Real Decreto 1632/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la alimentación de determinadas especies de fauna silvestre con subproductos animales no destinados a consumo humano.
- Real Decreto 1628/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula el listado y catálogo español de especies exóticas invasoras.

Para garantizar la conservación de la biodiversidad que vive en estado silvestre, se deben establecer regímenes específicos de protección para aquellas especies silvestres cuya situación así lo requiera. La Ley 42/2007, de 13 de diciembre, crea, con carácter básico, el Listado de Especies Silvestres en régimen de protección especial y, en su seno, el **Catálogo Español de Especies Amenazadas**. Asimismo, se establecen una serie de efectos protectores para las especies que se incluyan en los citados instrumentos y se establecen dos categorías de clasificación en el Catálogo, «vulnerable» y «en peligro de extinción», distinción que permite establecer prioridades de acción e identificar aquellas especies que necesitan una mayor atención.

	Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial	Catálogo Español Especies Amenazadas		TOTAL
		Vulnerable	En Peligro	
FLORA	171	34	112	317
INVERTEBRADOS	57	14	17	88
PECES	19	3	10	32
ANFIBIOS	20	6	2	28
REPTILES	53	6	7	66
AVES	245	31	21	297
MAMÍFEROS	43	26	7	76
Total	608	120	176	904

La **Red Natura 2000** constituye un instrumento fundamental dentro de la política europea en materia de conservación de la naturaleza, resultado de la aplicación de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres o Directiva Hábitats, y la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres o Directiva Aves. A fecha 31 de diciembre de 2011, se habían declarado: 1.421 Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), 25 Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y 595 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

Durante el 2011, se aprobaron las directrices de conservación de la Red Natura 2000, mediante acuerdo de la Conferencia Sectorial, de 13 de julio, constituyéndose el marco orientativo para la planificación y gestión de los espacios incluidos en dicha Red. También se declararon, mediante la Orden ARM/2417/2011, de 30 de agosto, zonas especiales de conservación los lugares de importancia comunitaria marinos de la región biogeográfica Macaronésica de la Red Natura 2000, y se aprobaron sus correspondientes medidas de conservación.

Por lo que respecta a los **humedales**, durante el año 2011 han sido incluidas en el Inventario Español de Zonas Húmedas 48 humedales de Valencia, y se ha continuado trabajando con las propuestas de inclusión remitidas por País Vasco y Asturias. Con respecto a la Lista Ramsar hay que señalar que en 2011 se han incluido en esta Lista de Humedales de Importancia Internacional 6 nuevos humedales españoles cuyo conjunto supone 18.025 hectáreas: Saladas de Sástago-Bujaraloz y Tremedales de Orihuela, en Aragón; Lagunas de Campotejar y Lagunas de las Moreras, en Murcia; Ría de Villaviciosa, en Asturias; y Lagunas de Ruidera en Castilla-La Mancha.

Inventario Estatal del Patrimonio Natural y la Biodiversidad

El año 2011 ha supuesto un gran avance en la puesta en marcha del Inventario Estatal del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, con la publicación del Real Decreto 556/2011, de 20 de abril, para el desarrollo de dicho Inventario. Éste se constituye como el principal instrumento para el conocimiento de la distribución, abundancia, estado de conservación y utilización de los elementos que constituyen el patrimonio natural.

Partiendo de los datos del Inventario y del Sistema de Indicadores, el Ministerio elabora, con las Comunidades Autónomas, un Informe anual sobre el estado y la evolución del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, así como de las iniciativas adoptadas para mantenerlo en buen estado de conservación. En 2011 se ha publicado el informe de evaluación del Inventario, estableciendo 2009 como año base. Se ha identificado un núcleo principal de indicadores entre los que están aquellos que permiten cumplir las obligaciones de información que tiene el Reino de España ante las diferentes instituciones de la Unión Europea y organismos internacionales. Así mismo, se ha publicado el Informe 2010 sobre el estado del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad en España, en el cual, para los componentes que han tenido evolución en el periodo, se presentan los principales indicadores así como su comparativa con la situación en el año 2009.

Durante el año 2011 ha continuado la elaboración y puesta en marcha de instrumentos en materia de inventariación de la biodiversidad, se ha publicado el segundo Atlas y Libro Rojo de los Invertebrados de España, (especies «Vulnerables»), se ha finalizado el proyecto para la elaboración del primer Atlas y Libro Rojo de la Flora Briofítica española y el proyecto para el inventario de las aves invernantes en España, con la elaboración del correspondiente Atlas. Hay que resaltar el importante esfuerzo en materia de seguimiento que se realiza, en concreto dando continuidad a los programas de seguimiento de las aves españolas, de los mamíferos terrestres, de las plantas vasculares, todos ellos realizados a través de las sociedades científicas específicas.

Parques Nacionales

Los Parques Nacionales constituyen una Red orientada a configurar un modelo de gestión conservacionista, en donde se presta atención singular a la riqueza en diversidad biológica y a la evolución conjunta de los sistemas naturales y de los sistemas culturales.

La Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales estableció que la gestión ordinaria de los Parques Nacionales se realizará por la Comunidad Autónoma correspondiente, mientras que la Red de Parques Nacionales es competencia del actual Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. En 2011, se ha realizado el traspaso de la gestión del Parque Nacional de Picos de Europa a las comunidades autónomas de Principado de Asturias, Castilla y León y Cantabria.

El Organismo Autónomo Parques Nacionales dispuso para el año 2011 de un presupuesto total final de más de 17 millones de euros, financiados a través de los Presupuestos Generales del Estado, de los que un 22% de ha destinado a adquisiciones patrimoniales (siete fincas con una superficie total de 343,7415 hectáreas en el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel) y un 28% al programa de actuaciones singulares centralizadas (Estrella).

Fundación Biodiversidad

la Fundación Biodiversidad trabaja para impulsar la preservación del patrimonio natural en España, contribuyendo a su vez a la generación de empleo, riqueza y bienestar en el conjunto de la sociedad. Cada año, trabaja en más de 400 proyectos en colaboración con más de 300 entidades, lo que la con-

vierte en una institución de referencia en materia ambiental y en interlocutor clave con la sociedad civil. Entre sus programas, actuaciones y proyectos, destacan: «Programa Empleaverde, Plataforma Biodiversia, «Red Empeverde», «Evaluación de los Ecosistemas del Milenio de España», «Programa Anthos», «LIFE+ INDEMARES», «Seguimiento del Cambio Global en los Parques Nacionales», «La huella de carbono y su mitigación», así como distintas actuaciones vinculadas con el urogallo cantábrico, el oso pardo cantábrico, el quebrantahuesos, el águila imperial ibérica, el lince ibérico, los humedales, la Red Natura 2000, las Reservas de Biosfera, la custodia del territorio, las áreas litorales y las áreas marinas protegidas.

GESTIÓN DE RESIDUOS

Durante 2011 las actuaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en materia de residuos se han encuadrado dentro del Plan Nacional Integrado de Residuos 2008-2015 (PNIR), a la vez que se ha desarrollado una intensa actividad legislativa, que ha dado como resultado la aprobación de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, dando cumplimiento a la obligación de incorporar la nueva Directiva Marco de Residuos a nuestro ordenamiento jurídico.

En España, en el año 2010 la cantidad total de residuos recogidos fue de 22,7 millones de toneladas, de los cuales un 17% fueron recogidos de forma separada y 83% mezclados.

Instalaciones de tratamiento de residuos de competencia municipal	Nº de instalaciones	Entrada (t/año)
Instalaciones de clasificación de envases	97	640.286
Instalaciones de compostaje de fracción orgánica recogida separadamente	41	795.714
Instalaciones de triaje y compostaje	67	7.669.958
Instalaciones de triaje, biometanización y compostaje	22	3.103.218
Instalaciones de incineración*	10	1.972.305
Vertederos**	142	15.833.489

Con relación a las actuaciones previstas en el PNIR, se ha continuado trabajando en la mejora de la información sobre residuos, y en particular la relativa a los residuos de competencia municipal. Se ha intensificado la colaboración con el Instituto Nacional de Estadística. En materia de difusión del conocimiento se ha trabajado en la creación de un subportal sobre los residuos, dentro de la Web institucional del Ministerio. Se ha procedido a evaluar ambientalmente distintos modelos de gestión de residuos mediante el software SIMUR. En el marco del Plan Piloto de caracterización de residuos domésticos se ha llevado a cabo los trabajos de caracterización de estos residuos que finalizaran al inicio de 2012. También se están elaborando guías para impulsar la mejora en la gestión de los distintos flujos de residuos que se irán incluyendo en el subportal de residuos para su difusión.

En cuanto al fomento de la prevención y el reciclado de residuos, se han llevado a cabo nuevos programas de compostaje doméstico y se ha finalizado la campaña institucional de información y sensibilización, bajo el lema «Cambia la Bolsa de una vez por todas», dirigida a los agentes económicos y a los ciudadanos, para la reducción del consumo de bolsas comerciales de un solo uso. También se han desarrollado estudios destinadas a impulsar la recuperación y reciclado del papel en el ámbito de las universidades, y al desarrollo de enfoques más sostenibles de la madera.

En el ámbito comunitario se ha participado en los grupos de expertos creados por la Comisión sobre nuevas iniciativas normativas (fin de condición de residuo y revisión de la Lista Europea de Residuos Peligrosos) y en los Comités de Adaptación para el progreso científico técnico de las Directivas relativas a los residuos y en la elaboración de la información periódica sobre el cumplimiento de las directivas comunitarias sobre residuos. Asimismo se ha trabajado en la revisión de las Directivas 2002/95/CE y 2002/96/CE y en la elaboración de la nueva Directiva 2011/65/UE sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos, de fecha 1 de julio de 2011 así como en otras iniciativas comunitarias

En el ámbito internacional se ha participado en el grupo de trabajo de la OCDE sobre prevención y reciclaje de residuos y en las reuniones del Convenio de Basilea sobre el control del traslado transfronterizo de residuos peligrosos y su gestión. Asimismo se ha aprobado por el Consejo de Ministros del Acuerdo entre el Reino de España y el Principado de Andorra sobre el traslado de residuos

AGUA

El balance de la política hidrológica del año 2011 es positivo ya que se han llevado a cabo, con éxito, multitud de actuaciones encaminadas a garantizar la máxima disponibilidad del recurso, considerando una doble vertiente: cantidad y calidad.

Calidad de las aguas

La política relativa a la calidad de las aguas seguida por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, durante 2011, se ha basado principalmente en el contexto legislativo comunitario definido por la **Directiva Marco del Agua**, por medio del cual se introduce el concepto de estado de las masas de agua y se establece el objetivo del buen estado para el año 2015.

En el año 2011 se han continuado las labores relativas para el establecimiento del sistema nacional de clasificación del estado. En línea con las necesidades de coordinación para una correcta implantación de la Directiva Marco del Agua y el cumplimiento del objetivo del buen estado, resulta vital contar con Programas de seguimiento que generen información homogénea, comparable y fiable que permita diagnosticar cuál es el estado de las masas de agua y cuáles son las medidas necesarias para mantener o alcanzar dicho objetivo. Las actuaciones llevadas a cabo han estado enfocadas a maximizar los recursos empleados en el conocimiento del estado de las masas de agua, evitando duplicidades y garantizando criterios homogéneos de diseño y explotación de los programas de seguimiento del estado.

Durante el año 2011 ha continuado en vigor el **Plan Nacional de Calidad de las Aguas Saneamiento y Depuración 2007 - 2015**, uno de los instrumentos básicos para poner en marcha las medidas que permitan cumplir la plena depuración y avanzar en el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE relativa al tratamiento de las aguas residuales urbanas. Se han llevado a cabo además, otras actuaciones encaminadas a mejorar la gestión de la información relacionada con el control y seguimiento de las depuradoras urbanas, como la herramienta informática EDARNET, que permite de forma sencilla y eficaz recopilar dichos datos a nivel nacional y elaborar informes en respuesta a las demandas de información que realiza la Comisión Europea.

La resolución de 24 de Marzo de 2011 de la Dirección General del Agua, por la que se determinan las aguas afectadas por la contaminación, o en riesgo de estarlo, por aportación de nitratos de origen agrario dentro de las cuencas hidrográficas intercomunitarias, da cumplimiento a lo establecido en el artículo 3.1 del Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias.

Vertidos

En relación con los vertidos se ha trabajado intensamente en la próxima implantación del **Censo Nacional de Vertidos** y el Inventario Nacional de Emisiones con el objetivo de centralizar y coordinar la información relativa a las fuentes de contaminación puntual, desarrollando todos los aspectos normativos necesarios para regular su funcionamiento y estructura.

Con fecha 8 de febrero de 2011, se procede a la publicación de la Resolución de la Dirección General del Agua por la que se somete la versión preliminar del **Plan Nacional de Reutilización** de Aguas y su Informe de Sostenibilidad Ambiental a un período de **información pública**.

El Ministerio está trabajando en la elaboración de un **protocolo de inspección de vertidos** con el objetivo de establecer los procedimientos que deben aplicar las entidades colaboradoras de la Administración Hidráulica (ECAH) para realizar inspecciones, reconocimientos o comprobaciones de las condiciones de las autorizaciones de vertido u otros vertidos no autorizados, en apoyo a la Administración Hidráulica en materia de gestión de vertidos al DPH.

Comprobados los altos niveles de contaminación de las descargas de los sistemas unitarios (DSU) en episodios de lluvia, el Ministerio ha creado un grupo de trabajo, constituido por expertos en la gestión de vertidos a nivel nacional, para llevar a cabo la modificación del RDPH que permita su regulación y de esta forma, paliar la afección en el medio receptor debida a este tipo de vertidos.

Dominio Público-Hidráulico

Entre las obras o actuaciones de interés general del Estado o cuya competencia recae en el Ministerio pueden corresponder aprovechamientos destinados a diferentes usos: abastecimiento de poblaciones y de urbanizaciones aisladas que no puedan ser abastecidas desde la red municipal, las zonas regables del Estado, los aprovechamientos hidroeléctricos antes citados, así como diversos usos privativos que se han adquirido en el pasado por disposición legal. A lo largo del año 2011, se ha continuado tramitando este tipo de concesiones cuyo número es reducido, pero revisten gran complejidad debido al número e identidad de los agentes implicados, solicitantes y alegantes, y a la importancia social y económica que este tipo de aprovechamientos suponen.

En cuanto a **regadíos**, en el ámbito del sistema ALBERCA, se han resuelto favorablemente un total de 154.916 expedientes cuyo aprovechamiento se destina para riego, siendo la Confederación Hidrográfica del Duero el organismo de cuenca que mayor número de expedientes para riego han resuelto.

La Dirección General del Agua, al igual que la administración pública en general, se ha visto obligada a realizar un proceso de cambio y transformación significativos como consecuencia de la aplicación de la normativa que reconfigura la Administración para convertirla en una **Administración electrónica**¹ y la normativa de aplicación de la denominada Directiva de «Servicios»².

El Área del DPH ha redactado, con la colaboración de las Comisarías de Aguas, un documento descriptivo de la estructura de campos y funcionamiento de los **Registros de Aguas** y la documentación funcional necesaria para el desarrollo informático del Registro, que ha constituido la base técnica para la redacción de la propuesta de Orden Ministerial por la que se regulará la estructura y funcionamiento del Registro de Aguas y del Catálogo de Aguas Privadas.

¹ Ley 11/2007, de 22 junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, LAE.

² Transpuesta mediante la Ley 17/2009, de 23 noviembre, sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, LAAS

Durante 2011 han visto la luz: la «*Guía para el desarrollo del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables*», y el «*Manual de buenas prácticas ambientales en la gestión de embalses*». Ambas publicaciones se encuentran disponibles en el servicio de publicaciones del Ministerio y en su tienda virtual.

En la línea de actuación de **I+D+i** durante el año 2011 continuaron los trabajos de seguimiento de los proyectos de «*Optimización de técnicas de bioingeniería para la mejora del estado ecológico y estabilización de márgenes de los ríos*» y de «*Optimización de los sistemas de eliminación y control de cañaverales para la mejora del estado ecológico y la capacidad de desagüe de los ríos*».

Dentro del **Programa de educación ambiental y voluntariado en ríos (PVR)**, desde su puesta en marcha en el año 2006, el MAGRAMA ha invertido más de 8 millones de euros en numerosos proyectos de voluntariado ambiental en ríos, en los que han participado más de 100 organizaciones con más de 150.000 personas voluntarias y está previsto invertir un 1 millón de euros durante 2012.

Este Ministerio, en coordinación con el Ministerio del Interior, ha continuado durante 2011 los trabajos para la elaboración de la cartografía de zonas inundables, de acuerdo con la Directiva de evaluación y gestión de los riesgos de inundación (2007/60/CE). La implantación de esta Directiva, en general, está realizándose de forma óptima, incluso adelantando los plazos establecidos por la misma, todo ello integrado en el **Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables**.

COSTAS

La Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar asume sus objetivos de protección y conservación de la integridad del dominio público marítimo-terrestre y de los sistemas litorales y marinos, así como a la garantía del acceso y el uso público de la costa por todos los ciudadanos. Asimismo tiene por objetivos la recuperación del borde marítimo en los tramos urbanizados y degradados y la protección del medio marino y su uso público. Para ello, lleva a cabo una gestión sostenible e integrada, concertada con todos los gobiernos municipales y autonómicos, a través de los instrumentos de planificación territorial y de planeamiento urbanístico.

La Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar identifica tres áreas de actividad.

Actuaciones para la Sostenibilidad de la costa

La diversa tipología de intervenciones que se llevan a cabo y su reflejo presupuestario, se pueden estructurar en dos grandes ejes: controlar, y cuando sea posible detener, el proceso de deterioro físico que sufre la costa española; y asegurar el uso y disfrute por los ciudadanos del espacio costero.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2011 asignaron a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar casi 122 millones de euros, que se ampliaron a más de 139 millones de euros con el Plan E y el Convenio de Canarias. De ese importe se comprometió el 94,4%, y el reconocimiento de las obligaciones de pago ascendió al 86,6%, casi 121 millones de euros. Además, participa en cuatro Programas Operativos de los fondos FEDER, a los que hay que añadir los Programas Operativos de Asturias y Canarias, incorporados en el año 2011.

Gestión integrada del Dominio Público Marítimo Terrestre

El Programa de Gestión del dominio público marítimo-terrestre tiene por objetivo garantizar la sostenibilidad de los usos y aprovechamientos sobre éste y los terrenos colindantes. A este respecto, la Ley de Costas establece cuatro títulos que habilitan la ocupación del dominio público marítimo-terrestre: con-

Así, durante el año 2010 se aprobó la Ley 41/2010, 30 de diciembre, sobre Protección del Medio Marino, instrumento de transposición de la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina (en adelante, DMEM). Su principal objetivo radica en lograr o mantener un buen estado ambiental del medio marino a más tardar en el año 2020. Para ello establece la necesidad de elaborar estrategias marinas en cada una de las demarcaciones marinas definidas a tal efecto, crea la Red de Áreas Marinas Protegidas e incorpora una reglamentación sobre vertidos y colocación de materias sobre el fondo marino.

En 2011 se inició la evaluación del estado ambiental actual y del impacto de las actividades humanas en el medio marino de cada demarcación y el análisis económico y social y del coste que supone el deterioro del mismo, cuya elaboración técnica está siendo desarrollada por el Instituto Español de Oceanografía (IEO) y el Centro de Estudios de Puertos y Costas del CEDEX. También la División para la Protección del Mar participó en el proceso de planificación hidrológica, a raíz de la aprobación de la Directiva 2009/90/CE por la que se establecen las especificaciones técnicas del análisis químico y del seguimiento del estado de las aguas.

Por lo que se refiere a actuaciones en contaminación marina accidental, a lo largo de 2011 se continuó llevando a cabo el seguimiento de los incidentes de contaminación marina en coordinación con las Jefaturas Provinciales y Demarcaciones de Costas. Cabe señalar a este respecto que, afortunadamente, 2011 fue, tanto por el escaso número como por la baja intensidad de los episodios de contaminación, un año de reducida actividad en este sentido. También se ultimó la redacción del proyecto de Real Decreto por el que se creaba el Sistema Nacional de Respuesta (SNR) frente a la contaminación marina. Por último se participó en el desarrollo del Inventario Español de Hábitats y Especies Marinos, en la declaración de nuevas Áreas Marinas Protegidas y en la elaboración del Catálogo de Especies Exóticas Invasoras.

AGRICULTURA

Sectores Agrícolas

El sector de los **Cereales**, registró altos precios en 2011, por lo que la UE adoptó medidas para favorecer un suministro fluido (suspensión temporal de los derechos de aduana aplicables a la importación de determinados cereales y fusión de los subperíodos 1 y 2 del subcontingente III de trigo blando de baja y media calidad). Por otro lado, en el G-20 se adoptó el «Plan de acción sobre la volatilidad de los precios de los alimentos sobre la agricultura», con el fin de reducir los riesgos debidos a la volatilidad de los precios de las materias prima a través de la puesta en marcha del «Sistema de información de los mercados agrícolas» (AMIS).

A nivel nacional, destaca la entrada en vigor el 1 de julio de 2011, del Real Decreto 1615/2010, de 7 de diciembre, por el que se aprueba la norma de calidad del trigo, que cubrió el vacío jurídico existente en materia de clasificación comercial de los trigos y que permitirá incrementar el valor añadido que perciben los agricultores gracias a la tipificación de la producción al mismo tiempo que garantizará un suministro adecuado en cantidad y calida a la industria española.

La cosecha nacional de cereales en 2011 alcanzó altos rendimientos por las buenas condiciones agroclimáticas (nuevo récord histórico en la producción de trigo blando).

En 2011 se han consolidado los niveles record de precios en el mercado mundial, aunque los precios reales del mercado comunitario superaron a los mundiales desde el principio del verano. El nivel de producción de **azúcar** en la UE fue muy superior a la totalidad de la cuota asignada a los Estados miembros, debido a las buenas condiciones climatológicas. Aún así, la escasez de azúcar en el mercado interno hizo que la Comisión articulara medidas extraordinarias de importación y liberalización fuera de cuota. En España, la superficie de remolacha cultivada, en la campaña 2010/2011, se redujo un 5,3%

respecto a la anterior y el consumo por habitante creció un 24%. En el año 2011, el 79% de las exportaciones españolas y el 57% de las importaciones tuvieron como destino la UE.

A nivel mundial ha habido descenso en el consumo de **tabaco** y aumento de la producción. En 2011 ha continuado el proceso de reestructuración y ajuste, iniciado en 2006, con la entrada en vigor de la actual regulación comunitaria del sector, que se ha traducido en ligeros descensos de superficie y producción contratada, respecto a la cosecha de 2010

La obligación de efectuar la recolección del **algodón** para poder recibir la ayuda específica y la subida de los precios en el mercado mundial, se ha reflejado en el mercado español. En la campaña 2011/2012, las superficies se han incrementado un 8% y la producción un 25%, respecto a la campaña precedente, recibiendo ayuda específica 60.832 hectáreas (1.104,6 €/ha) y 46.348 hectáreas (289,8 €/ha). En lo relativo al Programa de Reestructuración del Sector del Algodón, la ayuda por desmantelamiento se ha pagado por segundo año y también la correspondiente a los contratistas de maquinaria de recolección.

El sector de **frutas y hortalizas frescas** se ha caracterizado por un ligero incremento de la producción en hortalizas, mientras que en frutas se han producido importantes descensos, como en la fruta de hueso y en la de pepita. No obstante, su importancia tanto en la Producción Vegetal como en la Producción de la Rama Agraria, se ha visto aumentada, siendo, respectivamente, el 62% y el 38%.

El efecto de la crisis económica sobre el consumo de frutas y hortalizas frescas ha producido una reducción generalizada del valor de venta por parte del productor, para la gran mayoría de los productos a lo largo del año, muy en particular a partir del segundo trimestre, llegando a registrarse cotizaciones muy inferiores a las de 2008, incluso por debajo del coste de producción con la consiguiente pesadez de los mercados. La financiación comunitaria de los programas operativos ha aumentado ligeramente respecto al año anterior, arrojando una cifra de 192 millones de euros. En cuanto a las exportaciones, se ha producido un incremento del 2% en volumen y una disminución del 3% en valor. El sector de frutas y hortalizas continúa siendo el principal sector de exportación, ya que constituye el 4,5% de las exportaciones totales españolas y ocupa el quinto lugar. Además, el mercado prioritario es la Unión Europea, con el 95% de las exportaciones.

En el sector de los **frutos de cáscara**, la ayuda por superficie que se concede para mantener la viabilidad del cultivo ha afectado a 410.000 hectáreas, de las cuales un 25% corresponden al agricultor profesional. La cosecha de almendras se ha correspondido con la de una campaña corta, a pesar de lo cual el mercado ha estado hundido, debido a la presión ejercida por las importaciones USA que dominan el mercado internacional, como principal país productor a nivel mundial. El mercado de las avellanas se ha caracterizado por una buena cosecha, pero los precios han registrado bajas cotizaciones debido a la presión de las exportaciones de Turquía, que es el primer país productor a nivel mundial.

En el sector de los **cítricos**, la cosecha ha sido abundante en todas las especies y de baja calidad por el menor calibre de los frutos. A pesar de que el mercado de exportación y la industria elaboradora de zumos han respondido favorablemente, las cotizaciones al agricultor han estado por debajo del umbral de rentabilidad. Ha sido la primera campaña del régimen transitorio de concesión de una ayuda por superficie a los cítricos enviados a la transformación, beneficiándose 146.450 hectáreas, cifra inferior a la prevista, por lo que las ayudas han alcanzado los valores de 598 €/ha para los cítricos dulces y de 1.215 €/ha para los limones.

En el sector de los **tomates para transformación**, la superficie cultivada ha sido de 24.690 hectáreas, correspondiéndose con una campaña corta, y la ayuda resultante ha sido de 1.139 €/ha. El rendimiento del cultivo ha sido inferior al esperado y la producción ha alcanzado los 1,59 millones de toneladas, cantidad similar a la campaña pasada. El precio al agricultor se ha mantenido en 76 €/t, siendo una cotización aceptable. La participación de España en la producción comunitaria ha pasado a ser del 20%, habiendo perdido un punto. A nivel mundial, la producción ha tenido un incremento del 9,7%, debido fundamentalmente al fuerte incremento de la producción de China.

En el sector del **aceite de oliva**, por segunda campaña consecutiva se ha batido el récord de exportación con 675.400 toneladas, manteniéndose el consumo interno equilibrado, todo ello a pesar de la desfavorable coyuntura. También continúa el incremento de la superficie cultivada de olivar en España, con 16.000 hectáreas más que en 2009. Sin embargo, el mercado atravesó por momentos de dificultad, siendo necesaria la puesta en marcha del régimen de almacenamiento privado. Aunque solamente se acogieron algo más de 35.000 toneladas, se demostró como un sistema eficaz de regulación de un mercado en desequilibrio, posibilitando la recuperación de los precios. La interprofesional, en su primer año de aplicación de la extensión de norma, ha realizado un eficaz programa de actividades, fundamentalmente de promoción.

PRODUCCIÓN DE ACEITE DE OLIVA EN ESPAÑA

Campana	Producción (t)
2000/2001	974.628
2001/2002	1.413.642
2002/2003	861.078
2003/2004	1.416.683
2004/2005	990.609
2005/2006	825.389
2006/2007	1.111.405
2007/2008	1.237.047
2008/2009	1.030.259
2009/2010	1.400.986
2010/2011	1.391.859
Media del periodo	1.150.399
Media cuatro últimas campañas	1.265.238

En el caso del sector **vitivinícola**, se ha publicado el Real Decreto que desarrolla las medidas del programa de apoyo, que son: la promoción del vino en terceros países, la reestructuración y reconversión de viñedos, la eliminación de subproductos y las destilaciones de alcohol de uso de boca y de crisis. Se han destilado para uso de boca 5,6 millones de hectolitros, habiendo recibido el viticultor 700 €/ha con derecho a ayuda. La primera campaña de aplicación del régimen de arranque de viñedo, contemplado en la nueva OCM, ha afectado a 43.100 hectáreas, con un importe próximo a 236 millones de euros. También se ha puesto en marcha el régimen de pago único para los elaboradores de mosto y se han adaptado a la nueva normativa comunitaria, mediante Real Decreto, las declaraciones obligatorias en el sector vitivinícola.

Medios de producción

Según las cifras recogidas por la Asociación Nacional de Fabricantes de Fertilizantes, durante el año 2011 vuelve a descender ligeramente el consumo de **fertilizantes** (-6 %) tras el repunte de 2010, si bien siguen siendo niveles de ventas alejados de la caída de los años 2008 y 2009. La producción, en cambio, aumenta en relación a 2010 (+6,3%), aunque de forma desigual dependiendo del tipo de producto. En cuanto al comercio exterior, se puede considerar estable puesto que tanto exportaciones como importaciones varían por debajo del 1%.

Las inscripciones de **maquinaria** nueva durante el año 2011, fueron de 30.672 unidades, de las que un tercio fueron tractores. El índice de mecanización provisional creció hasta alcanzar 381,78 CV por 100 ha (relación entre la suma de la potencia de tractores, motocultores y asimilados inscritos y la suma de hectáreas de tierras de cultivo y la de prados naturales).

Durante 2011, el consumo de productos **fitosanitarios** se mantuvo en unos niveles algo superiores a los de 2010, con un consumo de 27.802 t en insecticidas, 19.955 t en fungicidas, 26.894 t en herbicidas y de 14.494 t en otros.

La **producción integrada agrícola**, es un sistema de producción sostenible que busca integrar tres objetivos fundamentales, la preservación del medio ambiente, el beneficio económico de la producción y la equidad social y económica. La superficie dedicada a este tipo de producción ha ido aumentando, hasta superar en el 2011 las 760.000 ha lo que supone, aproximadamente el 3.8% de la superficie total agraria de España. Por cultivos, el olivo es que tiene una superficie mayor en producción integrada, aunque el 100% del tabaco está en producción integrada.

GANADERÍA

Sectores Ganaderos

Por lo que respecta al **sector porcino**, a nivel comunitario, en el Consejo de Agricultura del 24 de enero de 2011, a la vista de la difícil situación económica del sector porcino, se estableció un Grupo Consultivo Ampliado de la Carne de Porcino, para analizar la situación del sector, así como establecer una hoja de ruta a medio y largo plazo para lograr una mayor competitividad. A nivel nacional, destaca el ascenso de las exportaciones que crecieron un 10% en volumen y un 17% en valor, con mayores crecimientos hacia terceros países (+47% en volumen y el 60% en valor) que hacia la Unión Europea (+2,4% en volumen y +9,5% en valor), siendo los principales destinos Francia, Portugal, Italia, Rusia, China, Hong Kong y Japón. Por último, se ha publicado el Real Decreto 1028/2011, de 15 de julio, por el que se establecen disposiciones de aplicación relativas a la clasificación de las canales de porcino, para favorecer la transparencia en el mercado de la carne de porcino.

EVOLUCIÓN DEL CENSO DE GANADO PORCINO EN ESPAÑA

Miles de cabezas	noviembre 2010	noviembre 2011	11/10 (%)
Total de animales	25.704	25.635	-0,3
Lechones(< 50 kg peso vivo)	12.943	12.816	-1,0
Cebo (> 50 kg peso vivo)	10.303	10.371	+0,7
Verracos	50	44	-12,0
Cerdas reproductoras	2.408	2.404	-0,2

El sector **avícola de carne** parece haber consolidado su presencia en mercados exteriores, tanto comunitarios como a países terceros, con incrementos muy significativos de las explotaciones a ambos destinos (+23% destino UE y +13% a otros países). El grado de autoabastecimiento nacional, tradicionalmente deficitario, aumentó hasta alcanzar el 97,5%. En cuanto a normativa, en 2011 se publicó el Reglamento (UE) nº 1169/2011 sobre información alimentaria facilitada al consumidor, norma que incluye la obligatoriedad de indicar en el etiquetado el origen de la carne fresca, refrigerada o congelada de ave, lo que da respuesta a una demanda histórica del sector productor nacional.

En el **sector lácteo**, se ha aprobado el Reglamento de la Comisión que materializa las 4 primeras recomendaciones del Grupo de Alto Nivel para el sector lácteo, creado por la Comisión Europea para examinar el futuro a medio y largo plazo del sector lácteo (contractualización, poder de negociación de los productores e interprofesionales, transparencia); se ha publicado el Real Decreto 460/2011, de 1 de abril, por el que se regula el reconocimiento de las organizaciones de productores de leche y de las organizaciones interprofesionales en el sector lácteo; se ha publicado la Orden ARM/3159/2011 de 11 de noviembre, por la que se regula el registro nacional de organizaciones y asociaciones de organizaciones de productores de leche y se ha desarrollado la base de datos para el registro (PROLAC).

También se ha firmado un convenio con la interprofesional láctea INLAC, para poner a su disposición por parte del MAGRAMA de toda la información estadística de la que disponemos y participar activamente en el diseño de la base de datos donde se registrarán los contratos una vez sean obligatorios. Se ha desarrollado el Plan Estratégico para el sector lácteo «Horizonte 2015» que se inició en 2009, llevándose a cabo la cesión de uso de la cuota procedente de la Reserva nacional, mediante una cesión temporal realizada de oficio a todos los productores de leche con cuota láctea, por un total de 269.627 toneladas. Además, a lo largo de 2011 se ha mantenido la recuperación de precios iniciada en 2010, tanto a nivel comunitario como nacional, aumentando las entregas de leche un 2,7%.

Sobre el «Chequeo Médico de la PAC», en 2011 se ha aplicado por segundo año el nuevo programa de ayudas comunitarias para el sector lácteo, que supone 40,2 millones de euros destinados a productores situados en zonas desfavorecidas y 1,9 millones de euros a ganaderos adheridos a producciones de calidad diferenciada. En la campaña 2011 se han presentado en España un total de 21.866 solicitudes de ayuda por zonas desfavorecidas. El importe unitario se ha fijado para 2011 en aproximadamente 59,40 €/animal para las explotaciones ubicadas en zonas de montaña y zonas con limitaciones específicas y en 47,85 €/animal para las explotaciones en zonas desfavorecidas por despoblamiento. El importe fijado para la ayuda complementaria por disponer de base territorial para la alimentación del ganado se ha establecido en 38,54 €/animal. Además, el mantenimiento del pago adicional para el sector lácteo en la aplicación de la Guía de Prácticas Correctas de Higiene (artículo 69), ha sido de 17,8 millones de euros al año (para el año 2011 la ayuda se ha fijado en 3,412 €/tonelada de cuota).

Ante la complicada situación del **sector vacuno de carne** a nivel europeo -tras constatarse un escenario marcado por el encarecimiento de las materias primas destinadas a la alimentación animal y de otros inputs-, España se adhirió al grupo de once Estados Miembros que remitieron a la Comisión un documento explicativo de la situación del sector e instaba a la creación de un grupo de alto nivel, similar al que centró los debates en el sector lácteo. En respuesta a esta petición, se constituyó un grupo de reflexión en el seno de la Comisión que se plasmó en tres encuentros de trabajo. Encuentros que sirvieron para realizar un repaso de la coyuntura general del sector, desde la evolución de los costes de producción y el seguimiento del comercio exterior, hasta el análisis de los márgenes de producción y las perspectivas futuras en forma de previsiones de la propia Comisión. Tras estos grupos de trabajo, el Consejo de Ministros de julio de 2012, aprobó las conclusiones del mismo, coincidentes en gran medida, con la postura mantenida por la delegación española:

- Diseño de la nueva PAC contando con mecanismos de gestión de mercado que se desencadenen ante la reducción de márgenes económicos y que sean en su totalidad financiados con fondos FEAGA.
- Extender al sector vacuno las medidas del paquete acordado en el sector lácteo, en particular en cuanto a la necesidad de reequilibrar la cadena alimentaria.
- En el marco de pagos directos, el nuevo modelo de ayudas a diseñar deberá dar cabida a todos los modelos de producción y, en particular, al de los países del sur, caracterizado por una alimentación a base de cereales y que dispone de escasa base territorial, de forma que se eviten discriminaciones en un mercado que deberá asegurar la competitividad en igualdad de condiciones. Asimismo se hace hincapié sobre los costes que derivan del modelo europeo de producción que dificulta la competitividad de los productores europeos en el mercado mundial.

En aspectos de desarrollo rural, destacar la necesidad de que las medidas se desarrollen en torno a la I+D+i, como garantía de una mayor eficacia y competitividad de las producciones, debiendo además estar circunscritas al sector agrario.

Por lo que respecta a las actuaciones en apoyo del **sector ovino**, en 2011 el Ministerio ha llevado en cabo diversas iniciativas en apoyo del sector de la lana de oveja, continuando así con las iniciativas emprendidas en los últimos ejercicios y que están orientadas a la puesta en valor de la lana de producción nacional. En concreto, en octubre de 2011, el Ministerio ha prestado su apoyo al evento organizado en Madrid dentro de la iniciativa mundial Campaña por la Lana (The Campaign for Wool). Esta iniciativa se inició en 2010 y se desarrollará en varias de las principales ciudades del mundo, destacando la apuesta por el medio ambiente que representa la lana. En este sentido el Ministerio ha venido subrayando la importancia de nuestro sector lanero que, por su carácter de producción sostenible y de calidad, representa una clara opción de futuro, así como una firme apuesta por el medio ambiente y la sostenibilidad por parte de los consumidores, y que tuvieron su arranque oficial con la Jornada Lanatur 09 celebrada en el Palacio Ducal de Pastrana (Guadalajara), un marco de reflexión sobre la producción de lana de calidad en España. En este sentido, en 2012 está prevista la publicación de la primera Guía de buenas prácticas para la producción y esquila de lana.

Medios de producción

Durante 2011 se han impulsado las actuaciones para la aplicación progresiva del **Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas** que se establece por el Real Decreto 2129/2008, en concreto para verificar el cumplimiento de los requisitos y obligaciones de las asociaciones de ganaderos, la actualización de la reglamentación de los libros genealógicos, programas de mejora y programas de difusión de la mejora y el desarrollo de la aplicación informática en las que figura toda la información de las razas y sus asociaciones.

El año 2011 entró en vigor el nuevo programa de control oficial en **alimentación animal** para el periodo 2011-2015, en línea con el nuevo periodo de programación que establece el Plan Nacional de control oficial de la cadena alimentaria, en el que se enmarca, entre muchos otros programas de control oficial, el programa de control oficial en alimentación animal.

Se han continuado en 2011 los trabajos de tramitación de un proyecto de norma nacional por la que se regule la utilización de los estiércoles y residuos agrarios como fertilizante agrícola, dentro del nuevo marco jurídico de Ley de Residuos y Suelos Contaminados aprobada el 4 de julio 2011 y de acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en donde se define claramente que no es de aplicación la normativa de residuos a los estiércoles y **purines** valorizados en agricultura como abonos, ni a su almacenamiento para dichos fines

En materia de **bienestar animal**, en 2011 se aprobó, aplicó y realizó un seguimiento de la Hoja de Ruta para la adaptación del sector avícola de puesta a la Directiva 99/74/CE, de bienestar animal en las gallinas ponedoras, lo que supuso la aprobación y publicación de una norma específica al efecto (Real Decreto 773/2011, de 3 de junio), la modificación de la base de datos de registro de explotaciones ganaderas (REGA) y la coordinación con el sector productor y con Comunidades Autónomas. También, se aprobó la Hoja de Ruta para la adaptación del sector porcino a la normativa sobre protección animal a partir del 1 de enero de 2013.

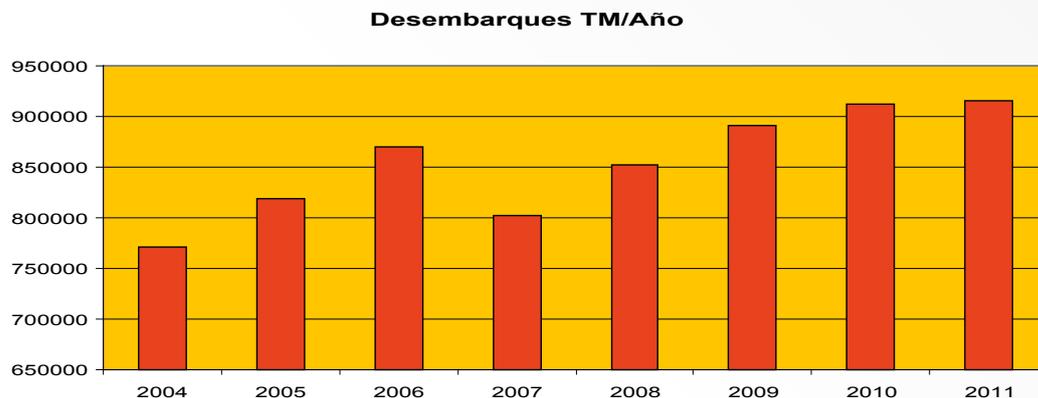
PESCA MARÍTIMA

Gestión de la flota pesquera. La Secretaría General del Mar, ha publicado ocho órdenes ministeriales en 2011. En base a estas, durante el año 2011 han sido tramitadas ayudas por paralización temporal de

sus actividades afectando a 417 armadores (8,3 millones de euros) y a tripulantes, tramitadas por el Instituto Social de la Marina (5,4 millones de euros).

Por otra parte, la situación del Censo de la Flota Pesquera Operativa a 31/12/2011, era de 10.505 buques de pesca, cuyo arqueo asciende a 398.901 GT y a 899.974 Kw.

CAPTURAS TOTALES DE LA FLOTA ESPAÑOLA 2004- 2011



En la relación con la tramitación de expedientes de buques cuyos armadores han solicitado su regularización, a través de la Ley 9/2007 de 22 de junio sobre Regularización y Actualización de Inscripciones de Embarcaciones Pesqueras en el Registro de Buques y Empresas Navieras y en el Censo de la Flota Pesquera Operativa, durante 2011, se han realizado un total de 2.714 informes, de los cuales 1.424 han sido favorables y 1.290 desfavorables.

Fondos estructurales de la pesca y fondo europeo de la pesca. En el año 2011 se ha continuado con los trabajos de cierre del Programa Operativo y del DOCUP del IFOP 2000-2006, y con la gestión del Programa FEP 2007-2013. En relación con el Programa FEP 2007-2013, en el año 2011, se han transferido a Comunidades Autónomas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado (Secretaría General del Mar), para la cofinanciación del FEP, un total de 11,8 millones de euros. Así mismo, se ha remitido a la Comisión la cuarta, quinta y sexta solicitud de reembolso de fondos FEP, por un importe de 118,4 millones de euros, 61,7 millones de euros y de 31,4 millones de euros respectivamente. La Comisión ha procedido en 2011 al reembolso de 118,4 millones de euros.

Respecto a las ayudas gestionadas por la AGE, se ha tramitado las ayudas del FEP correspondientes a la Orden ARM/1789/2011, de 17 de junio, aprobándose 6 proyectos de interés colectivo de carácter plurianual, por un importe total de 1 millón de euros, correspondiendo al año 2011 la cantidad de 0,5 millones de euros. En cuanto a las ayudas de la Orden ARM/1281/2010, de 30 de abril, se aprobaron 4 proyectos de interés colectivo de carácter plurianual, pagándose 163.269 € en 2011.

El papel de la mujer en el sector pesquero y acuícola. Igualdad de oportunidades. En el año 2011, la Red española de mujeres en el sector pesquero ha avanzado su trabajo hacia el fomento de la igualdad de oportunidades, firmando la S.G.M, un convenio con el Banco Mundial de la Mujer, para desarrollar actividades formativas y de asesoramiento.

Innovación tecnológica. El Plan Estratégico de Innovación Tecnológica de la Secretaría General del Mar nació en diciembre del año 2005, durante el año 2011 se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- La Red PescaPlus se compone a 31 de diciembre del 2011 de las oficinas de Madrid, Vigo, Cádiz, Valencia y 35 agentes. Durante 2011 se ha establecido contactos con 42 entidades diferentes que han solicitado ayudas para 49 proyectos PescaPlus, de los que se han seleccionado 40.

- En cuanto a las acciones de financiación, se ha aprobado 1 proyecto en el marco del fondo de apoyo a la diversificación del Sector Pesquero Acuícola, gestionado por SEPIDES. Se han formalizado 2 operaciones financieras y 5 refinanciaciones de deuda.
- En el ámbito de la línea especial de financiación y avales para PYMES del sector pesquero y acuícola, gestionado por TRANSAVAL SGP, a través del fondo creado por el MAGRAMA, se han aprobado 40 expedientes por un volumen de inversión aprobada de 5.650.000 euros que supuso un volumen de inversión formalizada de 5.500.000 euros.
- A través de la Orden ARM/1790/2011 de 20 de junio para la concesión de ayudas al Desarrollo Tecnológico Pesquero y Acuícola, durante el año 2011 se aprobaron 6 proyectos por un importe de 773.499 euros.
- Se ha realizado a través de CETMAR la coordinación de la Red Española de Grupos de Pesca y el estudio de la previsión de mercados y tendencias de consumo de los productos de piscicultura marina, por importe de 88.000 euros.

Comercialización pesquera

La Organización Común de Mercados del sector pesquero y acuícola es uno de los pilares básicos de la Política Pesquera Común. Durante el año 2011 la Comisión y el Parlamento han presentado de modo conjunto las propuestas de reforma de la PPC así como de la OCM y se han comenzado los debates en el Grupo de Política Interior/Exterior del Consejo.

A 31 de diciembre de 2011 estaban reconocidas 45 Organizaciones de Productores Pesqueros (OPP), de las cuales 18 tienen ámbito nacional, y 27 son de ámbito autonómico.

El total de pescado intervenido por tallas no reglamentarias y por otras causas fue de 83.993 Kg y la carga inspeccionada supuso un movimiento de 195.718 kg.

En el año 2011 se importaron 1.625.869 toneladas de productos pesqueros con un valor de 5.209 millones de euros, de los que el 70,2% procede de países terceros; los principales abastecedores fueron China, Argentina, Marruecos, Ecuador, Chile, Vietnam y Namibia; entre los comunitarios Portugal, Francia y Países Bajos. Se exportaron 1.036.448 toneladas, con un valor de 2.844 millones de euros, con destino del 60,1% al mercado comunitario; los principales demandantes de nuestros productos fueron Italia, Portugal y Francia; en cuanto a países terceros, en valor comercializado, Japón, China, Tailandia, Ecuador, Mauricio, Seychelles, Costa de Marfil, y Rusia.

Calidad y seguridad alimentaria de los productos pesqueros. El Plan de Acción de la Calidad de los Productos Pesqueros tiene como objetivo la mejora integral de la calidad en toda la cadena de producción, transformación y comercialización de los productos pesqueros y de la acuicultura, y es desarrollado a través de acciones específicas centradas en temas como la calidad, seguridad alimentaria, trazabilidad y aspectos medioambientales.

El control de las medidas de higiene en la producción primaria, tanto en la pesca extractiva como en la acuicultura y zonas de producción de moluscos bivalvos vivos, se materializa mediante la aplicación de los respectivos Programas del Control de Higiene de la Producción Primaria. La Secretaría General del Mar, como representante del sector pesquero, coordina con todas las CCAA el mejor desarrollo y unificación de los diferentes Programas de control de la higiene de la producción primaria tanto en los procesos de pesca extractiva como en los de producción acuícola.

Se ha comenzado el desarrollo del Programa Nacional de Control de la Trazabilidad de los productos de la pesca y la acuicultura, cuyo objetivo es llevar a cabo un adecuado control de la trazabilidad en todas las etapas de la comercialización de dichos productos, desde la primera venta hasta la venta al por menor, incluido el transporte.

Buques de investigación de la Secretaría General del Mar. La Secretaría General del Mar cuenta con tres buques de investigación oceanográfica y pesquera, el B/O «Vizconde de Eza», el B/O «Miguel Oliver» y el B/O «Emma Bardan». Para la Administración pesquera española estos buques constituyen la herramienta fundamental en la investigación de los océanos y sus recursos, además de la posibilidad de conocer las características exactas del fondo marino, ya que cuentan con un complejo y sofisticado equipamiento.

Cooperación pesquera internacional. La Dirección General de Ordenación Pesquera contribuye, en el ámbito de sus competencias, a materializar la política de cooperación pesquera que la Secretaría General del Mar lleva a cabo dentro de las directrices del MAGRAMA. De esta manera, se ha participado activamente en una serie de líneas de cooperación derivadas de los Memorándum de entendimiento (MoU) que la SGM firmó con 21 países y con la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA).

Los buques oceanográficos Miguel Oliver y Emma Bardán realizaron campañas de cooperación durante el 2011 en Marruecos y Caribe. El buque de Cooperación Pesquera «INTERMARES», dedicado a la formación y cooperación pesquera ha continuado con la actividad iniciada en el 2010. Por otro lado, el Plan de fomento de la Calidad de los Productos de la Pesca en terceros países, tiene como último fin el elevar el nivel de las condiciones higiénico-sanitarias de los países socios. El Plan de calidad comenzó en el 2006 y ha continuado su desarrollo durante el 2010 y el 2011.

DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

En el periodo de programación 2000-2006, durante el año 2011 los servicios de la Comisión Europea recibieron las Declaraciones al término (DTI) de las Intervenciones y sus respectivos Informes Complementarios de los Programas Operativos Integrados y del Programa de Mejora de Estructuras, aceptando los 12 programas operativos cofinanciados por el FEOGA-Orientación en regiones de objetivo 1.

También durante el año 2011 la Comisión ha notificado a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural como Autoridad Pagadora de la Iniciativa Leader Plus el cierre de 11 de los 18 programas, incluido el programa nacional y se prevé que en el transcurso de 2012 se cierren los 7 restantes.

Para el periodo de programación 2007-2013, la contribución prevista de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas en régimen de cofinanciación, asciende, conjuntamente, a 6.623 millones de euros, cantidad que se incrementa en 1.500 millones de euros no cofinanciada y que es asumida íntegramente por las Administraciones nacionales. Con todo ello, el gasto público previsto asciende a más de 16.000 millones de euros de los cuales el MAGRAMA aporta 2.909 millones de euros.

Programas de Desarrollo Rural Sostenible

En 2011 la actividad de los órganos de cooperación y participación creados mediante la Ley 45/2007 se centró en la aprobación de los 82 Planes de Zona Rural elaborados por seis comunidades autónomas (Aragón, Asturias, Navarra, Castilla y León, Galicia y La Rioja).

Los Convenios específicos se configuran como los instrumentos de concertación entre la AGE y las comunidades autónomas para la ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones incluidas en los planes de zona. Durante el año 2011 se inició la tramitación de los Convenios específicos de las comunidades autónomas siguientes: Aragón, Navarra, Asturias, Castilla y León, Galicia y La Rioja. A fecha de 31 de diciembre únicamente se había firmado el Convenio específico con La Rioja, con una cuantía total prevista de 26,24 millones de euros cofinanciados al 50% entre ambas administraciones, que permitirán la ejecución hasta el año 2016 de numerosas actuaciones de desarrollo rural en las 3 zonas rurales riojanas calificadas como a revitalizar.

El primer programa de desarrollo rural sostenible otorga a las reservas de biosfera enmarcadas en el Programa MaB de la UNESCO una atención especial. En 2011 se suscribieron 7 convenios de apoyo a las actuaciones de gestión y coordinación de Reservas de la Biosfera de la Red española. El gasto realizado por el MAGRAMA en 2011 en materia de apoyo a la gestión de Reservas de la Biosfera ha ascendido a 5.654.583 €.

Por otra parte, el 4 de octubre de 2011 se publicó en el BOE el Real Decreto 1336/2011, de 3 de octubre, por el que se regula el contrato territorial como instrumento para promover el desarrollo sostenible del medio rural.

Por último, siguiendo lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, durante 2011 se han desarrollado diferentes trabajos, consultas y reuniones que han culminado en la redacción de un borrador de un Plan Nacional de Calidad Ambiental Agrícola y Ganadera.

Durante el año 2011 se han puesto en marcha numerosos proyectos constructivos de los **Caminos Naturales** que materializa el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con el Programa de Caminos Naturales. Se han invertido en el año 2011 algo más de 20 millones de euros, los cuales han permitido la puesta en servicio de 29 caminos nuevos (itinerarios de los grandes ríos, Duero, Tajo, Guadiana, y el Camino Natural de las Villuercas, entre otros), lo que supone un total acumulado de 6.384 kilómetros abiertos.

La **Red Rural Nacional (RRN)**, ha celebrado dos Sesiones Plenarias del Comité de Seguimiento en 2011 y ha elaborado la Evaluación Intermedia del Programa. En el marco de la RRN, la Subdirección General de Igualdad y Modernización, organizó, publicó, tramitó y resolvió, las convocatorias 2011 de ayudas a Proyectos de Innovación Tecnológica (concedió 17 de 40 solicitadas), Proyectos Piloto de Desarrollo Sostenible (40 de 175) y Proyectos de Cooperación Interterritorial y Transnacional entre Grupos de Acción Local (23 de 151 solicitadas).

En materia de **regadíos**, las actuaciones llevadas a cabo representaron unas inversiones de más de 40 millones de euros a través de inversiones directas y de 347.000 euros transferidos a las Comunidades Autónomas de fondos para cofinanciar la Medida 125.1 de los Programas de Desarrollo Rural (PDR). Además, las inversiones realizadas por la SEIASA en 2011 fueron de más de 27 millones de euros.

Política forestal

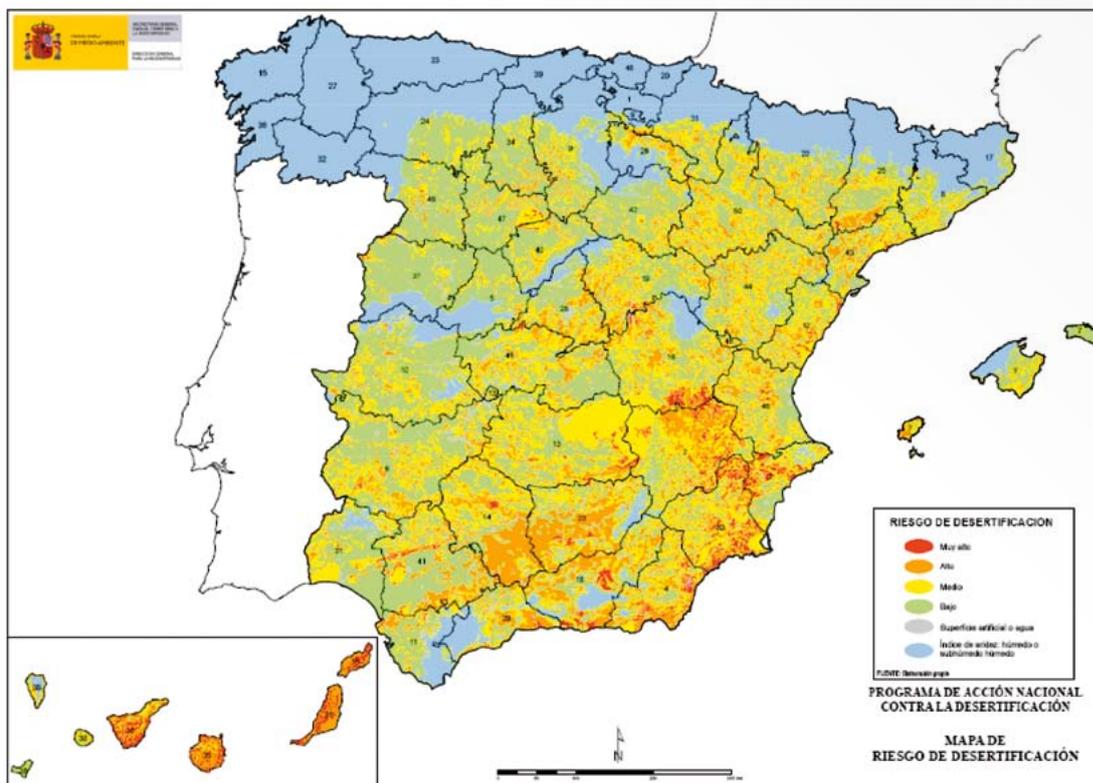
En la cuarta edición del **Inventario Forestal Nacional (IFN4)**, se han concluido durante el año 2011 los trabajos de campo de las comunidades autónomas de Principado de Asturias, Cantabria, Región de Murcia, Illes Balears y País Vasco. Además, están concluidas también las cuatro provincias gallegas y la Comunidad Foral de Navarra.

También está disponible el **Mapa Forestal de España** a escala 1:25.000 de las provincias: Lugo, Asturias, Cantabria, Baleares y Murcia. Asimismo se ha elaborado el MFE25 de la Comunidad de Madrid, que está a la espera de su conclusión definitiva con los datos que aportará el IFN4. Además, se han iniciado los trabajos en las provincias de Lleida y Tarragona. Por otra parte, en 2011, se ha desarrollado una actualización del Mapa Forestal de España, con fecha de referencia 2009, con objeto de disponer de una foto fija del territorio, mediante la incorporación de los principales cambios ocurridos entre la fecha de elaboración de cada provincia y la de referencia. Están disponibles en la página web del Ministerio los resultados correspondientes a 2009, tanto en el Anuario de Estadística Forestal 2008 como en el Anuario de Estadística del Ministerio.

El **Inventario Nacional de Erosión de Suelos (INES)**, pretende detectar, cuantificar y reflejar cartográficamente, en soporte digital y gráfico, los principales procesos de erosión del suelo en el territorio nacio-

nal. Ya están ya finalizados los trabajos de campo de 34 provincias, habiéndose publicado los trabajos correspondientes a 33 de ellas: Madrid, Murcia y Lugo en 2003; Asturias, Baleares, A Coruña, La Rioja y Navarra en 2004; Cantabria, Gerona, Ourense, Pontevedra y Tarragona en 2005; Lleida, Barcelona, Cáceres y Badajoz en 2006; Las Palmas y Tenerife en 2007; Alicante, Jaén, Córdoba y Málaga en 2008; Almería, Cádiz, Huelva, Granada y Sevilla en 2009; Castellón, Valencia, Zamora, León y Valladolid en 2010; y Ávila en 2011. Además de las provincias señaladas, durante 2011 han finalizado los trabajos de campo correspondientes a las provincias de Segovia, Palencia, Salamanca y Burgos, cuya publicación se prevé efectuar en 2012.

MAPA DE RIESGO DE DESERTIFICACIÓN



En materia de **incendios forestales**, en el año 2011 tanto el número de conatos como el número de incendios se hallan ligeramente por debajo de la media del decenio anterior (2001-2010), un 6,4% inferior en el número total de siniestros en general y un 12,3% inferior el número de incendios, mientras que el porcentaje de conatos sobre el número de siniestros en total es de un 66,5%, ligeramente por encima de la media que se sitúa en el 64,2%. Igualmente las superficies afectadas, arbolada y forestal, son inferiores en un 52% y 26% respectivamente, respecto a la media de las afectadas en del decenio 2001-2010. En 2011 y según la estadística provisional aportada por los servicios competentes de las administraciones autonómicas al Área de Defensa contra Incendios Forestales han ocurrido 18 Grandes Incendios Forestales de más de 500 hectáreas forestales, 12 de los cuales tuvieron lugar en la segunda quincena de octubre en Orense, Asturias y León.

El **Inventario de Daños Forestales 2011**, abarcó en España 620 puntos y 14.880 árboles, de ellos 7.439 pertenecientes a diferentes especies de coníferas y 7.441 a frondosas. Respecto al año 2010, el estado general del arbolado continúa su proceso de recuperación. En el año 2011 el 88,2% de los árboles estudiados presentan un aspecto saludable, frente al 85,4% del año anterior. El número de árboles dañados ha disminuido ligeramente, mientras que el de los muertos desciende de forma más aprecia-

ble, hasta alcanzar el nivel mínimo del 1,6%. Esta mejoría generalizada es algo más relevante en las coníferas, con un 89,6% de arbolado sano (86,9% el año anterior), que en las frondosas (86,8% este año y 83,9% en 2010). La mayor parte del arbolado muerto se debe a cortas sanitarias, al fruto de aprovechamientos forestales y a procesos de decaimiento derivados del déficit hídrico puntual.

INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

En relación con el **desarrollo legislativo**, en el ámbito nacional, se han publicado las actualizaciones de diversas normas de calidad, destacando entre otras, la del queso ibérico, zumos y néctares de frutas, etiquetado y presentación de productos vitivinícolas y la sal. Asimismo, se han iniciado los trabajos de distintos proyectos de modificación de normas.

Por otra parte, se ha promovido la intensificación de las actuaciones de los organismos autonómicos competentes en el **control de la calidad** comercial alimentaria, desarrollando dos campañas, una de la leche de consumo y otra sobre zumos. Se ha desarrollado una aplicación informática, un Registro Informativo del Sistema de Control de la Calidad Comercial Alimentaria (RICAL), con objeto de poner a disposición de las CCAA la documentación generada por la Mesa De Coordinación de la Calidad Alimentaria. Destacar también que este Departamento impulsó en diferentes actividades y actuaciones, la información y el conocimiento sobre la Dieta Mediterránea como estilo de vida pero también como modelo alimentario rico, variado, equilibrado y saludable, destacando la importancia de los productos que la componen y en especial el aceite de oliva como eje central de la alimentación mediterránea.

En la reunión plenaria de la **Comisión de Laboratorios de Análisis para la Agricultura y la Alimentación**, se acordó la elaboración conjunta con ENAC de 2 propuestas sobre la aplicación de las Notas Técnicas de ENAC NT-55 (contempla parte de las funciones de los LNR dentro del sistema de acreditación de los laboratorios agroalimentarios) y NT-19 (acreditación de análisis de residuos de plaguicidas en productos agroalimentarios), para facilitar la implantación de la Norma ISO EN UNE 17025 en los laboratorios.

En cuanto a la **Red de laboratorios agroalimentarios, LagroRed**, se ha llevado a cabo la actualización esta aplicación informática con la implementación de 2 nuevas versiones y la revisión de los manuales de usuario.

Actividades de Promoción Alimentaria. A lo largo del año 2011, se han celebrado distintas reuniones, a través de la Mesa de Promoción Alimentaria, y se han coordinado entre otros:

- **Campañas institucionales de información y promoción destinadas a fomentar el conocimiento de productos alimentarios:**
 - Campaña Permanencia en Medios.
 - Dieta Mediterránea
 - Acciones promocionales RENFE
 - Campaña sobre frutas y verduras.
- **Campañas de promoción con financiación comunitaria:**

Como mecanismo de mercado dentro de la Política Agraria Común, compatible con las disposiciones establecidas en el marco de la Organización Mundial de Comercio. Durante 2011, se han promocionado, entre otros, los siguientes productos: Aceite de oliva, IGP y DOP, Champiñón, DOP y ETG, Productos lácteos, etc.
- **Plan de Consumo de Frutas y Verduras en las Escuelas:**

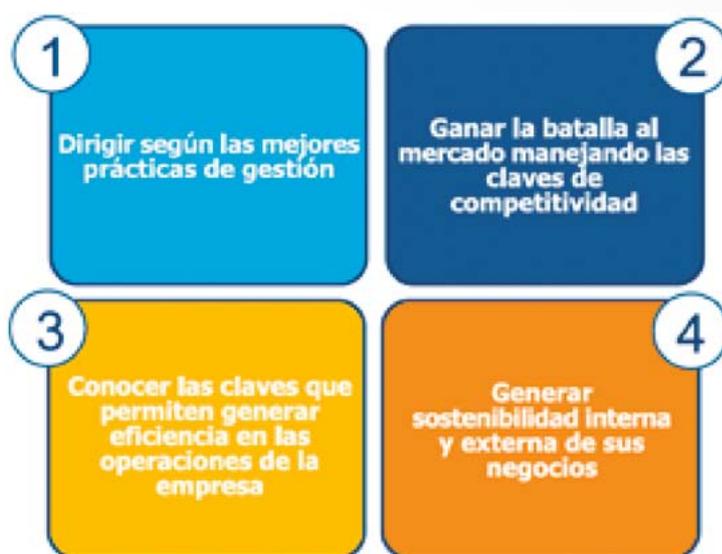
Cofinanciado por la Unión Europea, participan la mayoría de las Comunidades Autónomas, encargadas de gestionar y financiar el plan así como este Departamento, el cual elabora y participa financieramente con el desarrollo de las medidas de acompañamiento.

- **Programa de apoyo al Sector Vitivinícola Español: Medida de promoción en mercados de terceros países:**

En el ejercicio FEAGA 2012 se aprobaron en Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural (13 de julio de 2011) los programas seleccionados por las Comisión Nacional de Selección. En total, se aprobaron 932 programas con un presupuesto previsto de 106.755.542 € de inversión (53.377.771 € fondos FEAGA).

En relación con la **formación**, el Programa de Alta Formación para Gestores de Empresas de la Cadena Agroalimentaria, se ordenó en torno a 4 retos:

- Dirigir según las mejores prácticas de gestión.
- Ganar la batalla al mercado manejando las claves de competitividad.
- Conocer las claves que permitan generar eficiencia en las operaciones de la empresa.
- Generar sostenibilidad interna y externa de sus negocios.



Como actuaciones destacadas en 2011, cabe mencionar la aprobación por el Consejo de OIAs de dos extensiones de norma: Orden ARM/ 868/2011, de 30 de marzo, por la que se extiende el acuerdo de la Organización Interprofesional para Impulsar el Sector Cunícola, INTERCUN, al conjunto del sector y la extensión del acuerdo de la Organización Interprofesional del Aceite de Oliva Español, a través de la Orden ARM/2933/2011, de 26 de octubre.

Por otra parte, el MAGRAMA bonificó un cuarto de punto porcentual (0,25%) del tipo de interés nominal de las líneas de crédito del **Instituto de Crédito Oficial (ICO)**: PYME, Internacionalización, Crecimiento Empresarial y Emprendedores. Los beneficiarios de estas ayudas han sido los empresarios y trabajadores autónomos del sector agroalimentario, es decir, agricultores y ganaderos, cooperativas y empresas alimentarias.

En el marco del Plan de Actuaciones 2011 de la **Estrategia Estatal de Innovación (e2i)**, se incluyeron las siguientes actuaciones a desarrollar en el ámbito de la producción y transformación alimentaria: Impulso a innovación en actuaciones de Cooperativas Agroalimentarias, Internacionalización e innovación en la industria agroalimentaria y Proyectos de Plataformas Tecnológicas en el sector agroalimentario.

Calidad Diferenciada y Agricultura Ecológica. En el año 2011 se han transmitido a la Unión Europea dos solicitudes de inscripción en el Registro Comunitario de Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP) «Pan de Alfacar» y «Pa de Pagès Català». También se han publicado siete solicitudes de modificación del Pliego

de Condiciones Respecto a la inscripción en el Registro Comunitario de las Denominaciones de Origen Protegidas (DOP) e Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP), en el año 2011, han quedado registradas 14 nuevas figuras de calidad.

En el marco de la **agricultura ecológica**, durante el año 2011, tuvieron lugar en Madrid las Jornadas de Reflexión y Debate sobre la Agricultura Ecológica en España. Por otro lado, se emitieron 111 autorizaciones de importación de productos ecológicos procedentes de terceros países y se realizaron 11 convalidaciones de autorizaciones emitidas por otros Estados Miembros de la UE, entre los más frecuentes se encuentran la soja y derivados, frutas y hortalizas, plantas medicinales, especias, café, cacao, té, bananas, frutos secos, azúcar y cereales, y procedieron de América, Asia y África.

B) 50 AÑOS DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PAC)

50 AÑOS DE PAC. DEL TRATADO DE ROMA A LA EUROPA DE LOS 27. UN PROCESO CONTINUO DE EVOLUCIÓN Y REFORMA

Este año 2012 se cumple el 50 aniversario del nacimiento de la Política Agrícola Común, la tan conocida y muchas veces denostada PAC, que no solo ha sido la primera, sino también una de las políticas que más ha contribuido a la construcción de la Unión Europea tal y como la conocemos en la actualidad.

Durante estos 50 años la PAC ha sabido hacer frente a unas realidades y situaciones completamente diferentes, pasando, desde la inicial política diseñada para los 6 Estados fundadores en un contexto en el que la máxima preocupación era la producción de alimentos en una Europa todavía recuperándose de las heridas de la II Guerra Mundial, a una nueva realidad con 27 Estados miembros, con nuevas ampliaciones en el horizonte y en la que las preocupaciones de los ciudadanos europeos, destinatarios finales de todas las políticas se centran, una vez cubiertos los objetivos iniciales, en satisfacer las nuevas demandas de calidad, medio ambiente, seguridad alimentaria, etc.

En la actualidad, y coincidiendo con ese 50 aniversario, la PAC vive un nuevo proceso de reforma que debe servir para seguir haciendo frente a los nuevos retos que se plantean en un contexto internacional caracterizado por unos mercados cada vez más abiertos y con unos recursos financieros cada vez más limitados.

1. ORÍGENES DE LA PAC

Al término de la Segunda Guerra Mundial la principal prioridad de los países europeos era garantizar una producción agraria que asegurase el suministro de alimentos a sus poblaciones.

Las lecciones aprendidas en la guerra respecto a la dependencia del exterior sirvieron para buscar un estímulo de las producciones agrarias nacionales tratando de disminuir esa dependencia.

A principios de los 50, en el marco de la Asamblea Constitutiva del Consejo de Europa, se constituyó un Comité para analizar como podían organizarse los mercados agrarios. En este seno, y ya desde el inicio, Francia fue la defensora de un mercado común agrario bajo el control de una autoridad supranacional con un alto componente integrador. Mientras que el Reino Unido no participaba de esta idea, lo que mantuvo, al respecto, una posición claramente diferenciada.

A medida que el Reino Unido se fue apartando del embrión de la Comunidad Europea, la propuesta francesa con el apoyo alemán fue cobrando fuerza.

1.1. El Tratado de Roma

Al mismo tiempo que se desarrollaban esos debates, ya se iban dando los primeros pasos para la construcción europea. Así, los seis estados fundadores constituyeron una Comisión Intergubernamental, la conocida como Comisión Spaak que había de preparar la creación de un mercado común y en la que el Reino Unido solo participó como observador.

El informe de esta Comisión, que sería la base para el posterior Tratado de Roma señalaba, por lo que a la agricultura se refiere, que las medidas de apoyo nacionales debían sustituirse por sistemas comunes aunque no se apuntaba el método ni grado de integración que debía aplicarse.

En esta misma línea, el Tratado de Roma solo contemplaba las líneas maestras que debían inspirar al sector agrario comunitario. Estos objetivos, recogidos en los artículos 38 al 42, eran:

- Incrementar la productividad
- Garantizar un nivel de vida justo para la población agraria
- Estabilizar los mercados
- Garantizar la seguridad de los abastecimientos
- Asegurar a los consumidores un suministro de alimentos a precios razonables

Asimismo, el artículo 43 establecía que:

«Con objeto de determinar las líneas directrices de una política agrícola común, la Comisión convocará, a partir de la entrada en vigor del Tratado, una Conferencia de los Estados miembros que habrá de proceder a un contraste de sus respectivas políticas agrícolas, estableciendo, en particular, el balance de recursos y necesidades». Este mandato fue el origen, un año más tarde, de la Conferencia de Stresa.

1.2. La Conferencia de Stresa

Los primeros esbozos, que habían empezado a apuntarse en el Tratado, comenzaron a desarrollarse en la Conferencia celebrada en julio de 1958 en Stresa, en la que el equipo de la Comisión estaba presidido por Sicco Mansholt, antiguo ministro de agricultura holandés y, sin duda, uno de los responsables de la existencia de la PAC.

El Orden del día de la Conferencia, más amplio que el que podía deducirse del artículo 43 del Tratado, recogía cuatro puntos fundamentales:

- Situación de la agricultura en cada uno de los Estados miembros
- Orientación de la política agraria de cada uno de los seis.
- Posibles repercusiones de la aplicación del Tratado.
- Objetivos y orientaciones a largo plazo de la PAC.

A pesar de las posiciones claramente divergentes durante el desarrollo de la Conferencia, fundamentalmente entre Francia y Alemania, al final de la misma se alcanzó un acuerdo en torno a los objetivos fundamentales que se concretaron en los siguientes puntos:

- Incremento del comercio de productos agrarios tanto dentro de la Comunidad como con otros países.
- Mantener un equilibrio entre las políticas estructurales y de mercados.
- Evitar excedentes dejando paso a las ventajas comparativas entre el comercio de las distintas regiones.
- Eliminar subsidios distorsionantes de la competencia.
- Preservar la agricultura familiar.
- Impulsar la creación de industrias rurales.

Con estas decisiones ya podía continuar trabajándose en la elaboración de las primeras normas comunes.

2. LAS PRIMERAS OCM Y LA CREACIÓN DEL FEOGA

Hay que recordar que, de acuerdo con lo establecido en el Tratado, correspondía a la Comisión presentar propuestas para la elaboración de la PAC de acuerdo con los resultados derivados de la Conferencia de países.

Las primeras propuestas de la Comisión se presentaron a finales de 1959 y, tras el correspondiente debate, en junio del siguiente año se presentó el Informe Mansholt en el que se recogían las propuestas para las primeras organizaciones comunes de mercado (OCM).

Uno de los objetivos planteados por la Comisión en estas primeras propuestas era el mantenimiento de los precios del mercado interior a un nivel suficientemente remunerador para el agricultor. Ello provocó que éstos se situasen por encima de los precios internacionales aislando a los productores comunitarios de sus oscilaciones pero actuando como garantía de renta para los agricultores.

En los primeros debates también se maneja la utilización de los «deficiency payments», sistema empleado por el Reino Unido y mediante el cual, en lugar de utilizar una protección en frontera manteniendo los precios internos más elevados, se compensaba a los productores en caso de que los precios del mercado interior no alcanzaban un determinado umbral garantizado de precios, de esta forma se permitía el abastecimiento de los consumidores a precios del mercado mundial.

Este sistema se descartó rápidamente, tanto porque como ya se ha señalado, el Reino Unido ya se había apartado del proyecto, como porque parecía mucho más costoso en términos presupuestarios.

En enero de 1962 se aprobó la OCM de cereales, productos clave en la alimentación y fuertemente regulados en los 6 Estados miembros en donde contaban con precios de garantía superiores a los del mercado internacional.

Para la aplicación de las medidas contenidas en la OCM, en una primera etapa se debía proceder a la supresión de contingentes y derechos de aduana adaptándose, en todos los Estados miembros las mismas reglamentaciones de mercado y, en una segunda fase se abordaría la aproximación de precios aunque la Comisión no determinó cual sería el precio final común.

También se aprobaron en ese momento las OCM de los productos basados en los cereales y del vino y, además, el Consejo adoptó la decisión de crear el FEOGA que, a través de sus dos secciones, debía financiar la política de mercados y, en menor medida, la política de estructuras que no se desarrollaría realmente hasta la presentación del Plan Mansholt en 1968.

Así, en 1963 se aprobaron las OCM de los productos lácteos, de la carne de vacuno y del arroz en las que los «prelevements» (derechos variables a la importación) se convertían en el elemento básico para la regulación del comercio exterior.

De este modo, en 1964 más del 80% de la producción final agraria ya estaba incluida en las distintas OCM, aunque todavía no existía un sistema de precios comunes.

Aunque a finales de 1963 el Comisario de Agricultura, nuestro ya conocido Sicco Mansholt, había presentado una propuesta para el establecimiento de un sistema de precios comunes, la resistencia de Alemania, que tenía precios más elevados, hizo que fuese necesario más de un año y las amenazas de Francia de abandonar la CEE en caso de no adoptarse, para que, en diciembre de 1964 se aprobasen los precios comunes de los cereales cuya aproximación efectiva debía producirse en julio de 1967.

Entre estos precios, que se aprobarían más adelante, se encontraban los siguientes:

- **Precio indicativo:** Era el precio que se utilizaba como referencia para calcular los demás y que debía garantizar unos ingresos adecuados para los agricultores.
- **Precio umbral:** Era el precio al que se quería que entrasen las importaciones, para ello su diferencia con el precio internacional es equivalente al prelevement. De este modo, solo si el precio interior estaba como mínimo al nivel del precio umbral, compensaba pagar el prelevement.

- **Precio de intervención:** Era un precio mínimo para los agricultores puesto que al alcanzarse ese nivel los organismos de intervención compraban la oferta que se les realice.

Si bien la mayoría de la PFA (cereales, azúcar, carne de vacuno y leche y vino de mesa entre otros, estaba regulada por OCM con sistema de precios comunes, entre las que fueron aprobándose había, también, otros sistemas de protección bien mediante ayudas directas (trigo duro, aceite de oliva o tabaco) o mediante protección en frontera que incluía, por ejemplo, a la mayor parte de las frutas y hortalizas o al arroz.

Como ya se ha señalado, en enero de 1962, el Consejo decidió también la creación del FEOGA que debía encargarse de la financiación de las OCM con lo que ya pudo hablarse de los tres principios clásicos de la PAC:

- **Unidad de mercado,** garantizada mediante el sistema de precios comunes
- **Preferencia comunitaria,** para lo que se utilizaba el sistema de protección en frontera
- **Solidaridad financiera** representada por la actuación del FEOGA.

Estos tres principios, a los que siempre se alude como los pilares básicos de la PAC, nunca llegaron a recogerse en un texto legislativo.

3. LA POLÍTICA DE SILLA VACÍA Y EL COMPROMISO DE LUXEMBURGO

Precisamente la financiación de la PAC, junto con las atribuciones de las instituciones comunitarias provocó una de las crisis más importantes en la todavía naciente Comunidad Europea.

De acuerdo con el Reglamento financiero aprobado en enero de 1962 había que tomar una decisión sobre la financiación del FEOGA en junio de 1965. La Comisión presentó una propuesta en la que abogaba por la creación de «recursos propios» y por aumentar las competencias del Parlamento Europeo y de la propia Comisión en materia presupuestaria.

A pesar de que Francia había defendido la adopción de todas las decisiones en materia de agricultura, era contraria a conceder mayores poderes al Parlamento Europeo o a la propia Comisión por lo que trató de oponerse a la propuesta de ésta y, al no conseguirlo, decidió no asistir a las reuniones del Consejo ni de sus órganos subsidiarios en lo que se conoce como «política de la silla vacía».

Esta actitud se mantuvo hasta enero de 1966 cuando en el Consejo de Luxemburgo se aceptó el conocido como «Compromiso de Luxemburgo» según el cual, cuando estuviesen en juego intereses muy importantes para un Estado miembro continuarían los debates hasta alcanzar soluciones que pudiesen ser aceptadas por todos los miembros lo que, de hecho, suponía un derecho de veto en esas circunstancias.

Hay que señalar que en realidad no se trata de un compromiso legal puesto que el único texto de referencia es una declaración de la delegación francesa en ese sentido.

4. LA PRIMERA AMPLIACIÓN

Como ya se ha señalado, en un primer momento, el Reino Unido se apartó del proyecto de construcción europea tanto por las dificultades en aceptar elementos de soberanía supranacional, como por problemas derivados del establecimiento del mercado común especialmente en lo que a la agricultura se refiere.

El sistema de deficiency payments que el Reino Unido aplicaba permitía disponer de alimentos más baratos pagando ayudas compensatorias cuando el precio del mercado interno quedaba por debajo de un nivel determinado y permitiendo las importaciones de sus antiguas colonias, a las que se les daba un trato preferencial.

A principios de la década de los 60 la actitud británica comenzó a cambiar y presentó la primera solicitud de ingreso del Reino Unido, vetada por Francia, en 1961.

Finalmente en 1970 se reabrieron las negociaciones que condujeron, en 1973, a la Europa de los nueve con el ingreso del Reino Unido, Irlanda y Dinamarca.

Una consecuencia importante para la PAC de esta ampliación fue la firma del Convenio de Lomé en 1975 por el que la CE se comprometía, entre otras cosas, a adquirir determinadas cantidades de azúcar y a dar un trato preferencial a otras importaciones de los países ACP respetando, de esta forma, los compromisos previos del Reino Unido con sus antiguas colonias.

5. EL INICIO DE LA REFORMA DE LA PAC

Como consecuencia de las medidas que se habían adoptado, con una protección mayoritaria a través de precios garantizados más altos, sin limitación de la producción y dada la capacidad productiva de la CE, la aparición de excedentes y el incremento del gasto presupuestario resultaba claramente inevitable.

Como consecuencia de ello, la Comisión, en diciembre del 68 presentó el «Memorándum sobre la reforma de la Agricultura en la CEE» más conocido como Plan Mansholt que pretendía disminuir los desequilibrios ya existentes en los mercados de cereales, leche y azúcar.

El objetivo a largo plazo, más ambicioso, buscaba una reforma estructural que, en 10 años, permitiese retirar de la producción 6 millones de hectáreas frenando, de ese modo, la aparición de excedentes.

El Plan Mansholt, sin embargo, fue rechazado por los miembros que no aceptaban en ese momento, la realización de reformas estructurales tan profundas como las propuestas.

Durante la década de los 70, a las dificultades estructurales ya existentes, se sumaron los efectos derivados de la primera crisis del petróleo de 1973 que provocó un aumento de los precios agrarios que, a su vez y como consecuencia del sistema de protección existente, acarreó un nuevo aumento de la producción y el consiguiente aumento de excedentes y de los costes para su eliminación. (A principios de los 80 la sección garantía del FEOGA absorbía en torno al 95% del presupuesto total de la PAC buena parte del cual debía dedicarse a la eliminación de excedentes).

Esta situación supuso el fin de la primera etapa de la PAC que, a mediados de los ochenta entra en un proceso de reforma que se inicia en 1983 con una propuesta de la Comisión que se materializaría en 1985, con la presentación del conocido como «Libro Verde» que pretendía conseguir el equilibrio entre oferta y demanda mediante la introducción de nuevos mecanismos de control en los sectores más problemáticos y que vive en la actualidad su último episodio.

El paso inicial para el cambio se produjo en 1981 con la introducción de unos umbrales de garantía para los cereales y la leche que acarrearían una reducción en los precios de intervención en caso de superar una cantidad determinada. Sin embargo, la falta de resultados conseguidos con esta medida hizo que el Consejo de Agricultura, en marzo de 1984 implantase un sistema de cuotas en el sector lácteo, que absorbía casi el 40% de los recursos del FEOGA y que supuso la primera reforma real de la PAC.

Más tarde, en febrero de 1988, un año después de la firma del Acta Única que buscaba el establecimiento real del mercado único en 1993 y dos años después del ingreso de España en la UE, el Consejo Europeo de Bruselas (Paquete Delors I) introdujo los estabilizadores agropresupuestarios y la disciplina financiera.

Los estabilizadores consistían en establecer unas cantidades máximas garantizadas para cada sector y conllevaban una reducción automática en los precios, decidida por la Comisión, en caso de superar esos umbrales. Además, para reforzar el control de los fondos del FEOGA que habían continuado creciendo, se introdujo una nueva directriz financiera, la conocida «guide-line» que limitaba el crecimiento de los gastos del FEOGA al 0,74% de la tasa de crecimiento anual del PIB comunitario.

Otra medida adoptada en el Consejo de Bruselas fue el establecimiento de un mecanismo de retirada de tierras voluntario, el conocido «set-aside» que trataba de reducir los excedentes mediante un control de la oferta.

6. LA ADHESIÓN DE ESPAÑA

Las negociaciones de adhesión de España a la CEE se realizaron en paralelo con las de Portugal y, aunque se llevaron de forma separada estaba claro que el ingreso se produciría de forma conjunta aún cuando los problemas planteados por la adhesión de uno y otro eran completamente diferentes. Así mientras Portugal presentaba problemas importantes de convergencia estructural, su menor peso económico disminuía la importancia de los mismos. España, por el contrario, no solo suscitaba reservas políticas sino que, además, los problemas que planteaba, especialmente en agricultura o pesca, parecían más difíciles de resolver por el mayor tamaño de su economía.

Hay que recordar que España ya había solicitado formalmente su asociación, con vistas a una futura adhesión en 1962 y que, aunque las condiciones políticas del momento imposibilitaban el ingreso, si se produjo la firma de un acuerdo comercial preferencial en junio de 1970.

Todavía en pleno proceso de transición democrática, en julio de 1977, España solicitó formalmente el ingreso en la CEE cuyas negociaciones comenzaron en febrero de 1979. Sin embargo el temor francés a la agricultura española frenó las negociaciones que no se desbloquearon hasta que el Consejo de octubre de 1983 y, posteriormente la Cumbre de Fointenebleau de junio de 1984 dieron luz verde a las negociaciones.

En febrero de 1984 la Comisión presentó su propuesta sobre el capítulo agrario, que era el tema más candente de la negociación y que supuso el inicio real de las mismas. El núcleo central de la negociación consistió en definir las modalidades de la incorporación y el período transitorio en el que se realizaría la adopción por España del acervo comunitario. Los elementos fundamentales fueron la aproximación de precios y ayudas, el establecimiento de determinadas excepciones temporales a la aplicación comunitaria y la definición de determinados productos sensibles en uno u otro sentido, para los que se contemplaron excepciones a la libre circulación con objeto de facilitar una integración más fácil.

El esquema general de la transición fue el que se conoce como clásico con aproximación gradual de precios y ayudas y aplicación desde el principio de los elementos fundamentales de las OCM. Para la mayor parte de los productos agrarios se estableció un período transitorio de 7 años aunque, en el sector de las materias grasas se fijaron 10. Durante el período transitorio las diferencias de precios institucionales se corregían con la aplicación en frontera de los denominados montantes compensatorios de adhesión. En el caso de que los precios españoles fuesen superiores a los comunitarios, lo que solo sucedía en azúcar y leche, lo que se hizo fue congelar los precios españoles y esperar hasta que los alcanzasen los comunitarios.

En el sector de las frutas y hortalizas, uno de los más temidos desde la parte comunitaria, se aplicó como excepción una transición específica en dos fases, con una duración total de 10 años. Una prime-

ra fase de cuatro años debía servir para asegurar la adaptación del sector español a la normativa comunitaria y en la segunda se realizaría la aproximación de precios y ayudas.

Las negociaciones de adhesión de España y Portugal concluyeron en junio de 1985, estableciéndose un período de seis meses para la ratificación del Tratado por los estados firmantes. Aunque la adhesión definitiva se produjo el 1 de enero de 1986, en el sector agrario una buena parte de las reglamentaciones de mercado no entraron en vigor hasta el 1 de marzo mientras que la política de estructuras se aplicó desde el primer momento.

Si bien las condiciones de adhesión en muchos casos vinieron impuestas por el temor que se tenía al sector agrario español, la adhesión dio la posibilidad de renegociar desde dentro muchas de esas condiciones y de participar desde dentro en los siguientes acontecimientos que marcaron la evolución de la PAC y que, en muchos casos, sirvieron para suavizar las condiciones que se habían marcado en el Tratado de Adhesión. Así, la entrada en vigor del Mercado Interior en 1993 hizo que quedaran superados los elementos de transición que, por basarse en controles en frontera, resultaban incompatibles con la nueva situación anticipando, de este modo, el final del período transitorio.

Además, eso permitió a España participar en todos los procesos, como la prerreforma de finales de los 80, a la que antes se ha hecho referencia con la introducción de los estabilizadores agropresupuestarios, o la reforma del 92 que se analiza a continuación.

7. LA RONDA URUGUAY Y LA REFORMA DEL 92

Si bien hasta los años 90 se habían ido produciendo cambios significativos en la PAC en las dos décadas anteriores, una reforma en profundidad no se produce hasta 1992 como consecuencia, tanto de los problemas internos que, a pesar de los cambios introducidos seguían existiendo, como de las presiones exteriores que condujeron a la UE a una situación de aislamiento en las negociaciones de la Ronda Uruguay que se estaban desarrollando.

7.1. La Ronda Uruguay

La Ronda Uruguay se inició en 1986 con la declaración de Punta del Este con el objetivo de lograr una liberalización del sector agrario que había sido objeto de controversias comerciales en los años anteriores.

Desde su inicio La Ronda pasó por muchos momentos de incertidumbre por las diferentes posturas mantenidas entre los negociadores.

En la reunión «a mitad de camino», celebrada en Montreal, se alcanzó el compromiso de lograr reducciones sustanciales de la protección a la agricultura con el objetivo de eliminar distorsiones en los mercados internacionales y actuando en todos los ámbitos que influyesen en el comercio, tanto importaciones como exportaciones.

Desde el primer momento, la agricultura se convirtió en el centro de las negociaciones, que alcanzaron su punto culminante en la Conferencia Ministerial de Bruselas de diciembre de 1990 que terminó en fracaso ante la negativa de la UE de aceptar las exigencias planteadas, y que sirvió para que la UE tomara definitivamente conciencia de la necesidad de realizar la reforma.

Las negociaciones continuaron sin avances por lo que, en diciembre de 1991, el entonces director general del GATT, el suizo Arthur Dunkel presentó un proyecto de Acta Final de la Ronda Uruguay, el conocido como documento Dunkel.

El objetivo de la UE en aquel momento era que las ayudas compensatorias en las que se estaba trabajando quedasen exentas de los compromisos de reducción, lo que no quedaba garantizado con el documento Dunkel.

Tras el rechazo a este documento continuaron los contactos y, un año más tarde, en noviembre de 1992, Estados Unidos y la UE alcanzaron el denominado «compromiso de Blair House», que daba forma a la «caja azul» y que permitía dejar fuera de los compromisos de reducción a las nuevas ayudas de la reforma de la PAC. Esto permitió el desbloqueo de las negociaciones y la aprobación, en diciembre de 1993, del Acuerdo final de Ginebra que sería firmado en Marrakech en abril de 1994 y que, además de constituir la OMC, incluía a la agricultura por primera vez dentro de las disciplinas comerciales del GATT.

7.2. La Reforma del 92

En plena vorágine negociadora, en el seno del GATT, la Comisión presentó dos documentos de reflexión sobre la evolución y futuro de la PAC, que serían la base de la Reforma del 92 (Reforma MacSharry) y que comenzaría a aplicarse en la campaña 93-94.

La reforma, que buscaba terminar con los excedentes aproximando los precios internos a los del mercado mundial e introduciendo la retirada obligatoria tenía también unos claros objetivos medioambientales y estructurales y afectó a los cultivos herbáceos, carne de vacuno, ovino y caprino y tabaco.

El resto de sectores como el algodón, azúcar o frutas y hortalizas y el aceite de oliva, se abordaron en un momento posterior.

El eje de la reforma consistió en la reducción de los precios de intervención y la introducción de un sistema de pagos compensatorios, fijados por hectárea o por cabeza de ganado que se encuadraron en la caja azul a la que antes se ha hecho referencia.

El importe de los pagos se estableció en base a unos rendimientos regionales en el caso de los cultivos herbáceos y de una cabaña regional de referencia en el caso del vacuno.

Además, y con el objetivo de evitar un aumento de las superficies se introdujo lo que se denominó «superficie base» que era un límite determinado en función de las superficies cultivadas entre 1989 y 1991 y que, en caso de ser superada, suponía una disminución en el importe de las ayudas.

Otro cambio sustancial fue la introducción de lo que se denominaron «medidas de acompañamiento» de las OCM en tres direcciones: reforestación de tierras agrícolas, que también debía contribuir a luchar contra los excedentes; cese anticipado de la actividad agraria con el objetivo de mejorar la dimensión económica de las explotaciones y acciones de conservación y mejora del medio ambiente que se consolidaba como elemento importante dentro de la nueva PAC.

De este modo se produjo una cierta difuminación entre la política de mercados y la política de estructuras puesto que las ayudas directas dejaron de ser una medida estrictamente de mercado y, además, se incluyeron dentro del FEOGA-Garantía las medidas de acompañamiento que, teniendo un carácter claramente estructural, pasaron a financiarse desde un Fondo destinado hasta entonces a medidas de garantía de precios y regulación de los mercados.

Todo ello supuso el inicio de una cultura de la multifuncionalidad que se desarrollaría posteriormente en la Agenda 2000 y el abandono de la PAC tradicional pasando a un modelo que continúa evolucionando en el que la producción ya no constituye el elemento fundamental de la PAC.

8. LA AGENDA 2000

La siguiente etapa en este continuado proceso de reforma de la PAC tuvo lugar en el marco de la conocida como Agenda 2000 que, además del capítulo agrario, tenía otros campos de actuación:

- Inicio de la Ampliación a los países de Europa Central y oriental
- Reforma de otras políticas comunes
- Reforma de los fondos estructurales
- Perspectivas financieras para el período 2000-2006.

Así, en julio de 1997, la Comisión elaboró un documento en el que se esbozaba el futuro de las políticas comunitarias de cara a la ampliación y que incluía la reforma de la PAC.

En marzo de 1999 el Consejo Europeo de Berlín aprobó esta iniciativa que supondría un avance en la reforma de 1992.

En cuanto a la PAC se recogían nuevas preocupaciones de los consumidores como la seguridad alimentaria, pasando del simple concepto de abastecimiento a centrarse más en aspectos no solo de inocuidad, sino también en cuestiones cualitativas con especial atención a la política de calidad a través de las denominaciones de origen y otros métodos de producción particulares y, asimismo, recogiendo las nuevas preocupaciones de bienestar animal. Si bien la mejora del nivel de vida de la población agraria continuaba siendo uno de los objetivos de la reforma, se señalaba que para lograr éste existen fuentes alternativas de ingresos a la producción agraria como son el agroturismo y las producciones alternativas, como los productos de calidad a los que ya se ha hecho referencia.

Además se introducía una modulación y redistribución de las ayudas que se condicionaban a los objetivos de mantenimiento de una agricultura sostenible incidiendo así, aún más, en los nuevos objetivos medioambientales.

Se trataba, por tanto, de avanzar en un nuevo modelo de agricultura europea profundizando en ese concepto de multifuncionalidad, ya apuntado en la reforma anterior, y con un doble objetivo, de una parte dar mayor legitimidad a las ayudas que desde la reforma del 92 habían sufrido ciertas críticas ya que, si bien no supusieron un aumento en la protección global que se concedía al sector agrario, si se hicieron más transparentes al sustituir un apoyo vía precios por unas ayudas pagadas directamente al agricultor y, sin duda, más visibles.

Por otra parte, se trataba de establecer una estrategia para la negociación de lo que sería la Ronda de Doha de la OMC, que entonces comenzaba, y así aparecía recogido en las Conclusiones del Consejo Europeo de Berlín cuando indicaba:

«El Consejo Europeo reconoce la magnitud de los esfuerzos realizados para moderar el gasto presupuestario y aplicar rigurosamente la Política Agrícola Común, según se ha decidido en el marco de la Agenda 2000. El esfuerzo realizado en términos, sobre todo, de reducción de los precios de apoyo, constituye una aportación fundamental por parte de la Comunidad Europea a favor de la estabilización de los mercados agrarios mundiales. El Consejo Europeo considera que las decisiones adoptadas en relación con la reforma de la PAC en el marco de la Agenda 2000 serán factores esenciales a la hora de definir el mandato de negociación de la Comisión para las futuras negociaciones comerciales multilaterales en la OMC»

Se trataba de avanzar en un nuevo modelo de agricultura europea centrada en el nuevo concepto de multifuncionalidad.

En esta línea, el Consejo Europeo de Luxemburgo de diciembre de 1997 señalaba que:

«la agricultura europea debe ser multifuncional, sostenible y competitiva y estar repartida por todo el territorio europeo, incluidas las regiones afectadas por problemas específicos»

En este contexto aparecieron, por primera vez, referencias expresas a los dos pilares de la PAC, con lo que ésta se asienta ya, no sólo sobre la política de mercados, sino también en el desarrollo rural que ha ido cobrando mayor importancia.

En cuanto al contenido en sí de la reforma se centró, en los grandes sectores (herbáceos, vacuno, leche y sector vitivinícola) en los que se trataba de profundizar en la reforma del 92, así la propuesta inicial de la Comisión buscaba la equiparación de los precios internos a los del mercado mundial, con una reducción de los precios institucionales, que debía alcanzar el 20% para los cereales, el 30% para el vacuno y el 15% para la leche en polvo y la mantequilla en períodos de tiempo que iban desde un solo año en el caso de los cereales hasta los 4 que se contemplaban para la leche, además de un reglamento horizontal y de un nuevo reglamento de desarrollo rural.

Al margen de las reducciones de precios se flexibilizaban algunos mecanismos de intervención y, por ejemplo, en vacuno se suprimían las compras de intervención sustituyéndolas por mecanismos de almacenamiento privado, también se simplificaba el régimen de compra para la leche en polvo y la mantequilla.

Se introdujo además una novedad importante, ya que, por primera vez, las ayudas no compensaban plenamente el descenso de los precios y se reforzaban de manera muy importante, las preocupaciones medioambientales a través de la extensificación y el mantenimiento de la retirada voluntaria.

El acuerdo final adoptado por el Consejo de Berlín, que se encontró con graves problemas presupuestarios derivados fundamentalmente de la nueva ampliación de los PECO, se quedó a mitad de camino en el alcance de las decisiones, con lo que la propuesta de la Comisión perdió buena parte de su sentido.

En este compromiso se mantuvieron las reducciones en los precios, aunque de forma bastante más suave que la recogida en la propuesta inicial, así como, temporalmente otros mecanismos de intervención. Sí se siguió adelante con el principio de la no plena compensación de las ayudas a las bajadas de los precios.

En cuanto al nuevo reglamento de desarrollo rural, sirvió para enlazar la reforma con el concepto de multifuncionalidad resaltado en las conclusiones del Consejo y para simplificar y unificar las líneas de actuación existentes. Entre las medidas recogidas en la propuesta se incluyen: inversión en explotaciones agrarias, instalación de jóvenes, formación profesional, zonas desfavorecidas y zonas con limitaciones medioambientales específicas o silvicultura.

Además, si bien se concedió una mayor flexibilidad a los Estados Miembros para definir y programar las actuaciones correspondientes, la vinculación de las ayudas con disciplinas ambientales se hizo más intensa.

Con estas medidas el segundo pilar seguía aumentando su importancia, que ya había crecido en los años anteriores y así, en cuanto a la financiación, el Consejo de Berlín estableció los parámetros financieros para ambos pilares y si bien el primero seguía recibiendo la mayoría de los fondos, el nuevo reglamento horizontal contemplaba la posibilidad de que los Estados miembros pudiesen transferir fondos del primer al segundo pilar mediante la aplicación de la modulación. (El cuadro siguiente muestra la evolución de los gastos en los dos pilares en los años previos a la Agenda 2000).

AÑO	CONCEPTO	MILLONES EUROS	%
1995	Primer pilar	33.670,3	90,5
	Segundo pilar	3.528,5	9,5
	Total	37.198,8	100

AÑO	CONCEPTO	MILLONES EUROS	%
1996	Primer Pilar	37.254,0	87,4
	Segundo Pilar	5.384,5	12,6
	Total	42.638,5	100
1997	Primer Pilar	38.602,2	87,1
	Segundo Pilar	5.734,1	12,9
	Total	44.340,3	100
1998	Primer Pilar	36.876,4	86,9
	Segundo Pilar	5.535,1	13,1
	Total	42.411,5	100
1999	Primer Pilar	37.266,5	85,0
	Segundo Pilar	6.598,2	15,0
	Total	43.864,7	100
2000	Primer Pilar	36.186,6	82,4
	Segundo Pilar	7.735,1	17,6
	Total	43.921,7	100

Además de la modulación, que en cierto modo buscaba esa legitimación social de las ayudas a la que antes se ha hecho referencia, el reglamento horizontal también establecía, con carácter obligatorio, la ecocondicionalidad, que buscaba avanzar en la misma línea de justificación no concediendo ayudas a quienes incumpliesen unos determinados requisitos agroambientales.

Finalmente, el Acuerdo también contemplaba la posibilidad de efectuar determinados ajustes en función de la evolución que se produjese en ciertos sectores.

9. LA REFORMA INTERMEDIA DE 2003 Y LA RONDA DE DOHA

9.1. La MTR

Aunque el Acuerdo del Consejo Europeo de Berlín no hablaba de una reforma real de la PAC, y solo contemplaba algunos ajustes puntuales según los informes de la Comisión sobre el funcionamiento de algunos regímenes (mercado de la carne, oleaginosas o cuota láctea), lo cierto es que las condiciones que antes se apuntaban sobre el cierre del Acuerdo y la consiguiente pérdida de coherencia respecto a la idea inicial de la Comisión, hizo que inmediatamente después de la aprobación ya empezase a producirse un debate sobre la necesidad de realizar una nueva reforma mucho más profunda de lo inicialmente contemplado.

En estas circunstancias, en julio de 2002, la Comisión presentó al Consejo y al Parlamento Europeo su comunicación titulada «*Revisión intermedia de la PAC*» que suponía un nuevo modelo en el que la casi totalidad de las ayudas directas estarían desacopladas y con un segundo pilar que se reforzaba todavía más a costa del primero. Así, se contemplaba una transferencia de recursos del primer al segundo pilar que suponía el 20% en velocidad de crucero. Sin embargo este debate sobre la reasignación de recursos entre los dos pilares se difuminó a raíz del Consejo Europeo de Bruselas de octubre de 2002 en el que se consolidaron los gastos del primer pilar (rúbrica 1A) hasta el año 2013.

Además, los objetivos de la reforma propuesta eran:

- Un sector agrario competitivo
- Métodos de producción respetuosos con el medio ambiente y que proporcionen los productos de calidad que la sociedad demanda
- Un nivel de vida justo y una renta estable para el sector agrario
- Una agricultura diversificada, la conservación del paisaje y la ayuda a las comunidades rurales
- La simplificación de la PAC y el reparto de responsabilidades entre la Comisión y los Estados Miembros

Además de la simplificación de la PAC se pretendía una mayor justificación y legitimación ante la sociedad de los recursos asignados a la agricultura preocupación que ya había aparecido en ocasiones anteriores y que continuaba acentuándose.

La Comunicación de la Comisión rechazaba la idea de eliminar o renacionalizar las ayudas, pero proponía una serie de importantes ajustes, entre ellos nuevas reducciones de precios con lo que se continuaba progresando en la idea de la Reforma del 92 aunque, esta vez, con novedades importantes ya que se establecía una ayuda única por explotación independiente de la producción y, por tanto desacoplada de la misma pero ligada al cumplimiento de determinados requisitos de condicionalidad.

El objetivo final de este tipo de ayuda era obtener un mayor margen de maniobra de cara a las negociaciones de la Ronda de Doha que se desarrollaba, y todavía continúa, en el seno de la OMC especialmente, en los compromisos relativos a la ayuda interna.

Tras el debate de la Comunicación la Comisión, en enero de 2003, presentó sus propuestas reglamentarias que contenían cambios sustanciales respecto a la comunicación inicial.

Tras un nuevo período de debate de estos textos, el Consejo de Ministros de agricultura, en julio de 2003, alcanzó un compromiso político sobre los mismos que fueron refrendados formalmente en septiembre de ese año.

Aunque la propuesta de la Comisión contemplaba el desacoplamiento total de las ayudas directas finalmente solo se produjo un desacoplamiento parcial permitiendo, a los Estados miembros, no desacoplar determinados porcentajes de las mismas ante el riesgo de que se produjesen abandonos de la producción.

Los elementos principales recogidos en la reforma eran:

- Pago único por explotación: Es un pago directo al agricultor, totalmente desvinculado de la producción, de hecho no se exige producir, y cuya cuantía se calcula como media de los pagos que haya recibido durante el período trienal de referencia (2000-2002) en concepto de diferentes ayudas (ayuda por superficie a los cultivos herbáceos, ayudas al trigo duro, al arroz, a los forrajes desecados, al ganado, al algodón, al aceite de oliva, a la remolacha azucarera, etc.) con determinados ajustes. Se trata por tanto de una ayuda a la renta que consolida la foto fija del trienio de referencia. Como ya se ha señalado los Estados miembros pueden mantener vinculado a la producción un porcentaje de determinados componentes de este pago único con objeto de desincentivar el abandono de la producción. El pago único por explotación sustituye a la mayor parte de las ayudas vigentes hasta ese momento.
- Se mantienen otros regímenes de ayuda a productos específicos (arroz, leguminosas grano, forrajes desecados, frutos de cáscara, cultivos energéticos, algodón, olivar, remolacha azucarera, ganado vacuno y ovino, etc.). Aunque no son ayudas desacopladas como las anteriores tampoco están vinculadas al volumen de producción.

- Se vinculan todos los pagos al cumplimiento de normas medioambientales, de salubridad de los alimentos, de sanidad animal y vegetal, bienestar animal, así como a la obligación de mantener las tierras en buenas condiciones agrarias y ambientales
- Se refuerza la política de desarrollo rural

Esta reforma, que se completó posteriormente con la de los productos mediterráneos (algodón, olivar, tabaco y lúpulo), supuso quizás el cambio más importante experimentado hasta el momento ya que suponía una auténtica modificación en la filosofía de la PAC al conceder ayudas desacopladas, sin ninguna exigencia de producción como contrapartida y sirvió para colocar a la UE en una mejor situación de cara a las negociaciones de la Ronda de Doha que se estaban desarrollando.

9.2. La Ronda de Doha para el desarrollo

Al mismo tiempo que se producían estas negociaciones en Bruselas en Ginebra se realizaban los debates de la primera Ronda de negociación desde la creación de la OMC.

En virtud del **Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC** de la Ronda Uruguay, los productos agropecuarios quedaron sujetos a normas y compromisos multilaterales efectivos:

- Reducciones arancelarias
- Reducción de las subvenciones a la exportación
- Reducción de la ayuda interna con efectos de distorsión en el comercio.

El propio Acuerdo establecía, en su artículo 20, que los Miembros de la OMC debían entablar negociaciones para proseguir la reforma del comercio de productos agropecuarios a finales de 1999 o principios de 2000.

Si bien las negociaciones sobre la agricultura se habían iniciado en virtud de ese artículo, la **Declaración Ministerial de Doha**, de noviembre de 2001, marcó el inicio de la nueva ronda de negociaciones (Ronda de Doha) en la que se incluye a la agricultura, estableciendo un nuevo mandato con objetivos explícitos y fijando plazos máximos.

En este nuevo contexto, las negociaciones del nuevo Acuerdo sobre la Agricultura forman parte integrante del conjunto de las negociaciones comerciales, lo que se conoce como todo único, y su objetivo es corregir y prevenir las restricciones y distorsiones en los mercados agropecuarios mundiales.

Para ello, los Miembros se comprometen a lograr medidas concretas en los «tres pilares» del Acuerdo sobre la Agricultura:

- **Acceso a los mercados:** mejoras sustanciales del mismo.
- **Competencia en las exportaciones:** reducciones de todas las formas de subvenciones, con miras a su remoción progresiva.
- **Ayuda interna:** reducciones sustanciales de la ayuda causante de distorsión del comercio.

Además de lo anterior, se presta atención a los siguientes aspectos:

- El **Trato especial y diferenciado para los países en desarrollo**, que será parte integrante de todas las negociaciones, para permitir que los países en desarrollo atiendan a sus necesidades, especialmente en materia de seguridad alimentaria y de desarrollo rural.
- Las **Preocupaciones no comerciales** (protección del medio ambiente, seguridad alimentaria, desarrollo rural, etc.), serán también tenidas en cuenta en las negociaciones.

La Declaración de Doha establecía las siguientes fechas límite para las diferentes fases de la negociación:

- Fórmulas y otras «modalidades» para los compromisos de los países: no más tarde del **31 de marzo de 2003**.
- Proyectos de compromisos globales de los países: no más tarde de la **Quinta Conferencia Ministerial, del 10 al 14 de septiembre de 2003** (en Cancún, México)
- Balance: **Quinta Conferencia Ministerial, del 10 al 14 de septiembre de 2003** (en Cancún, México)
- Plazo: no más tarde del **1º de enero de 2005**, como parte del todo único.

Uno de los campos en donde se exigían mayores esfuerzos era en la ayuda interna en donde, además de las reducciones ya se planteaban nuevas disciplinas para las ayudas incluidas en la caja azul (las derivadas del compromiso de Blair House con EEUU en la Ronda Uruguay) y que hasta este momento están exentas de cualquier compromiso de reducción.

Es en este ambiente en donde hay que situar las propuestas de reforma con las que la Comisión pretendía abordar la fase final de las negociaciones en una posición ofensiva y sin verse arrinconada como había sucedido en la Ronda Uruguay.

A pesar del esfuerzo realizado por la UE con la reforma de la PAC aprobada en junio de 2003 y del compromiso con EEUU para trabajar en un «marco» centrado en un número menor de cuestiones importantes, ni en marzo de ese año ni en la Conferencia Ministerial de Cancún fue posible llegar a ningún acuerdo, aunque en el caso de Cancún no puede responsabilizarse al capítulo agrario, en el que ni siquiera llegaron a producirse negociaciones reales, sino al estancamiento producido en otros aspectos de la negociación, los conocidos como «temas de Singapur» (inversiones, política de competencia, facilitación del comercio y transparencia en la contratación pública).

Las negociaciones han continuado desde entonces sin que haya sido posible concluir las, el momento más próximo a lograrlo fue en la Miniministerial de Ginebra de julio de 2004 aunque finalmente tampoco fue posible llegar a un acuerdo definitivo. Sin embargo, lo que sí puede señalarse, es que la reforma del 2003 colocaron a la UE en una posición más favorable de cara a las negociaciones que, a diferencia de lo sucedido en la Ronda Uruguay, no ha sido, en ningún momento, responsable de la falta de realizaciones en las mismas.

10. EL CHEQUEO MÉDICO. LA PENÚLTIMA REFORMA DE LA PAC

Aun cuando no parecía necesario realizar una reforma en profundidad de la PAC después de la reforma de 2003 la Comisión, en mayo del 2008 presentó una propuesta al Consejo y al Parlamento Europeo «**Preparándose para el Chequeo de la Reforma de la PAC**». La finalidad de este documento era evaluar los resultados de la reforma aprobada en 2003 e introducir los ajustes necesarios para simplificarla y hacerla más eficaz, aprovechar las nuevas oportunidades de mercado, responder a los intereses de los productores y a las demandas de la sociedad, haciendo frente a los nuevos retos del cambio climático, bioenergía, gestión de agua y biodiversidad con lo que se pretendía preparar a la PAC para los nuevos retos a que debería hacer frente a partir de 2013.

Finalmente, el Consejo de Agricultura de noviembre de 2008 aprobó el compromiso sobre el chequeo médico que, entre otras cosas recogía una simplificación del régimen de condicionalidad garantizando que las condiciones agrarias requeridas puedan adaptarse a las circunstancias específicas de cada región.

En cuanto al desacoplamiento de las ayudas, viendo que la reforma de 2003 no había producido modificaciones drásticas en la producción, como habían temido algunos EEMM, se estableció un nuevo ca-

alendarario de desacoplamiento, que se recoge en el cuadro siguiente en línea con la propuesta inicial de la Comisión de desacoplar todas las ayudas, aunque se permitieron excepciones en las primas a la vaca nodriza y al ovino.

CALENDARIO DE INTEGRACIÓN EN EL RÉGIMEN DE PAGO ÚNICO	
Año	Sectores
2010	Olivar, Herbáceos, T. duro, Tabaco, Olivar
2011	
2012	Semillas, frutos cáscara, Arroz, proteaginosas, forrajes, fécula de patata, lino y cáñamo

Además, el acuerdo final permitía a los Estados Miembros que lo desearan, conservar el modelo histórico en caso de que, como España, hubiesen optado por él, sin necesidad de pasar a un modelo regional tal y como aparecía originalmente en la propuesta de la Comisión.

También se realizó una revisión del artículo 69 que prevé un apoyo para sectores en dificultades, y que permite a los EEMM que apliquen el régimen de pago único retener anualmente hasta un 10% de los sobros nacionales, destinando estos fondos a un pago adicional a los agricultores que realizan tipos específicos de actividades importantes para la protección del medioambiente o para mejorar la calidad y la comercialización de productos agrícolas. El acuerdo del Consejo mantenía la posibilidad de retener hasta ese 10% y, además, se establecían flexibilidades como la posibilidad de compensar también desventajas específicas de los sectores lácteo, carne de vacuno, carne de ovino-caprino y arroz en zonas vulnerables económicamente o que fuesen medioambientalmente sensibles. Además desaparecía la obligatoriedad de usar los fondos para el mismo sector del que se habían deducido.

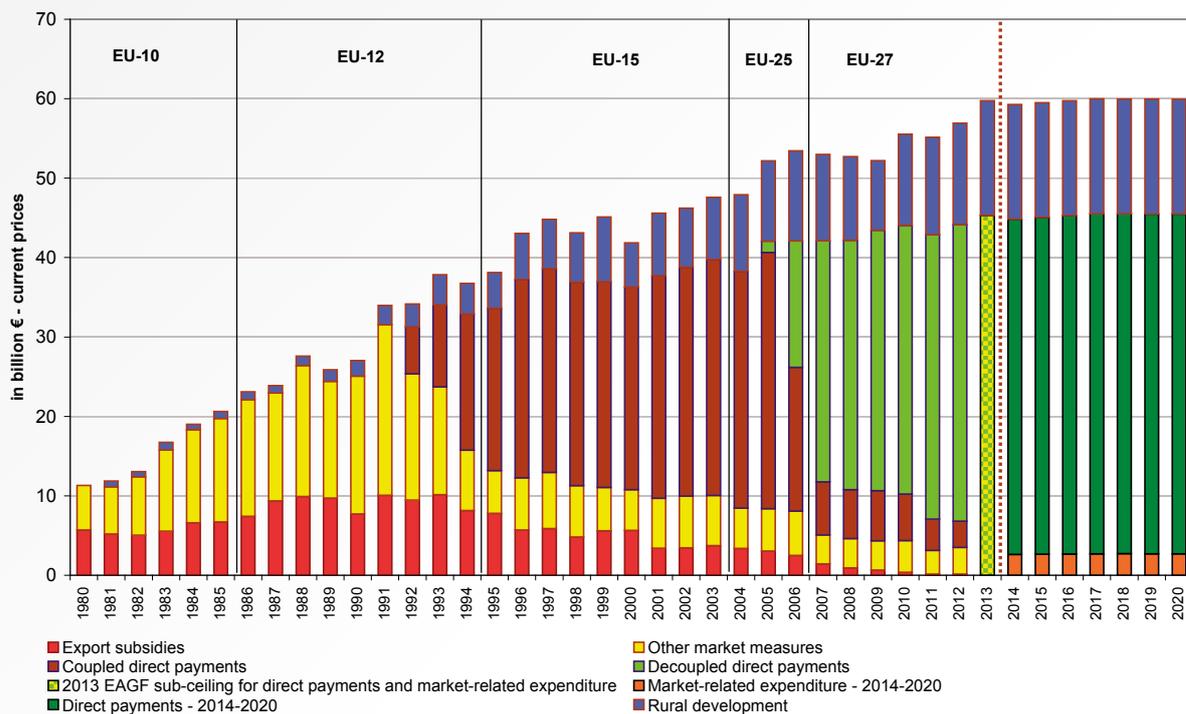
También se introdujeron algunos cambios en la modulación de las ayudas cuyos porcentajes se incrementaron ligeramente respecto a la situación anterior.

Los fondos obtenidos de la modulación se destinarían a actuaciones en el ámbito de los nuevos desafíos de la PAC (gestión de agua, cambio climático, biodiversidad y energías renovables) o para financiar medidas como la innovación o medidas de acompañamiento del sector lácteo.

También se introdujeron algunas modificaciones en las medidas de mercado y se suprimió la retirada obligatoria de tierras ofreciendo de este modo, a los agricultores, una mayor flexibilidad para reaccionar a las señales del mercado.

Todas estas medidas supusieron, un nuevo paso en el cambio de orientación de la PAC que como se ha podido ver, a lo largo de estos 50 años, ha ido pasando de un apoyo a la agricultura mediante medidas de mercado a un sostenimiento, cada vez más desconectado de la producción y en el que ya no solo se pide al agricultor que produzca alimentos, sino que debe responder a otra serie de retos que la sociedad le demanda.

El cuadro siguiente refleja este cambio de orientación y muestra como ha ido variando, a lo largo del tiempo, el peso de cada una de las medidas en el presupuesto del FEOGA.



11. LA NUEVA REFORMA. LA PAC EN EL HORIZONTE 2020

Aunque el chequeo médico garantizaba un período de estabilidad para la PAC hasta 2013, año en que finalizan las actuales perspectivas financieras, el debate sobre la reforma de la PAC a partir de 2014 se planteó incluso antes de la misma aprobación formal del chequeo, puesto que la primera discusión al respecto tuvo lugar en la sesión informal del Consejo de Agricultura celebrado en Annecy en septiembre de 2008.

Esto vino motivado, tanto por el mandato del Consejo Europeo en el que aprobaron las Perspectivas Financieras 2007-2013, y en el marco del cual se solicitó a la Comisión Europea la realización de un informe para la revisión del presupuesto y de las políticas comunitarias, especialmente de la PAC, como por la conveniencia de reafirmar una política común renovada con mayor implicación en la preservación de la biodiversidad, la lucha contra el cambio climático o el mantenimiento del paisaje.

A partir de la reunión de Annecy las sucesivas presidencias del Consejo también concedieron prioridad a la reforma de la PAC hasta que El 18 de noviembre de 2010, la Comisión presentó su Comunicación **«La PAC hacia 2020: respondiendo a los retos de la alimentación, los recursos naturales y territoriales»**. Desde entonces, y en base a las orientaciones proporcionadas por este documento, tanto en las distintas instituciones comunitarias como con el resto de agentes implicados, se ha producido un intenso debate sobre la PAC del futuro.

El 12 de octubre de 2011 se adoptaron las propuestas legislativas y los estudios de impacto sobre la Reforma de la PAC por el Colegio de Comisarios, siendo presentadas a los Ministros en la sesión del Consejo de Agricultura del día 20 del mismo mes.

Desde entonces, se inició un nuevo proceso de negociación política que culminará con la adopción de dichas propuestas por el Consejo y el Parlamento Europeo, previsiblemente a finales de 2012 o a lo largo de 2013.

11.1. Las nuevas propuestas de reforma

El paquete legislativo sobre la Reforma de la PAC consta de 7 propuestas de reglamentos y un estudio de impacto:

1. Propuesta de Reglamento de OCM de productos agrícolas (OCM única).
2. Propuesta de Reglamento por el que se establecen disposiciones para los pagos directos de la PAC.
3. Propuesta de Reglamento relativo a la política de desarrollo rural.
4. Propuesta de Reglamento sobre la financiación, gestión y control de la PAC («Reglamento Horizontal»), que incluye disposiciones relativas a la financiación de la PAC, los sistemas de gestión y control de los Estados Miembros, la Condicionalidad, el sistema de asesoramiento de las explotaciones y el procedimiento de liquidación de cuentas.
5. Propuesta de Reglamento relativo a los regímenes de ayuda directa.
6. Propuesta de Reglamento modificando la actual OCM única en lo relativo al Régimen de Pago Único y medidas de apoyo al sector del vino.
7. Propuesta de Reglamento de modificación de la actual legislación de pagos directos, para establecer las disposiciones necesarias para la aplicación en 2013 del sistema de ayudas vigente.

La propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa a los agricultores en el marco de la política agrícola común, establece unas normas comunes y propone un modelo de pagos directos para el próximo periodo 2014-2020.

La Comisión justifica su propuesta al considerar que el modelo de pago único, basado en referencias históricas, con la diferencia de apoyo a nivel individual que supone, es cada vez menos justificable en una nueva política en la que ya no prima tanto la función de producción, y por ello plantea avanzar hacia una distribución más equitativa de las ayudas bajo un nuevo modelo basado en:

- Un **Régimen de Pago Básico (RPB)** para los productores, que vendría a sustituir el actual Régimen de Pago Único desacoplado por explotación (RPU).
- Un **pago adicional** obligatorio para los agricultores que sigan **prácticas beneficiosas para el medio ambiente y el clima** (el conocido hasta ahora como «componente verde»).
- Un **pago adicional** voluntario para los agricultores en **zonas con limitaciones naturales**,
- Un **pago adicional** obligatorio para **jóvenes agricultores que se incorporan a la actividad**.
- Un **régimen voluntario de apoyo acoplado**.
- Un **régimen simplificado para pequeños agricultores**, obligatorio para los EEMM y voluntario para los agricultores.
- Un **pago específico para el algodón**.

Se pretende, además, una mejor orientación de las ayudas para lo que se limita la percepción de los pagos a quienes se consideren agricultores activos estableciendo una definición en función del porcentaje de pagos directos respecto a los ingresos de carácter no agrícola.

También se propone un recorte o «*capping*» progresivo de los pagos directos, eliminándose los pagos por encima de los 300.000 euros.

El Régimen de Pago Base

El modelo de ayudas propuesto por la Comisión se desarrolla en torno al denominado «Régimen de Pago Básico» (RPB), instrumentado con derechos de pago (DPB).

De acuerdo con el Reglamento, los EEMM están facultados para aplicar el RPB a escala nacional o regional. Esta decisión deberá adoptarse y notificarse a la Comisión el 1 de agosto de 2013. Para hacer una aplicación del nuevo modelo a nivel regional, se deben definir las regiones siguiendo criterios objetivos y no discriminatorios, tales como sus características agronómicas y económicas y su potencial agrícola regional o su propia estructura institucional o administrativa.

Puesta en marcha del nuevo modelo a nivel individual

En el nuevo modelo que se propone, el valor de los derechos de pago será uniforme para todos los productores de un estado o región, como muy tarde, el 1 de enero de 2019.

La puesta en marcha del nuevo modelo implica:

- La pérdida de la vigencia de los actuales derechos de pago único el 31 de diciembre de 2013.
- La nueva asignación de DPB a todos los agricultores que los soliciten antes del 15 de mayo de 2014. A partir de entonces, solo podrán obtenerse derechos a partir de la reserva nacional o mediante transferencia.
- Los agricultores deberán cumplir con las siguientes condiciones para poder recibir derechos:
 - Cumplir con los requisitos de agricultor activo y en 2011 haber activado al menos un derecho de pago bajo el RPU o solicitado ayudas bajo el SAPs.
 - En caso de no haber activado ningún derecho en 2011, podrán recibir pagos si en el 2011 cultivaron exclusivamente frutas y/o hortalizas o viñedo.
- El número de DPB asignados por agricultor será igual al número de hectáreas admisibles que éste declare en el primer año de aplicación (2014).

Para la transición desde el modelo histórico actual hacia el nuevo modelo, se permite realizar una aproximación gradual al valor final de los nuevos derechos de pago básico.

Pago adicional por prácticas beneficiosas para el medio ambiente y el clima (Componente verde)

Los agricultores con derecho al pago básico recibirán un pago adicional si cumplen en sus hectáreas elegibles todas las prácticas agrarias beneficiosas para el clima y el medio ambiente que se establecen a continuación:

- **Diversificación de cultivos:** las explotaciones de más de 3 hectáreas de tierra de cultivo, deberán mantener al menos 3 cultivos diferentes (cada cultivo, no menos del 5% ni más del 70% de la superficie).
Se contemplan excepciones para la superficie destinada al completo para la producción de hierba, barbecho de retirada o cultivos inundados durante una parte significativa del año.
- **Mantenimiento de pastos permanentes:** debe mantenerse la superficie de pastos permanentes declarada en la solicitud de ayuda de 2014.
Se permitirá a los agricultores convertir hasta un máximo del 5% de su superficie de pastos permanentes.
- **Superficie dedicada al medio ambiente:** al menos el 7% de la superficie agraria de la explotación debe destinarse a finalidades ecológicas (como barbecho de retirada, terrazas, elementos del paisaje, franjas de protección o superficie agraria forestada).

Respecto a las Zonas Natura 2000; los agricultores cuyas explotaciones se encuentren ubicadas total o parcialmente en estas zonas tendrán derecho a la percepción de este pago a condición de que realicen las prácticas antes enumeradas, siempre que tales prácticas sean compatibles con los objetivos de las Directivas que cubren estas zonas, mientras que recibirán de forma automática este pago adicional las superficies en producción ecológica certificada.

Pago adicional para Zonas con Limitaciones Naturales

Pago adicional para los agricultores con derecho al pago básico cuyas explotaciones se sitúen total o parcialmente en zonas con limitaciones naturales (ZLN) según el nuevo Reglamento de Desarrollo Rural.

Es un pago voluntario, a decisión del Estado Miembro, que deberá, en caso de aplicación, decidir si deben conceder estos pagos adicionales a los agricultores en todas las ZLN, o bien solo en algunas, según criterios objetivos y no discriminatorios y que podrá representar, como máximo, el 5% del sobre nacional.

Pago adicional para jóvenes agricultores

Los Estados miembros destinarán un máximo del 2% de su sobre nacional al pago adicional para jóvenes agricultores.

Ayuda acoplada voluntaria

Los EEMM pueden conceder una ayuda acoplada a los agricultores (*equivalente en cierta medida a las actuales ayudas específicas del artículo 68*) en el ámbito de determinados sectores:

- Cuando se da la circunstancia de que dichos sectores o partes de un sector, o regiones de un Estado Miembro con tipos específicos de actividades agrarias o sectores agrarios específicos, se enfrentan a determinadas dificultades y son particularmente importantes por razones económicas y/o sociales.
- También podrá concederse esta ayuda acoplada como excepción, a los agricultores que tengan derechos especiales a 31 de diciembre de 2013, aunque sin superficie elegible para la activación de los nuevos derechos del RPB.

Se trata de mantener los actuales niveles de producción en las regiones afectadas, y consistirá en una ayuda anual, dentro de límites cuantitativos definidos y basada en superficies, rendimientos y número de animales fijos.

El importe de esta ayuda estará limitado, con carácter general, al 5% del sobre nacional, aunque podrá en determinados casos, entre los cuales se encuentra España, alcanzar el 10% e incluso superarlo previa aprobación de la Comisión y por causas justificadas.

Medidas de Mercado

En cuanto a las medidas de mercado, bastante menos desarrolladas que las ayudas directas, se suprime la intervención de **trigo duro y de sorgo**.

Se introducen cambios en el almacenamiento privado, suprimiendo la ayuda obligatoria (que en la legislación actual sólo existe para la mantequilla), manteniéndose la ayuda facultativa, es decir, dejando a decisión de la Comisión su apertura para los sectores en los que se puede aplicar. Hay que destacar que, para la ayuda al almacenamiento privado de aceite de oliva se han eliminado los precios desenfrentados.

Por otra parte, se hace referencia a los sistemas de limitación de la producción (cuota azucarera, cuota láctea y derechos de plantación de viñedo) en las disposiciones transitorias, según las que se mantienen en vigor hasta la fecha prevista para su supresión.

Además, se establece una reserva para actuar en situaciones de crisis de mercado, creada dentro del Marco Financiero 2014-2020, que se aplicará para gastos derivados de un apoyo adicional a los mercados en caso de que no puedan ser financiados dentro de los límites del subtecho del FEAGA, en circunstancias que vayan más allá de la evolución normal de los mercados.

En concreto, esta reserva podrá dedicarse para gastos en Intervención Pública y Almacenamiento Privado, Restituciones a la exportación para ciertos productos y Medidas excepcionales, para lo que se ha previsto una cantidad máxima anual es de 500 millones de euros en precios constantes (2011).

Disposiciones sobre Desarrollo Rural

Por su parte, la política de desarrollo rural, de acuerdo con las propuestas, debe dirigirse a lograr los siguientes objetivos de: mejorar la competitividad de la agricultura, favorecer la gestión sostenible de los recursos naturales y acción por el clima y avanzar en el desarrollo territorial equilibrado. Todos ellos contribuyen a la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Los objetivos anteriores se abordarán mediante 6 prioridades de actuación comunitarias para el desarrollo rural:

1. Fomento de la transferencia de conocimiento e innovación en la agricultura, silvicultura y zonas rurales.
2. Mejora de la competitividad de todos los tipos de agricultura y mejora de la viabilidad de las explotaciones.
3. Mejora de la organización de la cadena alimentaria y gestión del riesgo en la agricultura.
4. Restauración, mantenimiento y mejora de los ecosistemas dependientes de la agricultura y silvicultura.
5. Fomento de la eficiencia energética y apoyo al cambio hacia una economía baja en carbono y resistente al clima en los sectores agro-alimentario y forestal.
6. Fomento de la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico de las zonas rurales.

Además, todas las prioridades deben contribuir a los objetivos transversales de fomento de la innovación, medioambiente y contribución a la mitigación y adaptación del cambio climático.

El FEADER seguirá actuando a través de Programas de Desarrollo Rural plurianuales (2014-2020) diseñados y cofinanciados por los Estados Miembros (o regiones).

11.2. El debate Financiero

Hay que señalar que las negociaciones sobre esta reforma de la PAC coinciden en el tiempo con los debates sobre el nuevo Marco Financiero Plurianual cuya propuesta fue presentada por la Comisión el 29 de junio de 2011.

La propuesta contempla un Marco Financiero dividido en cinco grandes rúbricas, bastante similares a las actuales Perspectivas Financieras, aunque claramente orientadas a los objetivos de la Estrategia Europa 2020. El grueso de la PAC se engloba en la segunda rúbrica, que pasa a llamarse «Crecimiento sostenible: recursos naturales», y supone más del 97% del importe de la misma.

Con unos fondos totales propuestos para la agricultura y el desarrollo rural de 386.900 M€ para el periodo 2014-2020 este capítulo mantendría un peso muy significativo del total de gastos previstos en el MFP.

Hay que señalar que la negociación del MFP va a condicionar las negociaciones de la PAC puesto que no parece viable un acuerdo sobre la reforma hasta que no haya un acuerdo presupuestario.

En ocasiones anteriores la negociación presupuestaria no ha durado, en general, menos de dos años.

El grueso de la discusión deberá realizarse a lo largo del presente año (presidencias danesa y chipriota) aunque será difícil alcanzar un acuerdo final hasta la presidencia irlandesa del primer semestre de 2013 (a la par que el acuerdo político final sobre la reforma de la PAC).

12. FINAL

En los 50 años transcurridos desde la creación de la PAC, se ha producido una evolución constante de los diferentes instrumentos y medidas, que en ella se integran, para adaptarse a los condicionantes de distinta naturaleza que se iban sucediendo en el tiempo.

Una mayor dimensión para la política de desarrollo rural y el fortalecimiento del segundo pilar, los aspectos ligados al territorio o la preocupación por las cuestiones sobre seguridad alimentaria y la política de calidad, así como la sensibilidad por las cuestiones medioambientales son elementos, y nuevas prioridades, que se han venido introduciendo a lo largo de la historia de su funcionamiento.

En este proceso permanente de evolución, la PAC ha asumido igualmente compromisos internacionales en materia comercial, con mercados más abiertos, que han llevado a una modificación sustancial de los instrumentos utilizados para garantizar las rentas de los agricultores y la regulación de los mercados.

La adaptación de la PAC ha respondido también a los profundos cambios derivados de la propia dinámica interna comunitaria, con sucesivas ampliaciones a otros Estados Miembros, con agriculturas muy diversas, y decisiones que afectan al funcionamiento de las Instituciones, singularmente por la potenciación e implicación del papel del Parlamento Europeo en la toma de decisiones sobre esta política común.

Durante este, ya largo, proceso de cambios se han mantenido, sin embargo, plenamente vigentes los objetivos de la PAC, que motivaron su creación y sus principios. Con seguridad, en su capacidad de adaptación a las diferentes circunstancias que se han venido produciendo durante medio siglo, reside su perdurabilidad en el tiempo.

En la actualidad se debate una nueva reforma de la PAC, en la que se pone de relieve nuevamente el reto del abastecimiento alimentario, ahora desde una perspectiva mundial, en la que Europa debe ser parte activa para ofrecer soluciones.

Todo ello debe hacerse con las garantías de una utilización racional de los recursos naturales, en un contexto económico y financiero desfavorable en el que los mercados, en ocasiones, generan una alta volatilidad de los precios, y en un momento en el que la presión sobre el gasto presupuestario condiciona nuestras alternativas.

Una vez más se espera que, desde la PAC, la Unión Europea active los medios más adecuados para afrontar esos retos y, al tiempo, se facilite la generación de riqueza, progreso económico y vitalidad del medio rural en el que se asienta la actividad agraria.

HECHOS DESTACADOS EN LA EVOLUCIÓN DE LA PAC

- **6 de mayo de 1956**, presentación del *Informe Spaak* sobre los proyectos de los tratados comunitarios.
- **25 de marzo de 1957**, firma del *Tratado de Roma*.
- **Julio de 1958**, Conferencia de *Stresa*
- **14 de enero de 1962** el Consejo toma la decisión de establecer las primeras *Organizaciones Comunes de Mercado* y de crear el *FEOGA*.
- **20 de abril de 1962**, se publican los *reglamentos de las primeras OCM*.
- **1 de julio de 1965**, Francia rompe las negociaciones sobre la financiación de la PAC «*política de silla vacía*».
- **28-29 enero de 1966**, Francia vuelve al Consejo tras lograrse el *compromiso de Luxemburgo*.
- **Diciembre de 1968**, la Comisión presenta el «Memorándum sobre la Reforma de la Agricultura en la CEE» (*Plan Mansholt*)
- **1 de enero de 1973**, *Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido ingresan en la CEE*.
- **28 de julio de 1977**, *España solicita su adhesión a las Comunidades Europeas*.
- **5 de enero de 1979**, se inician las *negociaciones de adhesión de España*
- **1981** Introducción de los *umbrales de garantía*
- **1 de enero de 1981**, *Grecia ingresa en las Comunidades Europeas* (Europa de los Diez)
- **29, 30 de marzo de 1985**, el Consejo Europeo da el *visto bueno al ingreso de España y Portugal*.
- **1 de enero de 1986**, *España y Portugal ingresan en las Comunidades Europeas* (Europa de los Doce)
- **Septiembre de 1986**, *Declaración de Punta del Este*, inicio de la Ronda Uruguay
- **Febrero de 1988** introducción de los *estabilizadores agropresupuestarios y la disciplina financiera*
- **1992**, Aprobación de la *Reforma MacSharry y Acuerdo de Blair House*
- **1 de enero de 1995**, *Austria, Finlandia y Suecia ingresan en la Unión Europea* (Europa de los Quince)
- **Marzo de 1999**, se *aprueba la Agenda 2000*
- **Noviembre de 2001**, Conferencia Ministerial de Doha de la OMC, se lanza la *Ronda de Doha para el desarrollo*.
- **Julio de 2002**, la Comisión presenta su Comunicación «*Revisión Intermedia de la PAC*»
- **Julio de 2003**, se *aprueba la reforma intermedia*
- **1 de mayo de 2004**, *Polonia, República Checa, Chipre, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, República Eslovaca, y Eslovenia se convierten en nuevos miembros de la UE*.
- **1 de enero de 2007**, *Bulgaria y Rumania ingresan en la Unión Europea*. Ya son 27 miembros.
- **Mayo de 2008**, la Comisión presenta su comunicación «*Preparándose para el chequeo de la Reforma de la PAC*»
- **Noviembre de 2008**, *adopción del compromiso sobre el chequeo*.

C) PANORAMA NACIONAL, COMUNITARIO Y MUNDIAL

1. CLIMATOLOGÍA

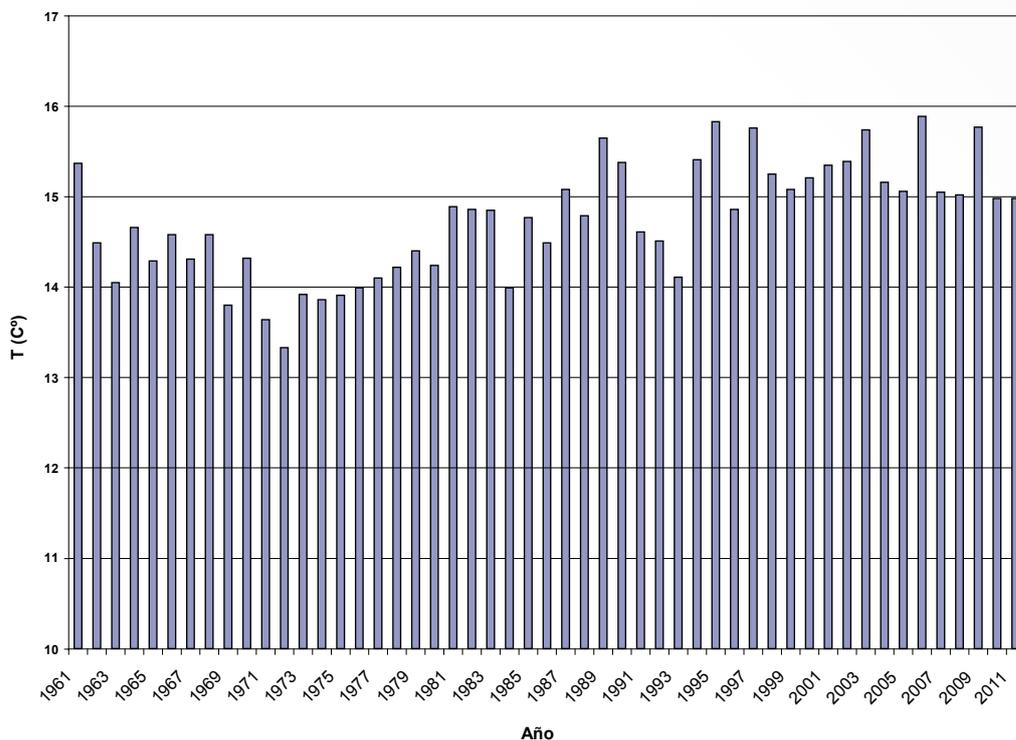
1.1. Resumen climatológico del año 2011

1.1.1. Temperatura

Características generales del año 2011

El año 2011 fue extremadamente cálido en España, con una temperatura media estimada de 16,0 °C, que superó en 1,4 °C al valor medio normal (período de referencia 1971-2000). Se trató del **año más cálido de la serie histórica**, con una temperatura media algo superior a la del año 2006 que con 15,9 °C había sido el más cálido hasta el presente.

SERIE HISTÓRICA DE TEMPERATURAS



Fuente: AEMET. MAGRAMA

El año resultó muy cálido a extremadamente cálido en toda España, excepto en parte del archipiélago canario donde tuvo carácter cálido. Solamente en Baleares y parte de Canarias las anomalías térmicas, aunque positivas en todo caso, no alcanzaron el valor de +1 °C, mientras que en el resto de España oscilaron en general entre +1 °C y +2 °C, con valores muy próximos a los +2 °C, en áreas del sur de Castilla-La Mancha, País Vasco, Navarra y norte de Cataluña.

En los dos primeros meses del año, las temperaturas medias se situaron en promedio 0,5 °C por encima de los correspondientes valores normales.

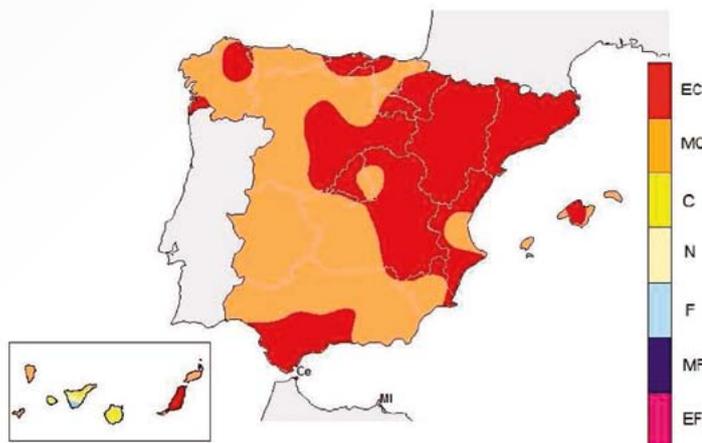
El mes de marzo fue prácticamente normal, mientras que por el contrario abril y mayo fueron extremadamente cálidos en toda España, con unas temperaturas medias que superaron respectivamente en +3,9 °C y +2,9 °C los valores normales.

En el trimestre veraniego, los meses de junio y agosto fueron muy cálidos, con unos valores de la anomalía térmica media sobre España de +1,5 °C y +1,4 °C, respectivamente, mientras que julio en cambio tuvo unas temperaturas normales en conjunto.

El trimestre septiembre-noviembre resultó muy cálido, con unas temperaturas medias sobre España que superaron en 1,8 °C el valor medio normal. El valor más elevado entre los de las anomalías térmicas medias mensuales se observó en octubre con +2,1 °C, seguido de septiembre con +1,8 °C y noviembre con +1,6 °C.

Finalmente diciembre fue en conjunto normal a ligeramente más cálido de lo normal.

CARACTER DE LA TEMPERATURA - AÑO 2011



EC = Extremadamente Cálido: Las temperaturas sobrepasan el valor máximo registrado en el periodo de referencia 1971 – 2000.

MC = Muy cálido: $f < 20\%$. Las temperaturas registradas se encuentran en el intervalo correspondiente al 20% de los años más cálidos.

C = Cálido: $20\% \leq f < 40\%$.

N = Normal: $40\% \leq f < 60\%$. Las temperaturas registradas se sitúan alrededor de la mediana.

F = Frío: $60\% \leq f < 80\%$.

MF = Muy Frío: $f \geq 80\%$.

EF = Extremadamente frío: Las temperaturas no alcanzan el valor mínimo registrado en el periodo de referencia 1971 – 2000.

Fuente: AEMET. MAGRAMA

Evolución de las temperaturas a lo largo de 2011

Enero fue más cálido de lo normal en toda España, con excepción de las regiones cantábricas y del este peninsular, donde las temperaturas fueron normales o ligeramente más frías de lo normal. La anomalía térmica positiva fue mayor de +1 °C en áreas del oeste peninsular, este de Castilla-La Mancha y noreste de Cataluña. En Baleares el mes fue en general algo más frío de lo normal, mientras que en Canarias, tuvo carácter muy cálido a extremadamente cálido, con una anomalía térmica positiva del orden de 1 °C a + 2 °C.

Febrero fue también más cálido de lo normal en todas las regiones, con excepción de algunas zonas de Andalucía, extremo occidental peninsular y sureste. En algunas zonas del cuadrante noreste peninsular la anomalía térmica fue mayor de +1 °C. En Baleares fue normal a cálido en general, mientras que

en Canarias febrero fue más cálido de lo normal, si bien la anomalía térmica se mantuvo en general por debajo de 1 °C.

El mes de **marzo** fue de temperaturas normales, con una temperatura media mensual sobre España que quedó 0,1 °C por encima del valor normal del mes. Resultó cálido a muy cálido en Galicia, regiones cantábricas, Navarra, Cataluña, Aragón y nordeste de Castilla-La Mancha, mientras que fue relativamente frío en el centro peninsular, norte de Extremadura y algunas zonas de Andalucía y sureste peninsular.

El mes de **abril** fue extremadamente cálido en toda España, con una anomalía térmica media sobre España de 3,9 °C y fue con diferencia el mes de abril más cálido en el conjunto de España de toda la serie histórica (desde 1951).

Mayo fue también muy cálido con una anomalía térmica media de 2,9 °C, habiendo sido el tercer mes de mayo más cálido en el conjunto de España de toda la serie histórica (desde 1951). Las temperaturas medias de mayo superaron a sus valores normales en más de 3 °C en todas las regiones peninsulares excepto en el norte de Galicia, regiones cantábricas, franja mediterránea y ambos archipiélagos, alcanzando la anomalía térmica el valor de + 4 °C en áreas en torno al Sistema Central. Tanto en Baleares como en Canarias el mes de mayo resultó también muy cálido en general.

El verano comenzó con un mes de **junio** muy cálido, con una anomalía térmica media sobre España de 1,5 °C. En Andalucía, Castilla-La Mancha y algunas zonas de Madrid y sur de Castilla y León, las temperaturas medias del mes superaron a sus valores normales en más de 2 °C. En Baleares fue normal o algo más cálido de lo normal y en Canarias resultó muy cálido a extremadamente cálido.

Julio por el contrario fue de temperaturas normales en conjunto, con una anomalía media de -0,1 °C. Resultó relativamente frío en toda la mitad noroccidental peninsular, de forma que en algunas zonas de Galicia, Asturias, País Vasco y Castilla y León las temperaturas medias del mes se situaron entre 1 °C y 2 °C por debajo de los valores normales. En Baleares fue normal o algo más frío de lo normal, mientras que en Canarias el mes de julio tuvo un carácter desigual, relativamente frío en la isla de Tenerife y algo más cálido de lo normal en el resto del archipiélago.

El mes de **agosto** fue muy cálido, con una anomalía térmica media de +1,4 °C. Sólo en algunas zonas de Galicia, Asturias, Extremadura y Canarias las temperaturas se mantuvieron en torno a los valores normales, mientras que en el resto de España este mes resultó muy cálido en general, sobre todo en el cuadrante nordeste peninsular y en el este de Andalucía donde las anomalías de las temperaturas medias superaron los 2 °C. Tanto en Baleares como en Canarias las temperaturas de agosto oscilaron en general en torno a los valores medios normales.

Los tres meses que integran el trimestre otoñal fueron muy cálidos. En **septiembre** la temperatura media mensual sobre España superó en 1,8 °C el valor normal. Las anomalías de las temperaturas medias mensuales superaron los 2 °C en el cuadrante nordeste, amplias zonas de Castilla-La Mancha e interior de Galicia.

El mes de **octubre** fue también muy cálido en toda España, con una anomalía térmica media de 2,1 °C. Los valores de las anomalías térmicas superaron de nuevo los 2 °C en el cuadrante suroeste peninsular, Madrid, Castilla-La Mancha, Galicia, parte de Asturias y algunas áreas de Castilla y León, Cataluña y norte de Aragón y Valencia mientras que en el resto de España oscilaron en general entre 1 °C y 2 °C. Tanto en Baleares como en Canarias el mes fue también muy cálido, con anomalías térmicas positivas superiores a 1 °C y 2 °C. Son de destacar las temperaturas diurnas excepcionalmente altas de la primera quincena del mes, cuando se superaron las efemérides de temperatura máxima para octubre de las series históricas en numerosos observatorios.

En **noviembre** la anomalía térmica media fue de 1,6 °C. Las temperaturas medias mensuales superaron en más de 2 °C los valores normales en la mayor parte del cuadrante nordeste peninsular, llegando las anomalías térmicas a valores por encima de los 3 °C en puntos del País Vasco, Navarra y Cataluña. En Baleares el mes fue muy cálido a extremadamente cálido, con anomalías térmicas que en general superaron los 2 °C, mientras que en Canarias las temperaturas se situaron próximas a los valores medios del mes.

Diciembre fue normal a ligeramente más cálido de lo normal, con una temperatura media mensual sobre España superó en 0,4 °C el valor medio normal del mes. Este mes fue cálido a muy cálido en la zona oriental de España que se extiende desde el País Vasco a Murcia, con temperaturas medias que superaron en algunas áreas dentro de esta zona a sus valores normales en más de 1 °C. Por el contrario resultó más frío de lo normal en Extremadura y en algunas áreas de Andalucía y oeste de ambas Castillas con anomalías térmicas negativas que en Extremadura han sido del orden de 1 °C. En general las temperaturas diurnas fueron superiores a los valores normales en todas las regiones mientras que en cambio temperaturas nocturnas fueron ligeramente más bajas de lo normal. Tanto en Baleares como en Canarias el mes fue en general más cálido de lo normal con una anomalía térmica que alcanzó en promedio valores del orden de 1 °C.

Episodios de temperaturas extremas en 2011

El episodio de frío más importante del año fue con diferencia el que afectó a la península en la última decena de enero. El frío fue especialmente intenso entre los días 22 y 23. Las temperaturas descendieron por debajo de -10 °C en zonas montañosas y algunos puntos de las dos mesetas.

El valor mínimo en estaciones principales se registró el día 23 de enero en Molina de Aragón con -13,6 °C. Entre capitales de provincia destacan los valores registrados en Teruel, con -13,0 °C el día 23 de enero y Soria, con -10,4 °C el día 26 de enero.

El episodio de ola de calor más significativo del año y el que dio lugar a los valores máximos absolutos se registró en la segunda mitad del verano, al final de la segunda decena de agosto, alcanzándose el día 19 de agosto los valores extremos de 42,5 °C en Morón de la Frontera y de 42,0 °C en Sevilla-San Pablo y Badajoz-Base de Talavera la Real.

También cabe reseñar las elevadas temperaturas registradas en la última decena de junio, especialmente entre los días 26 y 29 en el centro y norte peninsulares, registrándose 41,0 °C en Bilbao-aeropuerto el día 27 de junio y 40,9 °C en Orense el día 2.

Por otro lado son de destacar las temperaturas diurnas excepcionalmente altas que se registraron en la primera decena de abril con un valor máximo de 37,4 °C en Murcia el día 9 de abril, así como en la primera quincena de octubre, alcanzándose valores máximos por encima de 35 °C en el oeste de Andalucía, con un máximo de 36,5 °C en Jerez el 12 de octubre.

1.1.2. Insolación y otras variables

Características generales del año 2011

El año 2011 fue en su conjunto **más soleado de lo normal** en casi toda España. Solamente en Canarias, norte de Galicia, parte de Asturias y costa catalana, la insolación quedó algo por debajo de su valor normal. No obstante, las diferencias relativas entre la insolación acumulada y su valor medio se mantuvieron en todas las regiones por debajo del 25%.

Por lo que respecta al **viento**, cabe destacar que a lo largo de 2011 se produjeron una serie de situaciones que dieron lugar a vientos muy fuertes, que se relacionan a continuación.

Entre las que afectaron al archipiélago Canario, se destaca la que se produjo el día 25 de enero, alcanzando las rachas máximas un registro de 151 km/h en el observatorio de Izaña y de 91 km/h en el aeropuerto de El Hierro, así como la que afectó entre los días 13 y 15 de marzo a zonas altas de la isla de Tenerife, donde se registró en el observatorio de Izaña un valor de racha máxima de 149 km/h el día 15.

Entre las situaciones que dieron lugar a vientos fuertes en territorio peninsular, destacan las siguientes:

la que se produjo entre los días 15 y 17 de febrero, que afectó principalmente a Galicia, Asturias, Cantabria y algunas zonas de las dos Castillas y Andalucía, con un valor de racha máxima más elevado registrado en estaciones principales alcanzado en Jerez de la Frontera con 117 km/h el día 16 de febrero, seguido de Reus (aeropuerto) con un registro de 115 km/h el mismo día;

- la que se produjo entre los días 6 y 7 de mayo en las regiones del norte peninsular, con un valor máximo de 115 km/h en el observatorio de San Sebastián-Igueldo el día 6 de mayo;
- los fuertes vientos que se registraron entre los días 23 y 27 de octubre en Galicia y regiones de la vertiente cantábrica, con un valor de racha máxima en San Sebastián-Igueldo de 117 km/h el día 26 de octubre; y
- finalmente el temporal que se produjo a mediados de mes de diciembre, sobre todo el día 16, y que afectó principalmente a Galicia y regiones cantábricas, así como al norte de Mallorca y a zonas altas de los sistemas Central e Ibérico con un valor de racha máxima que alcanzó los 111 km/h el citado día 16 en Vitoria-aeropuerto.

% HORAS DE SOL RESPECTO DEL VALOR NORMAL - AÑO 2011



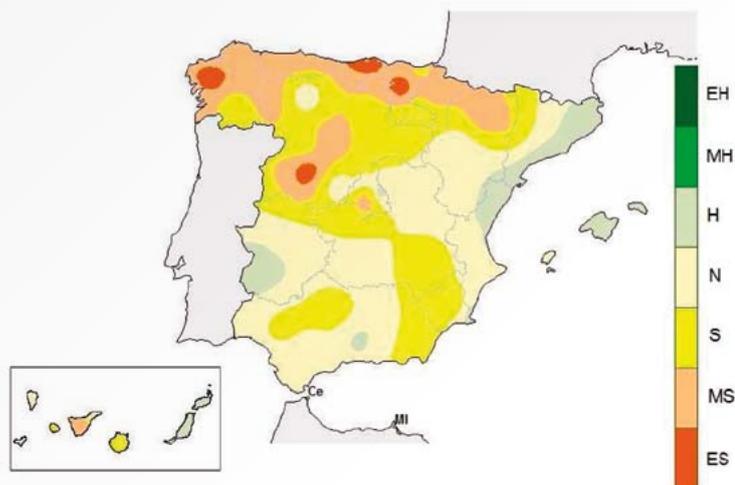
Fuente: AEMET. MAGRAMA

1.1.3. Precipitación

Características generales del año 2011

El año 2011 fue **seco** en la mayor parte de España. El déficit más acusado de precipitaciones se registró en el extremo norte peninsular y en algunas zonas del interior de la mitad sur. La precipitación media en España se situó en torno a un 13% por debajo del valor medio normal (período de referencia 1971-2000).

CARACTER DE LA PRECIPITACIÓN - AÑO 2011



EH = Extremadamente húmedo: Las precipitaciones sobrepasan el valor máximo registrado en el periodo de referencia 1971 – 2000.

MH = Muy húmedo: $f < 20\%$. Las precipitaciones se encuentran en el intervalo correspondiente al 20% de los años más húmedos.

H = Húmedo: $20\% \leq f < 40\%$.

N = Normal: $40\% \leq f \leq 60\%$. Las precipitaciones registradas se sitúan alrededor de la mediana.

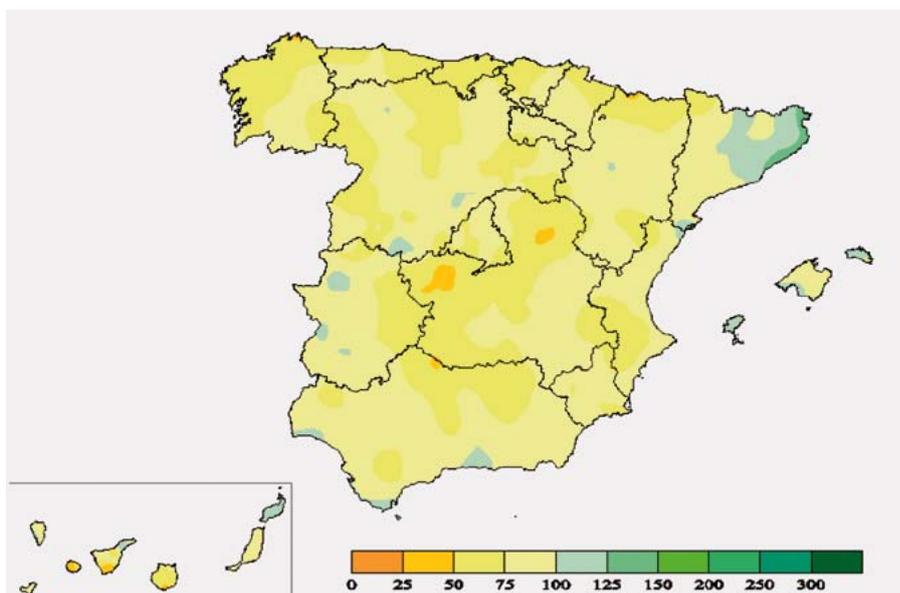
S = Seco: $60\% \leq f < 80\%$

MS = Muy seco: $f \geq 80\%$.

ES = Extremadamente seco: Las precipitaciones no alcanzan el valor mínimo registrado en el periodo de referencia 1971 – 2000.

Fuente: AEMET. MAGRAMA

PORCENTAJE DE LA PRECIPITACIÓN (período: 01/01/11 - 31/12/11)



Fuente: AEMET. MAGRAMA

El año 2011 tuvo carácter muy seco en el norte peninsular y normal a seco en general en el resto de España. Las precipitaciones sólo superaron los valores medios en el este de Cataluña, así como en parte de Baleares y algunas áreas muy reducidas de Canarias, Extremadura, norte de Valencia y sur de Andalucía. En el resto de España las precipitaciones quedaron por debajo de los valores normales, su-

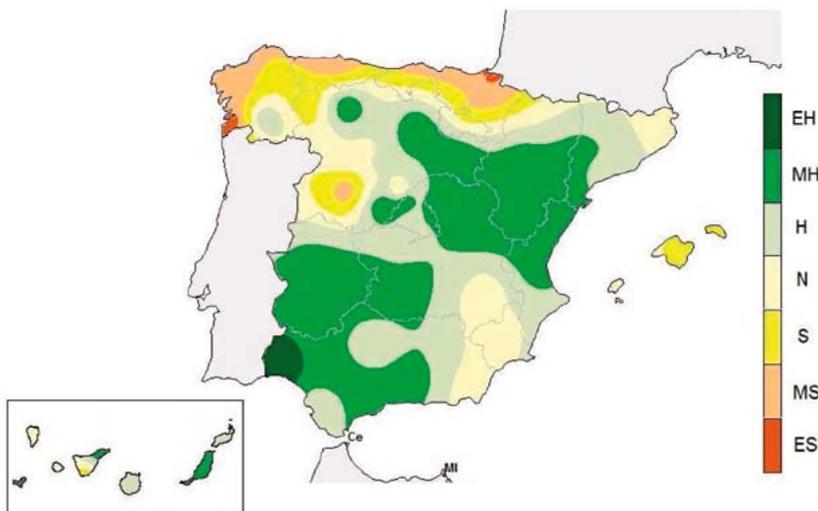
perando el déficit pluviométrico el 25% en la franja norte peninsular que se extiende desde el norte de Galicia al norte de Aragón, así como en amplias zonas de Castilla-La Mancha, Castilla y León, norte de Andalucía e interior de Valencia.

Evolución de las precipitaciones a lo largo de 2011

Tanto enero como febrero fueron ligeramente más secos de lo normal, de forma que la precipitación media en el conjunto de estos dos meses se situó en torno a un 10 % por debajo de su valor medio. **Enero** resultó húmedo a muy húmedo en los dos archipiélagos, normal a húmedo en el cuadrante noroeste peninsular, Madrid, norte de Extremadura y algunas zonas de Castilla-La Mancha y normal a seco en general el resto de España, incluso resultó muy seco en zonas del este de la vertiente cantábrica y oeste de Andalucía. **Febrero** fue húmedo en el País Vasco, Navarra, La Rioja y parte de Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura y Andalucía, mientras que en el resto de la España peninsular fue normal a seco. Resultó especialmente deficitario en lluvias en las regiones de la vertiente mediterránea, de forma que en amplias zonas de Valencia y del sur de Murcia y Cataluña las precipitaciones acumuladas en el mes no superaron el 25% de los valores medios normales. En Baleares el mes resultó húmedo en general, mientras que en Canarias fue más seco de lo normal.

La **primavera** de 2011 fue en conjunto ligeramente más húmeda de lo normal. Ello fue debido a las abundantes precipitaciones del mes de marzo que superaron en promedio en más de un 65% su valor medio, mientras que los meses de abril y mayo fueron de precipitaciones en torno a las normales. Las precipitaciones del trimestre fueron no obstante claramente inferiores a los valores medios en una franja que se extiende por todo el norte peninsular desde Galicia hasta el área Pirenaica; en áreas del oeste de Galicia, Cantabria, País Vasco y norte de Navarra las precipitaciones acumuladas ni siquiera alcanzaron el 50% de su valor medio. La primavera también fue más seca de lo normal en Baleares y en algunas zonas del norte y oeste de Castilla y León. En el resto de España resultó relativamente húmeda, especialmente en el tercio suroeste peninsular, zonas del interior del cuadrante nordeste y Canarias donde tuvo carácter muy húmedo en general. En algunas zonas de Canarias y de la provincia de Huelva, los valores de la precipitación acumulada llegaron a superar el doble de los valores normales.

CARACTER DE LA PRECIPITACIÓN - PRIMAVERA 2011



Fuente: AEMET. MAGRAMA

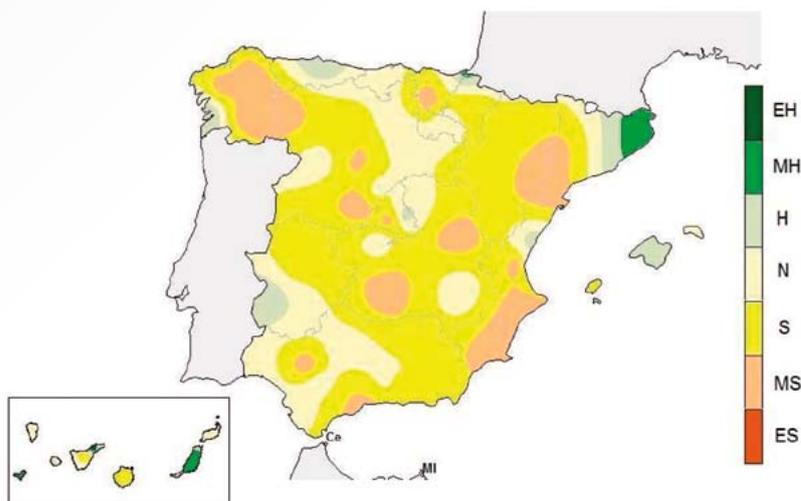
La precipitación media del **trimestre veraniego** junio-agosto sobre España se situó cerca de un 30 % por debajo del valor normal.

Los tres meses fueron secos, pero en términos relativos **junio** fue el más seco de todos. Este mes tuvo no obstante carácter húmedo en La Rioja, Navarra, Baleares y algunas zonas de Cataluña, Valencia, Aragón, Madrid y Andalucía. En el resto fue seco a muy seco, incluso extremadamente seco en buena parte de Galicia.

Tanto en julio como en agosto las precipitaciones acumuladas quedaron en promedio en torno a un 20% -25% por debajo de los valores medios. **Julio** resultó no obstante húmedo a muy húmedo sobre toda la franja que se extiende sobre el norte peninsular desde Asturias hasta el norte de Navarra, así como en Cataluña, Baleares, parte de Canarias, norte de Valencia, suroeste de Galicia y algunas áreas del sur de Castilla y León. En el resto de España fue seco a muy seco, con ausencia casi total de precipitaciones en las comunidades de Madrid, Extremadura, Andalucía, Murcia, mitad oeste de Castilla-La Mancha y suroeste de Castilla y León.

Agosto resultó relativamente húmedo en Extremadura, Galicia, Castilla –León, parte de Madrid y en algunas áreas aisladas de Andalucía. En el resto de España fue seco a muy seco.

CARACTER DE LA PRECIPITACIÓN - VERANO 2011



Fuente: AEMET. MAGRAMA

El **trimestre otoñal** fue ligeramente más seco de lo normal, con una precipitación media sobre España que quedó en torno a un 10% por debajo del valor medio normal del trimestre. Las precipitaciones superaron los valores normales en Cataluña, Baleares, parte de Aragón, litoral levantino, sur de Andalucía, oeste de Extremadura y sur de Castilla y León; incluso en el noreste de Cataluña los valores acumulados llegaron a superar el doble de los normales del trimestre. En el resto de España las precipitaciones de la estación otoñal quedaron algo por debajo de los valores normales. El déficit relativo de precipitaciones fue más importante, con valores en torno al 50% del valor medio, en Canarias, algunas áreas de las regiones cantábricas, norte de Navarra, oeste de Castilla-La Mancha y norte de Andalucía.

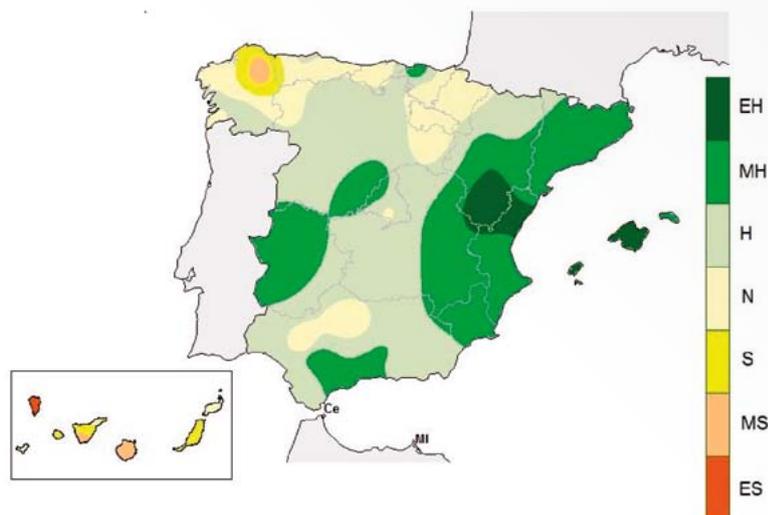
Las características pluviométricas de los meses otoñales fueron muy desiguales, de forma que el mes de **septiembre** resultó muy seco en general. Fue el septiembre más seco en España desde 1988. En Galicia, Madrid, Castilla-La Mancha y Castilla y León, las precipitaciones quedaron incluso por debajo del 25% del valor normal y en la zona centro peninsular prácticamente no se registraron precipitaciones en todo el mes.

Octubre fue también seco, aunque no tanto como septiembre. La precipitación media del mes en España fue un 33 % inferior al valor normal. Las precipitaciones solamente superaron los valores normales en la

mayor parte de Galicia, así como en la zona más occidental del Sistema Central, suroeste de Andalucía, nordeste de Cataluña e isla de La Palma. En el resto de España el mes fue seco a muy seco en general.

A diferencia de los meses anteriores, **noviembre** fue húmedo a muy húmedo en la mayor parte de España, con una precipitación media a nivel nacional que supuso un 40% más que el valor normal de este mes. En Baleares, norte de Valencia y extremos norte y sur de Cataluña, los totales de precipitación acumulados en el mes llegaron a superar el triple de los valores medios.

CARACTER DE LA PRECIPITACIÓN - NOVIEMBRE 2011



Fuente: AEMET. MAGRAMA

El mes de **diciembre** fue muy seco en la mayor parte de España, con una precipitación media a nivel nacional que apenas supuso el 30% del valor normal de este. Se trató por ello del mes de diciembre más seco desde 1988. Tan sólo en zonas del este de la vertiente Cantábrica este mes tuvo carácter húmedo a muy húmedo, fue normal en el norte de Galicia, Asturias y Navarra y muy seco en general en el resto de la España peninsular, así como en Baleares y Canarias, de forma que en amplias áreas de la mitad sures-tenes peninsular y de Canarias la precipitación acumulada en el mes no alcanzó siquiera los 5 mm.

Episodios de precipitaciones intensas en 2011

Entre las situaciones que dieron lugar a precipitaciones intensas en este año cabe sobre todo destacar las que se registraron a lo largo del mes de noviembre. Entre los días 4 y 6 de dicho mes hubo precipitaciones importantes en el País Vasco y noroeste de Navarra, llegando a totalizarse en algunos puntos cantidades superiores a los 200 mm. Así mismo entre los días 19 y 23 de noviembre se registraron precipitaciones muy intensas en Murcia, norte de Valencia y extremos norte y sur de Cataluña. En este episodio se registró el día 18 de noviembre en Murcia-San Javier el valor más elevado de precipitación diaria entre observatorios principales del año 2011, que fue de 144,9 mm.

1.1.4. Fenómenos meteorológicos adversos

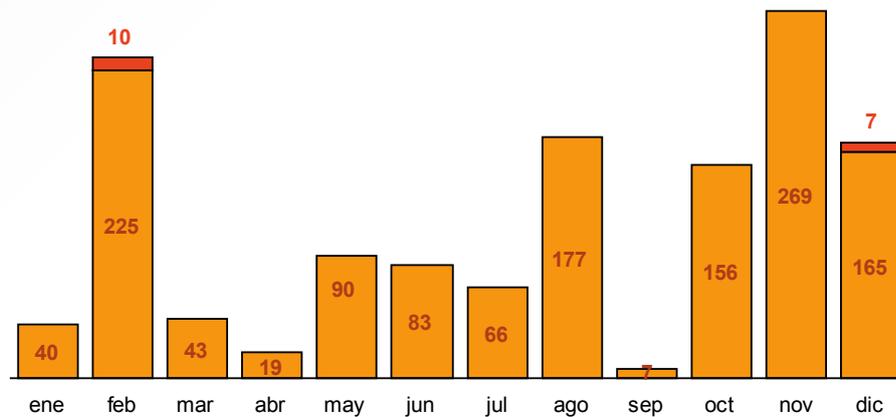
Boletines emitidos año 2011

A lo largo del año 2011 se emitieron 1.419 boletines, de nivel de riesgo meteorológico naranja (1.402) y rojo (17), de distintos fenómenos meteorológicos adversos destacando, por el número total de ellos, los meses de noviembre y febrero seguidos de agosto, diciembre y octubre.

FENÓMENO METEOROLÓGICO	AÑO 2011			
	naranja	rojo	nar+roj	%
Temperatura máxima	120	0	120	8,5%
Tormentas	124	0	124	8,7%
Precipitación acumulada en 1 hora	272	0	272	19,2%
Fenómenos costeros	396	17	413	29,1%
Galernas	2	0	2	0,1%
Viento	197	0	197	13,9%
Precipitación en 24 horas	147	0	147	10,4%
Nieve	82	0	82	5,8%
Temperatura mínima	62	0	62	4,4%
TOTAL	1.402	17	1.419	100,0%

Fuente: AEMET. MAGRAMA

FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS
avisos emitidos 2011

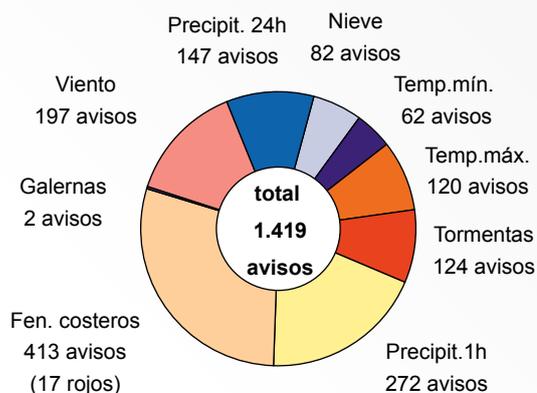


Fuente: AEMET. MAGRAMA

Si se considera esta información con relación a la del año 2010, ha disminuido notablemente el número total de avisos con 315 avisos menos (-18%). Además, en 2010 hubo 68 avisos rojos y en 2011 sólo 17 avisos rojos.

Aumentaron los avisos por precipitaciones y por tormentas; disminuyeron los avisos por viento, nieve y temperaturas máximas y mínimas; y se mantuvieron los avisos por fenómenos costeros (viento y oleaje).

AVISOS NIVEL NARANJA Y ROJO EMITIDOS EN 2011



Fuente: AEMET. MAGRAMA

Esta información se elabora de acuerdo con la normativa establecida en el **PLAN METEOALERTA**, de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) que contempla la emisión de boletines de avisos de distintos niveles de riesgo meteorológico para determinadas variables meteorológicas, definidos al sobrepasarse ciertos valores límites, que puedan suponer una alteración para la actividad normal o representar un riesgo para la integridad de las personas.

Estos avisos son remitidos por la AEMET a los organismos y autoridades responsables en materia de Protección Civil y son difundidos para conocimiento general en la página WEB de AEMET (www.aemet.es) y otros medios.

1.1.5. Descargas eléctricas

El número de descargas eléctricas, registradas por la Red de Detección de Descargas Eléctricas de la AEMET, en el año 2011 fue de **1.594.216 descargas**, un 6,5% más que en el año anterior. En cuanto al número de descargas eléctricas registradas, destaca el mes de junio, seguido de mayo, agosto y noviembre.

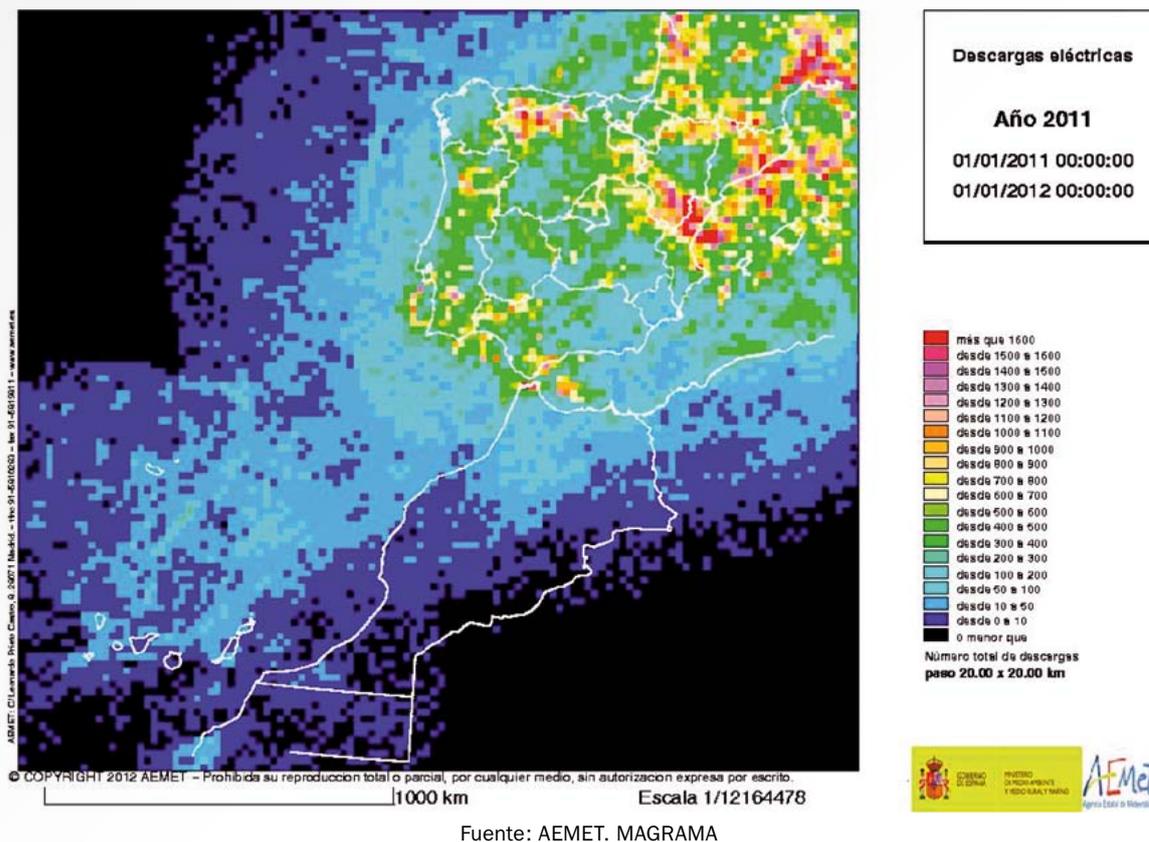
Se puede observar, en la distribución anual de descargas eléctricas, que las mayores densidades se encuentran principalmente en el cuadrante noreste peninsular, seguido de los grandes sistemas montañosos (Cordillera Pirenaica y Cordillera Cantábrica).

TOTAL DESCARGAS ELÉCTRICAS EN EL AÑO 2011

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
47.405	20.724	55.023	102.096	242.898	260.886	169.854	204.544	149.426	130.474	201.897	8.989	1.594.216

Fuente: AEMET. MAGRAMA

DENSIDAD (RAYOS/100 km²) DEL AÑO 2011



1.2. Caracterización agroclimática del año 2011

Como en años anteriores para el análisis agroclimático de 2010 se ha recurrido a la red de estaciones agroclimáticas del Sistema de Información Agroclimática para el Regadío (S.I.A.R.).

Durante 2011 ha habido 460 estaciones recogiendo y ofreciendo información agroclimática sobre el año completo en 13 Comunidades Autónomas, con la siguiente distribución de las que por haber registrado información completa sobre los 12 meses del año se han utilizado para realizar la caracterización del periodo.

Comunidad Autónoma	Nº Estaciones
Andalucía	90
Aragón	44
Canarias	24
C.F. de Navarra	24
Castilla La Mancha	42
Castilla y León	53
Comunidad de Madrid	7
Comunidad Valenciana	49
Extremadura	35
Galicia	4
Islas Baleares	11
Región de Murcia	16
La Rioja	21
Total Red SIAR	420

Cada estación ha sido diseñada para obtener los datos necesarios para el cálculo de la evapotranspiración potencial según al método de Penman-Monteith (recomendado por la FAO) y cuyos objetivos son:

- Obtener datos agroclimáticos representativos de las zonas bajo riego.
- Determinación de la evapotranspiración de referencia ET_0 para cada zona en riego.
- Asesoramiento a los regantes: programación y dosis de riego.
- Instrumento para la toma de decisiones sobre la optimización del uso del agua.
- Apoyo a los servicios de protección de los vegetales.

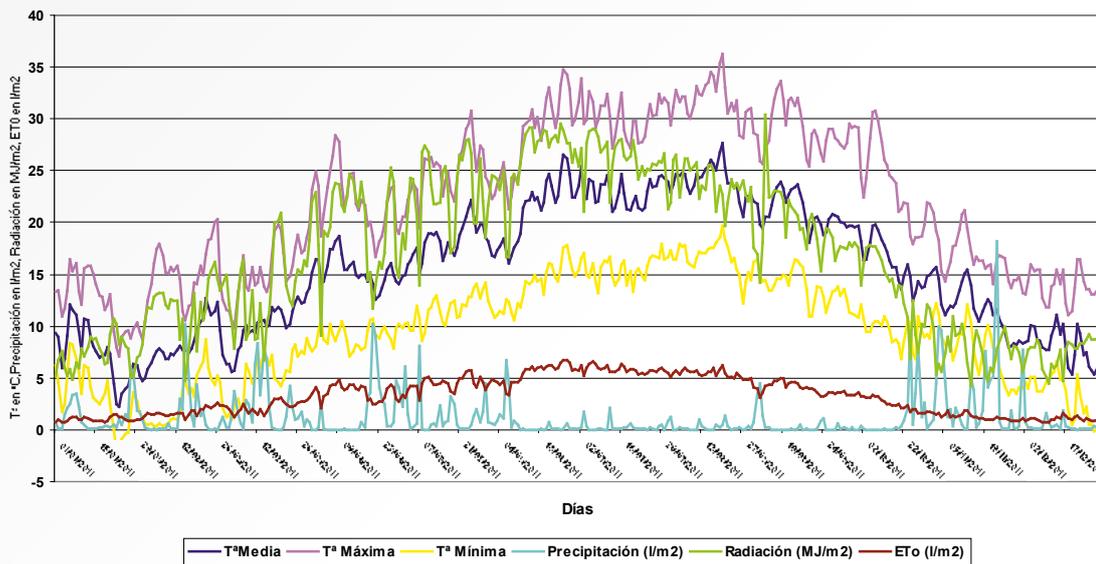
Para la caracterización del año 2011 se ha operado con 420 estaciones, la totalidad de las que ofrecían datos del año completo, en las 38 provincias que integran las 13 Comunidades Autónomas donde se despliega actualmente la red SIAR.

Si comparamos los climogramas promedio de 2011 con los de 2010, que se ofrecen en la página siguiente, podemos observar que existen algunas diferencias en pluviometría, y en el régimen térmico promedio, con un verano claramente más cálido.

El perfil de lluvias y temperaturas de 2011 se ha caracterizado por un primer trimestre y un final de año menos lluviosos que los de años precedentes.

CLIMOGRAMA PROMEDIO DE ESPAÑA 2011

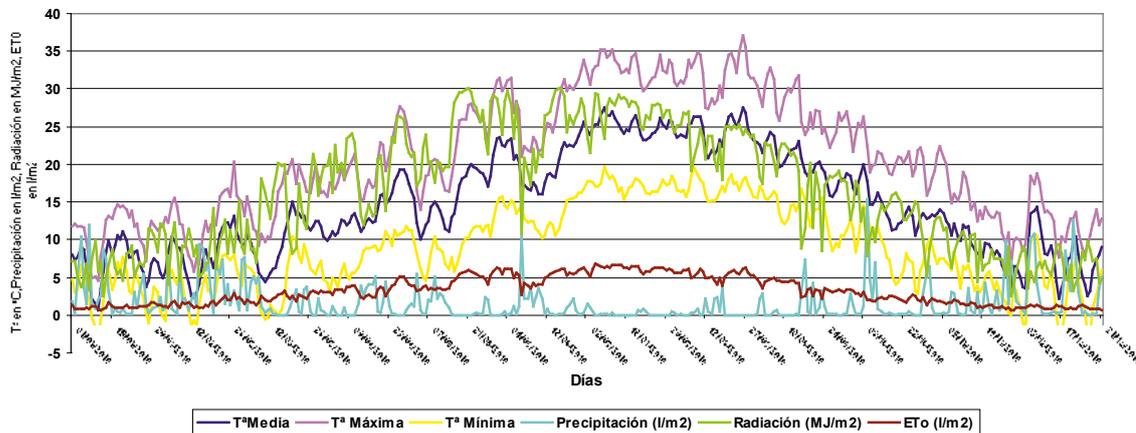
CLIMOGRAMA MEDIO DE 2011
España (Red SIAR)



La pluviometría promedio de las 420 estaciones de la red SIAR analizada ha sido de 420 mm en 2011, un 32 % menor que en el año precedente. La temperatura media del año registrada en el conjunto de esas mismas estaciones ha sido de 0,72 °C superior a la del año anterior. El déficit medio de humedad entre la pluviometría media registrada y la evapotranspiración media calculada según Penman-Monteith fue de 759 mm, un 30 % superior al del año 2010.

CLIMOGRAMA PROMEDIO 2010

CLIMOGRAMA MEDIO DE 2010
España (Red SIAR)



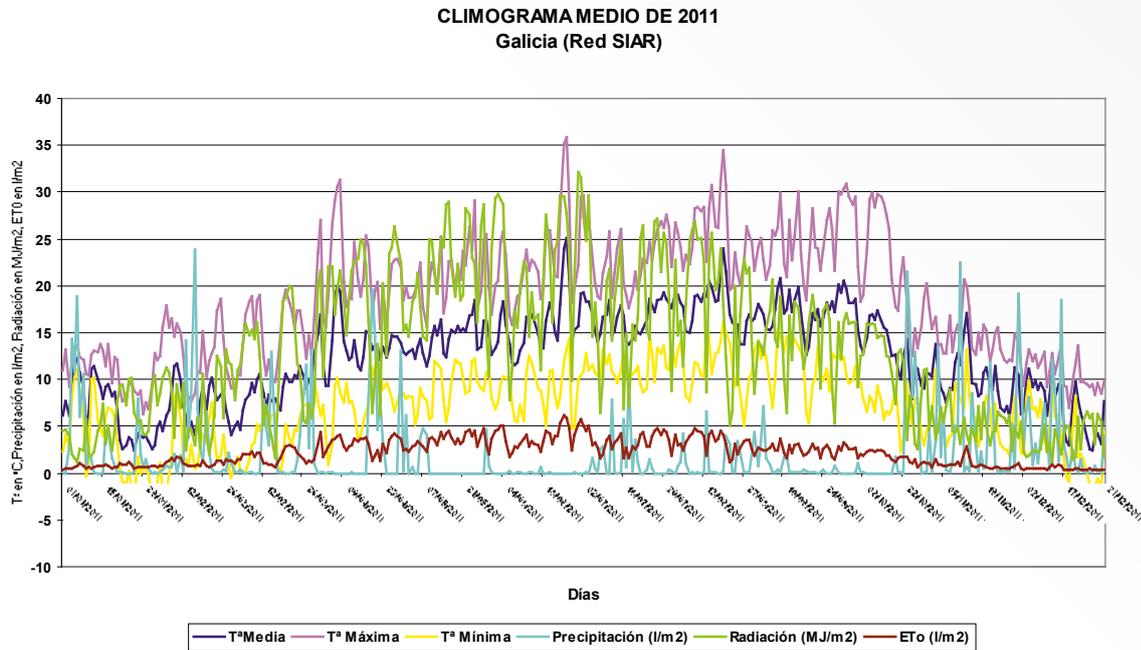
Por Comunidades Autónomas los climogramas medios indican las características específicas de los factores que inciden sobre la producción agraria en cada una de ellas, o si se quiere el perfil de comportamiento que han tenido durante el año.

En la siguiente revisión se señalan algunas de las singularidades observadas:

1.2.1. Galicia

Las temperaturas mínimas registraron valores moderados, con episodios de lluvia invernales que no superaron los 30 litros diarios.

La pluviometría media del año registrada en las 4 estaciones de la Red SIAR ha sido de 740 mm con dos periodos secos, en mayo-junio y en septiembre-octubre.

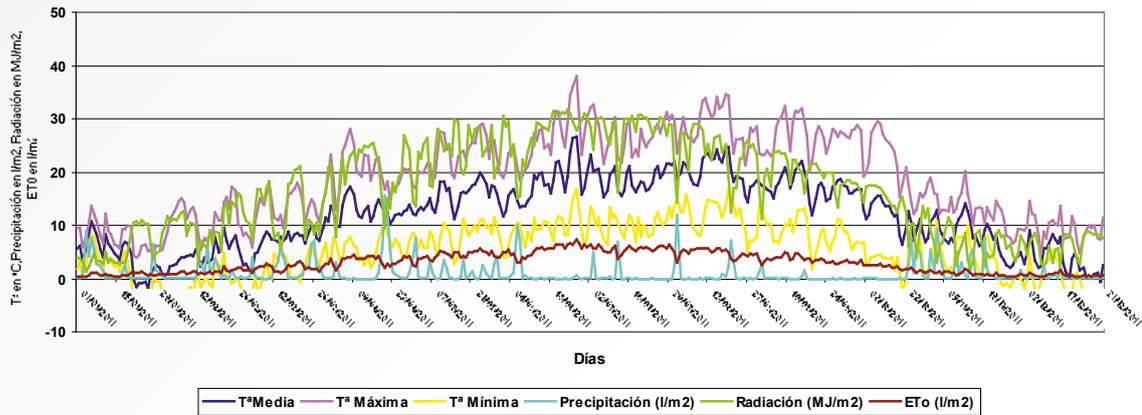


1.2.2. Castilla y León

Se han obtenido tres climogramas. El primero, promedio para las provincias del noroeste (León, Zamora y Valladolid), muestra un periodo de fuertes heladas en el primer trimestre y en el mes de diciembre. Las lluvias registradas han sido escasas unos 370 mm de promedio en el año en las 24 estaciones analizadas, acrecentándose en el mes de noviembre.

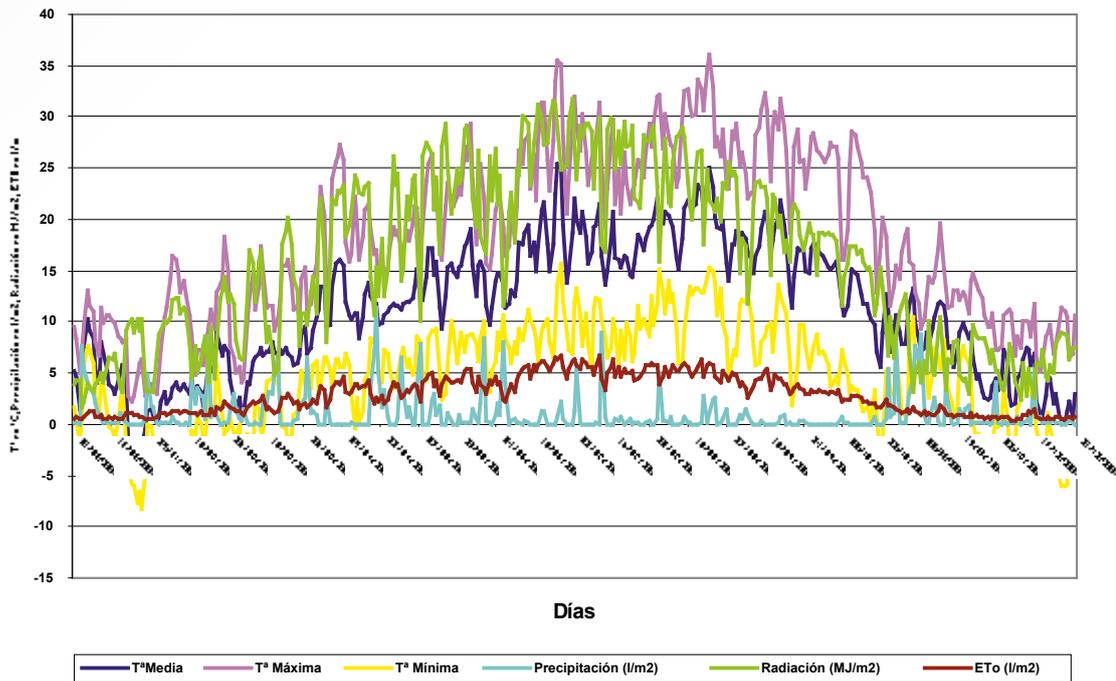
La evapotranspiración de referencia superó los 5 l/m² y día desde mediados de mayo hasta mediados de septiembre, alcanzando frecuentemente en este periodo valores diarios superiores a 6.

CLIMOGRAMA MEDIO DE 2011
Castilla Y León (Le, Va, Za)(Red SIAR)



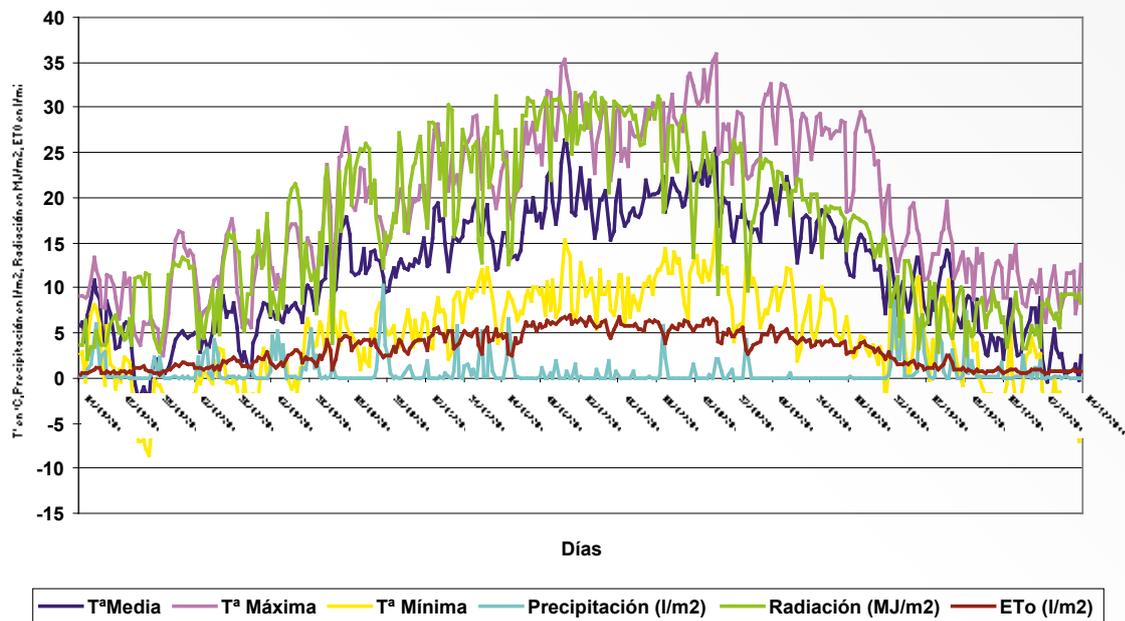
El segundo climograma (Burgos, Palencia y Soria) presenta una secuencia de heladas en invierno y primavera más intensas y lluvias poco abundantes con unos 355 mm/año de promedio en las 21 estaciones analizadas.

CLIMOGRAMA MEDIO DE 2011
Castilla Y León(Bu, Pa, So) (Red SIAR)



El tercer climograma promedio (Ávila, Salamanca y Segovia) presenta unos perfiles semejantes al segundo, con lluvias mas escasas, con mejor distribución, y temperaturas mínimas extremas inferiores a -7°C en enero y en diciembre (- 8,5°C el 26 de enero y - 7,1 ° C de promedio el día 30 de diciembre) y con numerosos registros promedios medios inferiores a -5 ° C.

CLIMOGRAMA MEDIO DE 2011
Castilla Y León(Av, Sa, Se) (Red SIAR)



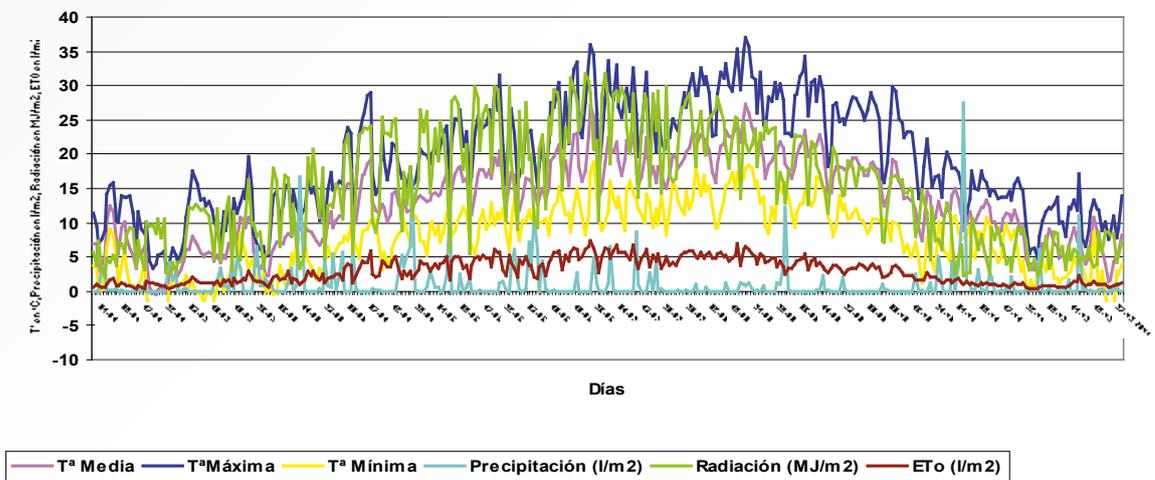
1.2.3. La Rioja

La Rioja presenta un climograma promedio en 2011 muy semejante al del año anterior, con valores negativos de los promedios de las temperaturas mínimas en enero y que no se vuelven a reproducir hasta el mes de diciembre.

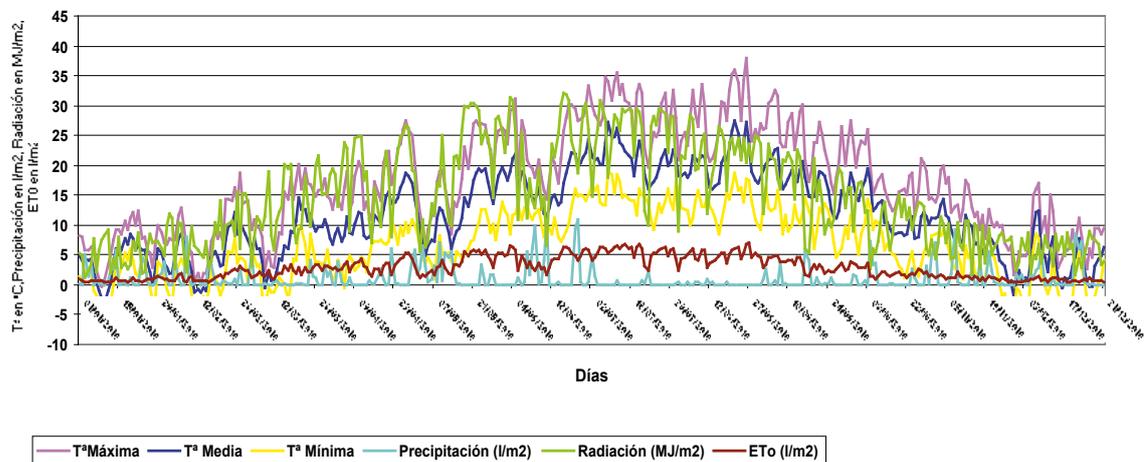
A un mes de marzo relativamente lluvioso siguieron episodios de precipitaciones primaverales y otoñales (27,5 l/m² de promedio el 5 de noviembre, cifras que no se alcanzaron en el mes de marzo en donde se registraron episodios lluviosos de cierta relevancia)

Desde la segunda quincena de abril hasta la primera quincena de agosto se alcanzaron valores de evapotranspiración de referencia superiores a 5 l/m² en 24 horas.

CLIMOGRAMA MEDIO DE 2011
La Rioja (Red SIAR)



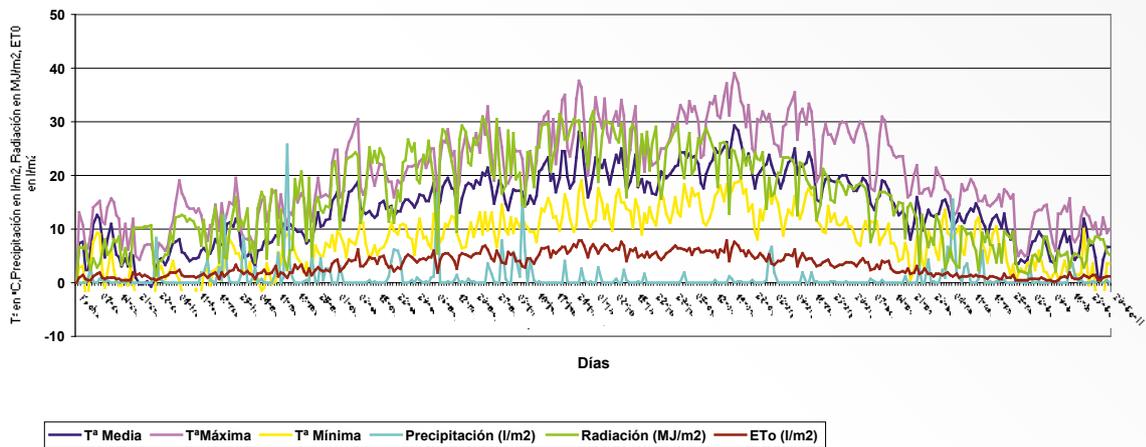
CLIMOGRAMA MEDIO DE 2010
La Rioja (Red SIAR)



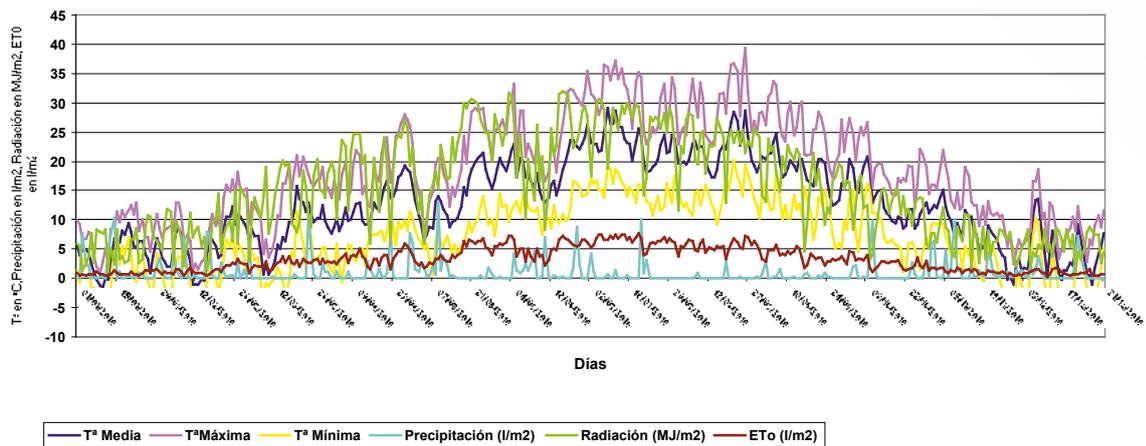
1.2.4. Comunidad Foral de Navarra

Presenta episodios reiterados de fuertes heladas durante el primer trimestre y en el mes de diciembre. Pluviometría promedio registrada en las estaciones de 457 mm con lluvias con buena distribución en primavera con episodios de lluvia de más de 25 litros/m² en 24 horas solamente en primavera. Valores de ETo superiores a 5 mm/día durante un largo periodo (27 de abril a 30 de agosto).

CLIMOGRAMA MEDIO DE 2011
C.F. de Navarra (Red SIAR)



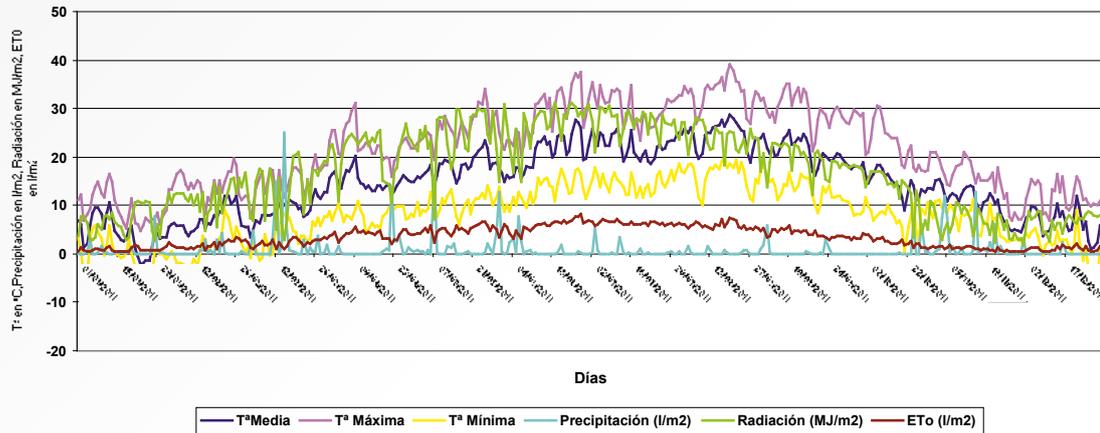
CLIMOGRAMA MEDIO DE 2010
C.F. de Navarra (Red SIAR)



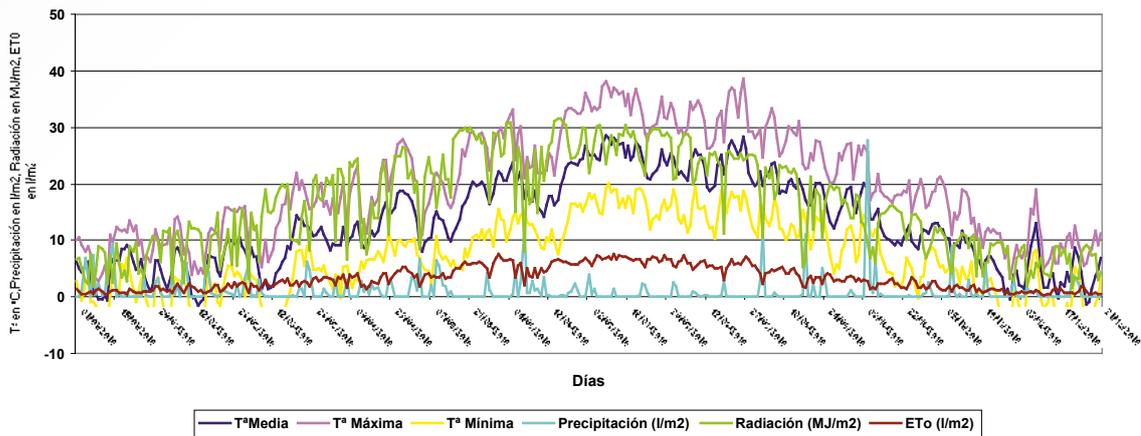
1.2.5. Aragón

El climograma promedio 2011 presenta el perfil típico de esta Comunidad, con heladas fuertes invernales y una pluviometría escasa en invierno, con lluvias primaverales mas escasas que en el año anterior y un otoño con pluviometría mas escasa que en 2010.

CLIMOGRAMA MEDIO DE 2011
Aragón (Red SIAR)



CLIMOGRAMA MEDIO DE 2010
Aragón (Red SIAR)

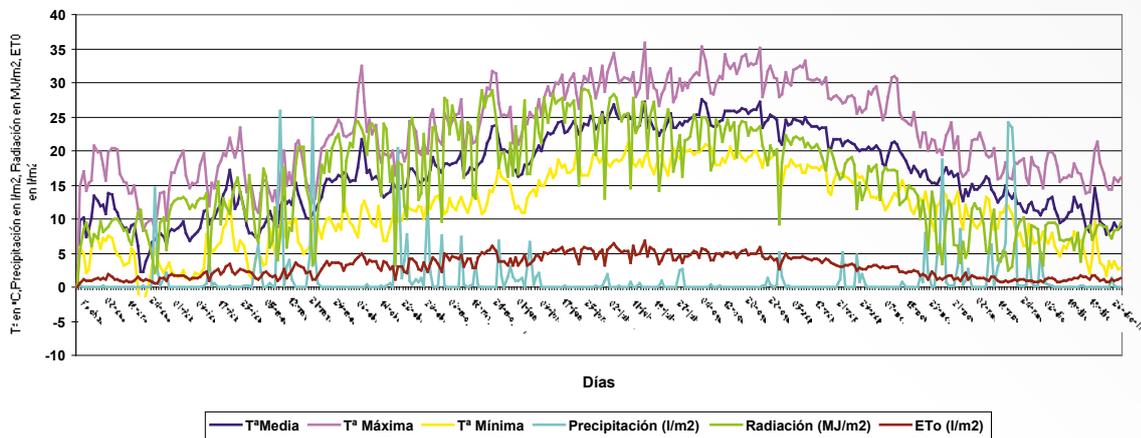


1.2.6. Comunidad Valenciana

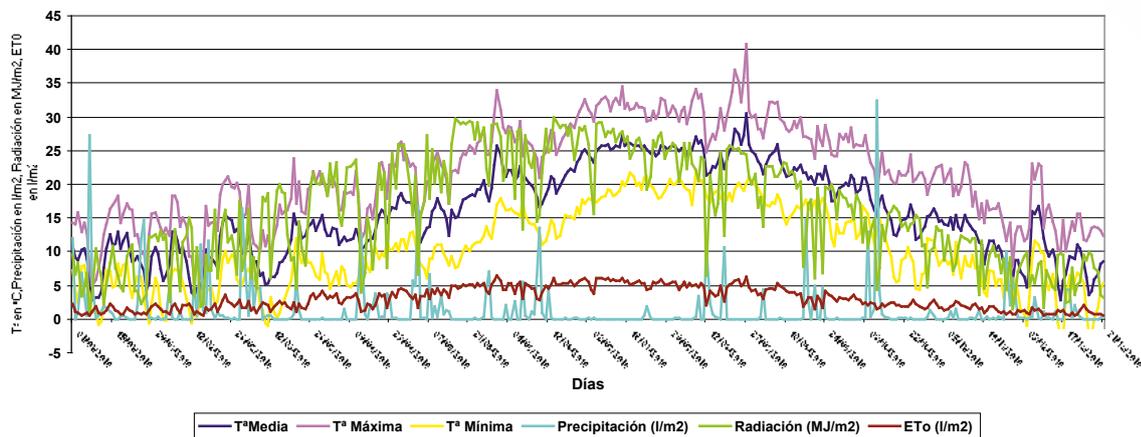
Temperaturas invernales con algún episodio de heladas, y de lluvias moderadas a fuertes a final del invierno (12 de marzo con 25,7 litros de promedio en 24 horas). Además del anterior las lluvias de primavera presentaron algunos episodios que superaron los 20 litros por m² en 24 horas y un otoño con lluvias mas tardías y menos fuertes que en año anterior (23 de noviembre 23,8 litros en 24 horas).

El periodo con evapotranspiraciones de referencia superiores a 5 l/ m² día empezó en la primera quincena de mayo y duró hasta primeros de septiembre y fue un poco menos amplio que en el año precedente.

CLIMOGRAMA MEDIO DE 2011
Comunidad Valenciana (Red SIAR)



CLIMOGRAMA MEDIO DE 2010
Comunidad Valenciana (Red SIAR)

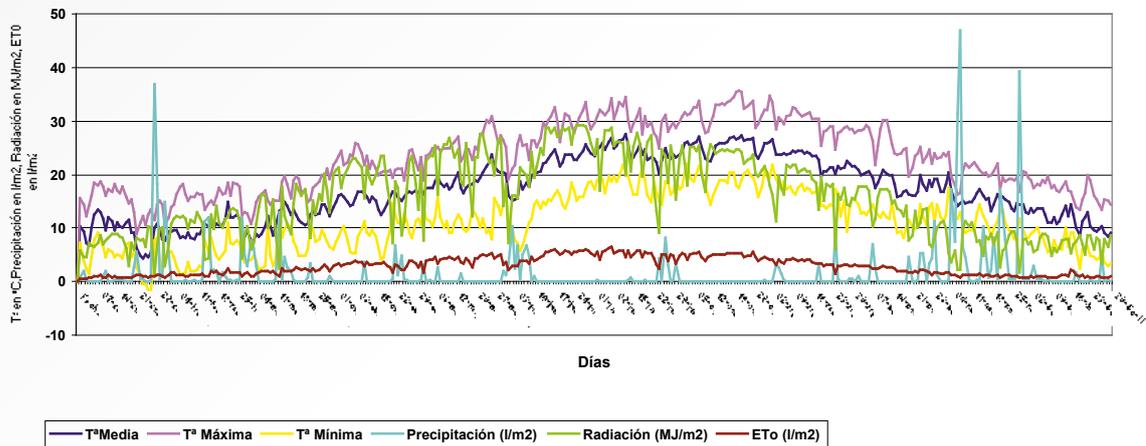


1.2.7. Islas Baleares

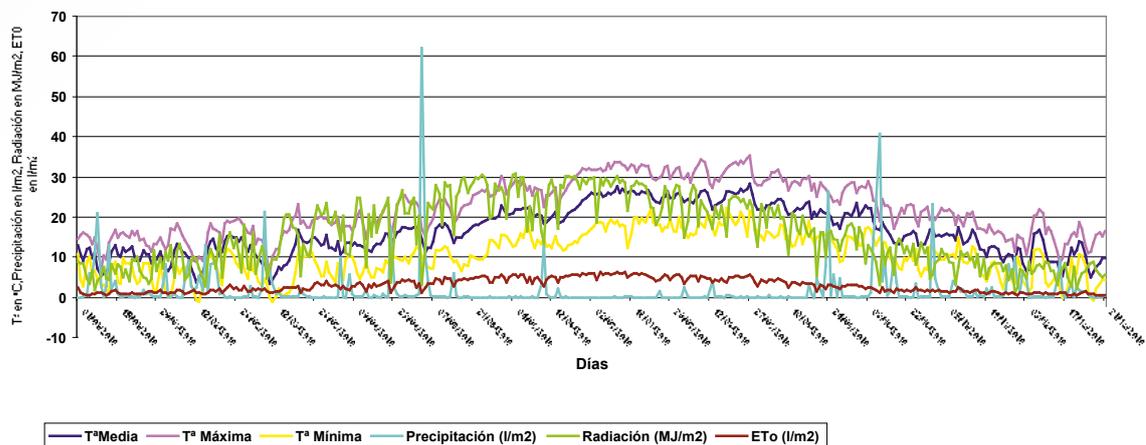
Temperaturas muy suaves en los meses de enero y febrero, con registros promedio que no bajaron de 0° C. Lluvias durante estos meses que continuaron con menor intensidad durante la primavera.

ETo superior a 5 mm/día en el periodo de mayo a agosto y lluvias intensas al final del otoño en donde se produjeron episodios de lluvias fuertes (47 l/m² el 7 de noviembre y 39 l/m² el 28 de ese mes).

CLIMOGRAMA MEDIO DE 2011
Islas Baleares (Red SIAR)



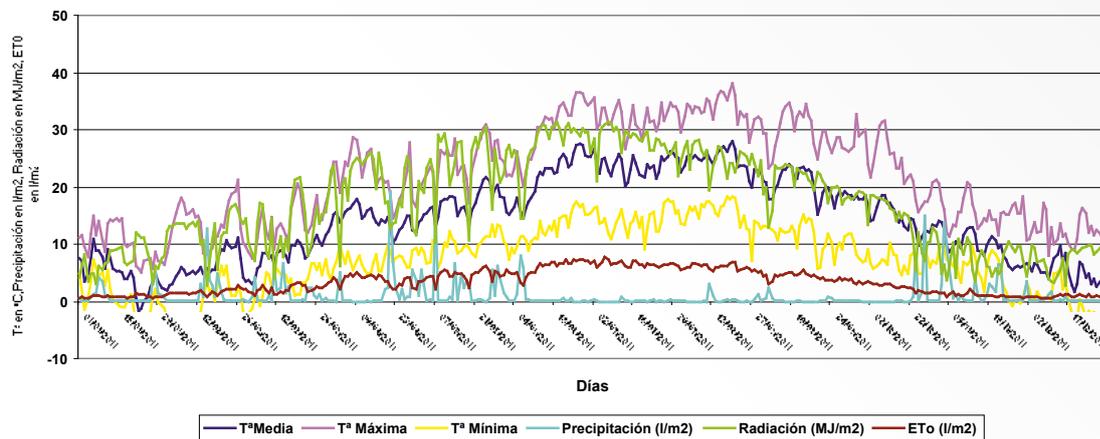
CLIMOGRAMA MEDIO DE 2010
Islas Baleares (Red SIAR)



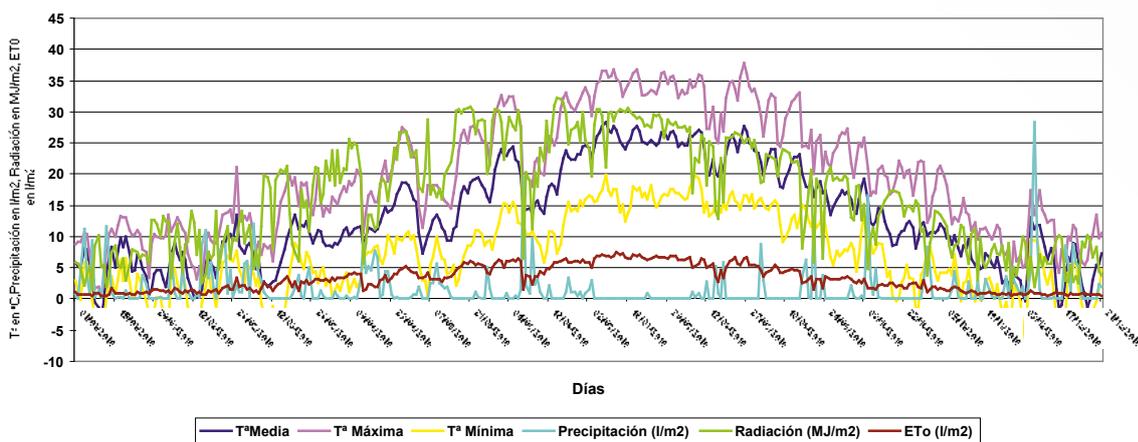
1.2.8. Castilla-La Mancha

Invierno seco, con un solo episodio de lluvias en febrero que superó los 10 l/m², con una primavera algo más lluviosa y un otoño con lluvias tardías que superaron los 10 litros/m² a finales de octubre y en noviembre en 24 horas y heladas algo severas durante los meses de enero, febrero y diciembre.

CLIMOGRAMA MEDIO DE 2011
Castilla La Mancha (Red SIAR)



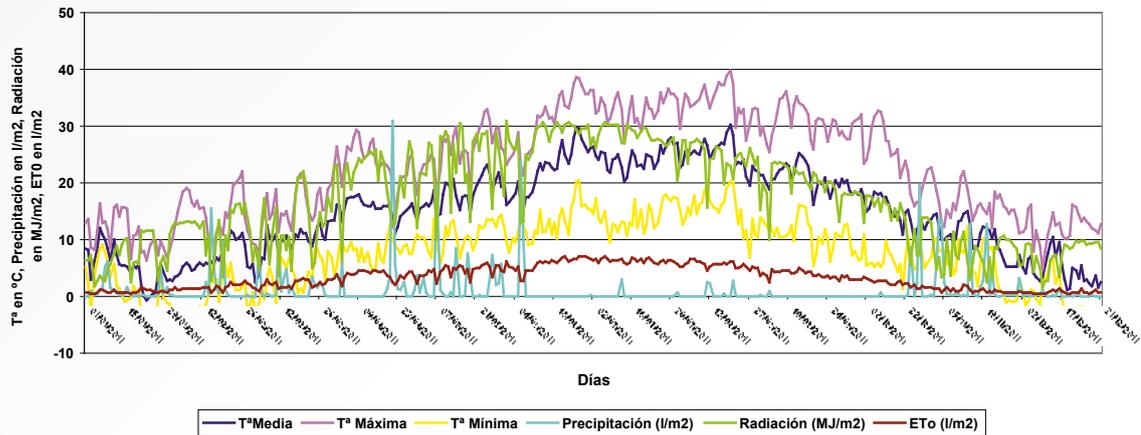
CLIMOGRAMA MEDIO DE 2010
Castilla La Mancha (Red SIAR)



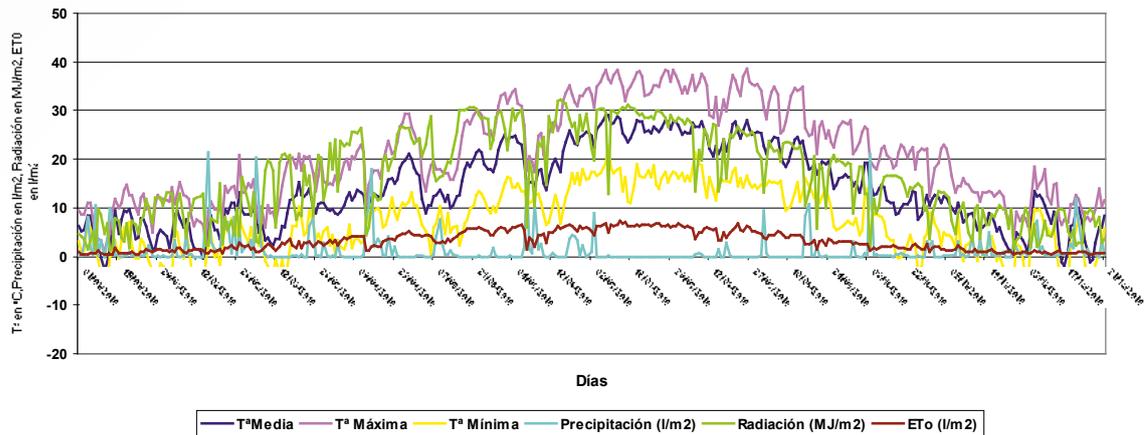
1.2.9. Comunidad de Madrid

Lluvias escasas durante el invierno y un poco más abundantes en primavera y otoño. Heladas muy severas durante el primer trimestre y en diciembre. Climograma diferente al año 2010 con un verano muy seco y otoño con lluvias tardías a finales de octubre y noviembre. Evapotranspiraciones que superaron los 5 l/m² desde primeros de mayo hasta la primera quincena de septiembre.

CLIMOGRAMA MEDIO DE 2011
Comunidad de Madrid (Red SIAR)



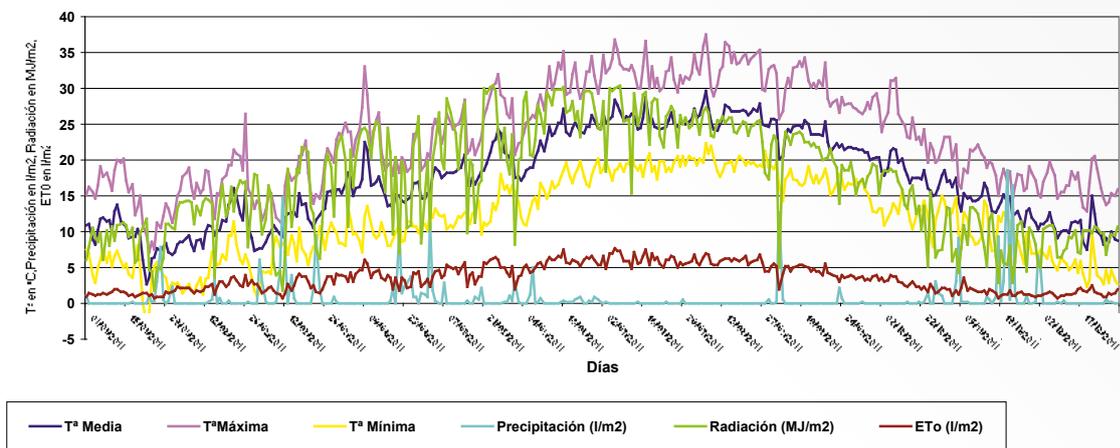
CLIMOGRAMA MEDIO DE 2010
Comunidad de Madrid (Red SIAR)



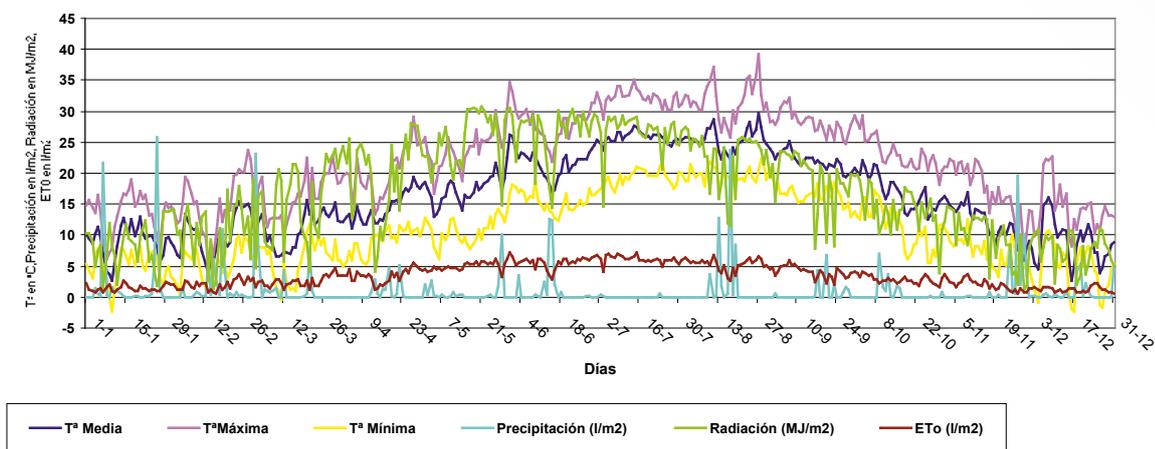
1.2.10. Región de Murcia

Temperaturas mínimas muy suaves, con un episodio de helada el 22 de enero con un registro promedio de -2,65 °C. El episodio de lluvia más intensa se produjo el día 24 de noviembre con 17 litros/m² de precipitación promedio en 24 horas. El periodo donde se registraron promedios de evapotranspiraciones de referencia superiores a 5 fue de 9 de abril al 18 de septiembre, semejante al del año anterior, coincidente con pluviometrías prácticamente nulas.

CLIMOGRAMA MEDIO DE 2011
Región de Murcia (Red SIAR)



CLIMOGRAMA MEDIO DE 2010
Región de Murcia (Red SIAR)

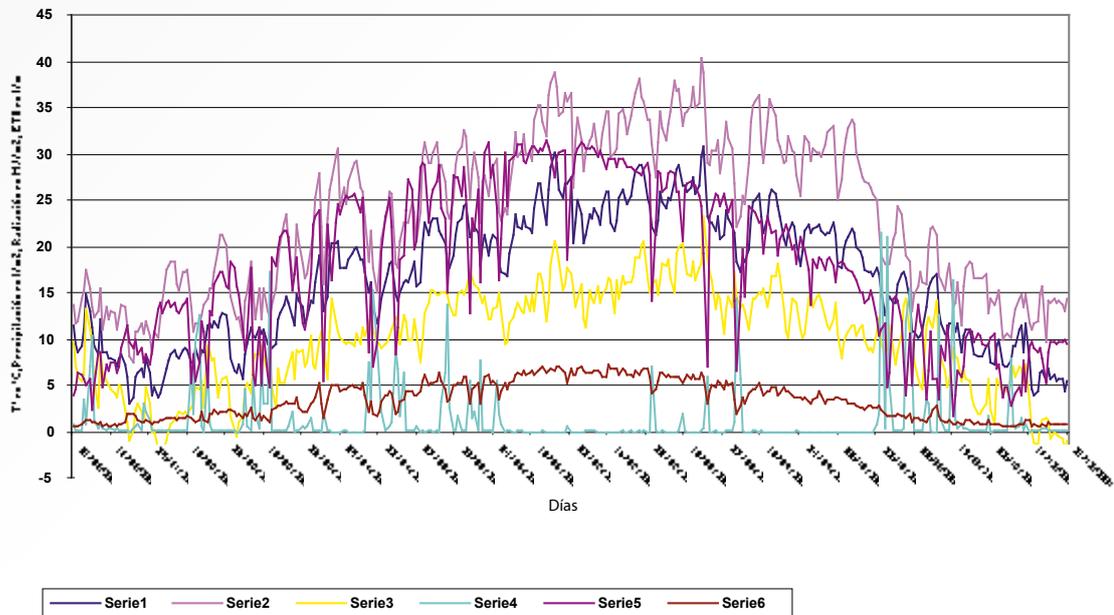


1.2.11. Extremadura

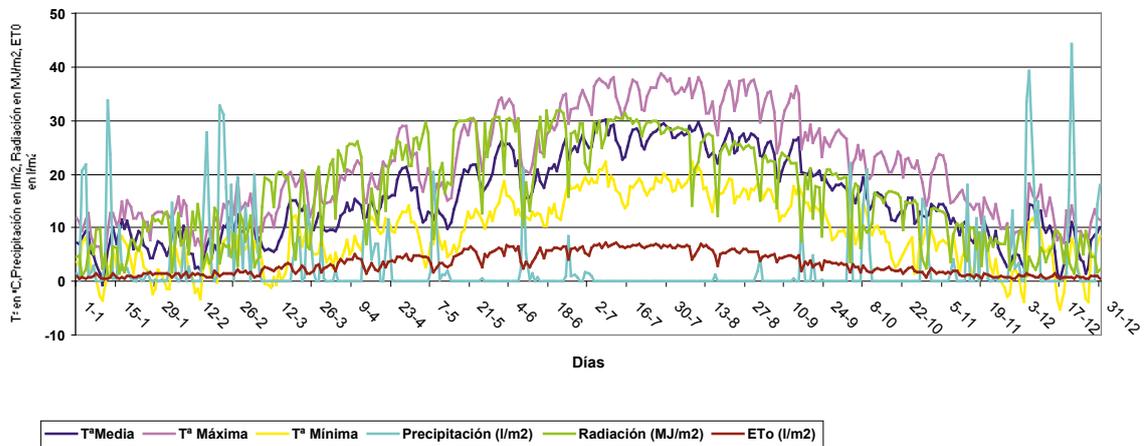
En ambos climogramas promedio, correspondientes a las provincias de Cáceres y Badajoz, se aprecia una primera parte del primer trimestre con lluvias menos abundantes que el año anterior, seguido por marzo mas seco, con temperaturas invernales suaves y alguna helada poco severa. Las lluvias han sido mas abundantes en la provincia de Cáceres que en la de Badajoz con episodios de lluvias de otoño algo tardías que superaron los 37 litros/ m² en 24 horas, el 19 de noviembre.

Evapotranspiraciones de referencia superiores a 5 l/m² día se alcanzaron en ambas provincias desde mediados de abril hasta la primera quincena de septiembre.

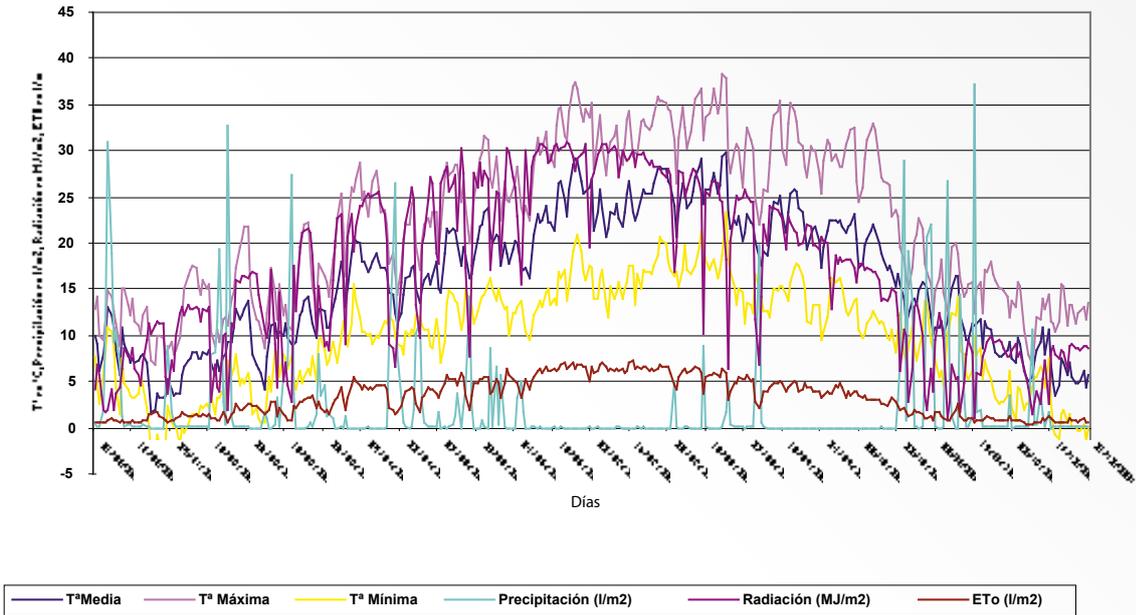
CLIMOGRAMA MEDIO DE 2011
Extremadura (Ba) (Red SIAR)



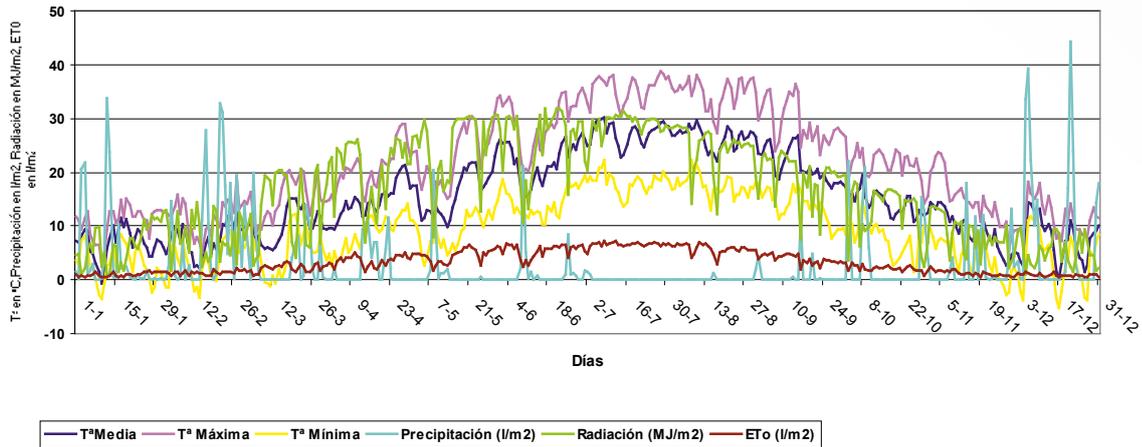
CLIMOGRAMA MEDIO DE 2010
Extremadura (Ba) (Red SIAR)



CLIMOGRAMA MEDIO DE 2011 Extremadura (Cc) (Red SIAR)



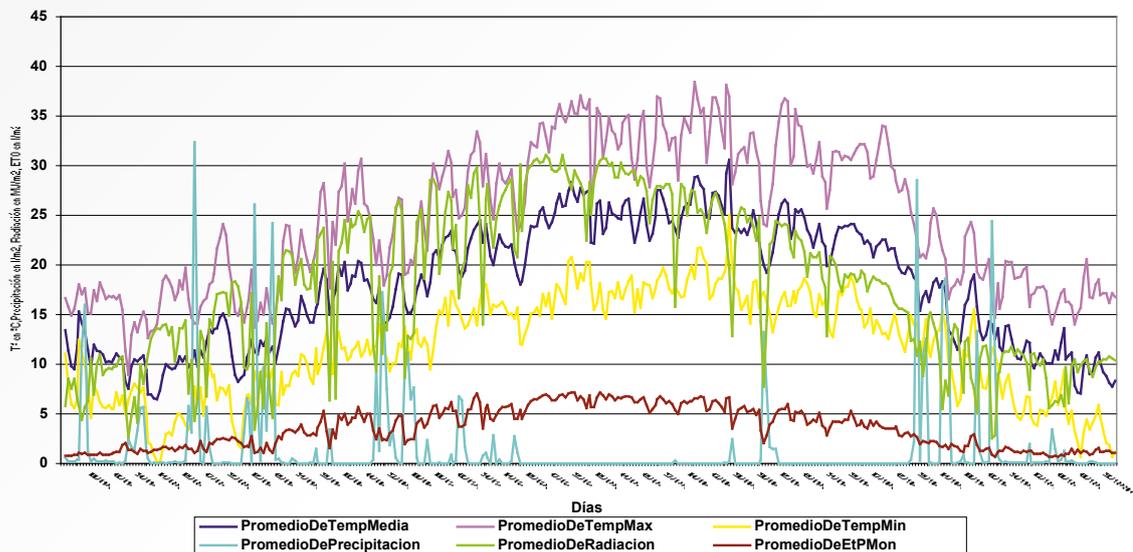
CLIMOGRAMA MEDIO DE 2010 Extremadura (Cc) (Red SIAR)



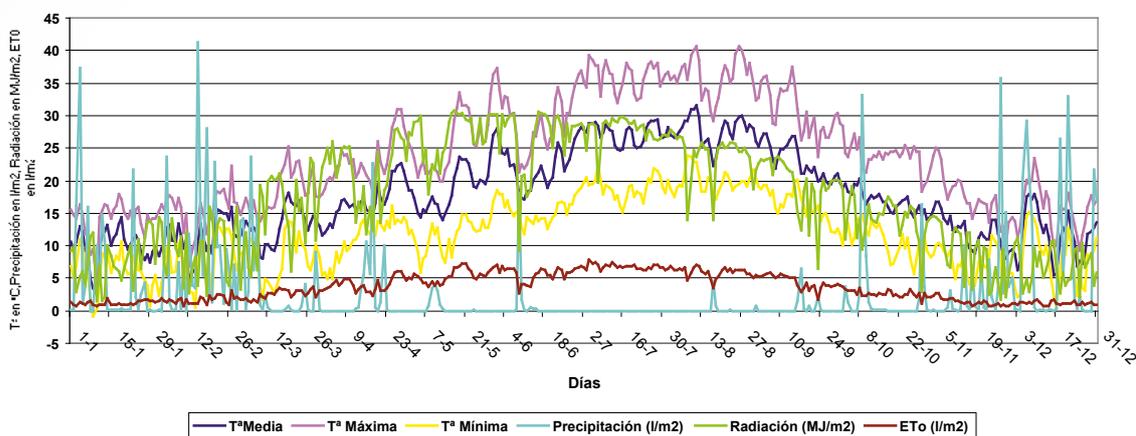
1.2.12. Andalucía

Se han obtenido 3 climogramas, el primero referido a las provincias más occidentales (Sevilla, Cádiz y Huelva), el segundo promedio de las estaciones de las provincias de Córdoba y Jaén y el tercero para el resto de provincias andaluzas.

CLIMOGRAMA MEDIO DE 2011
Andalucía Occidental (Ca, Hu, Se) (Red SIAR)

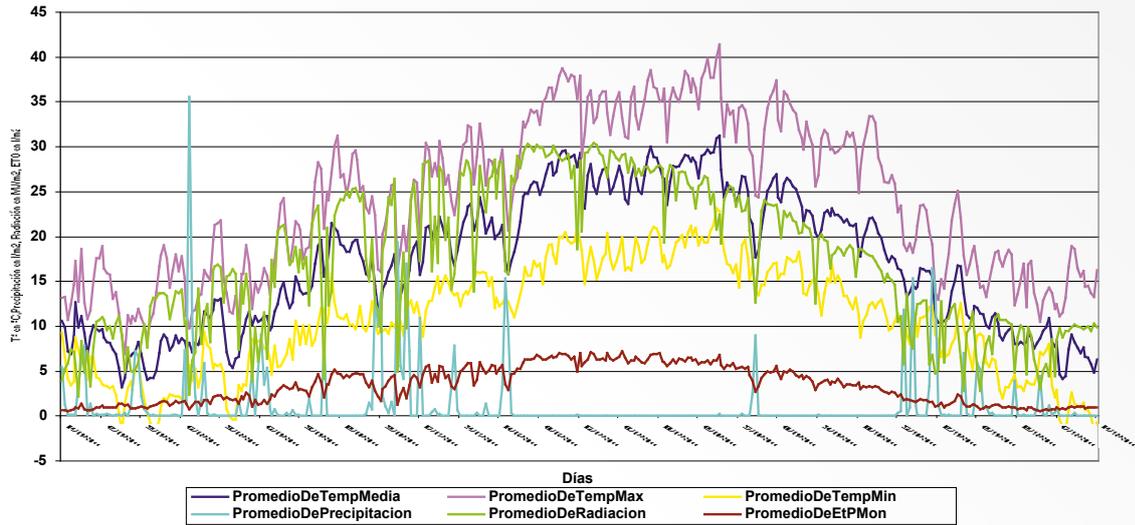


CLIMOGRAMA MEDIO DE 2010
Andalucía Occidental (Red SIAR)

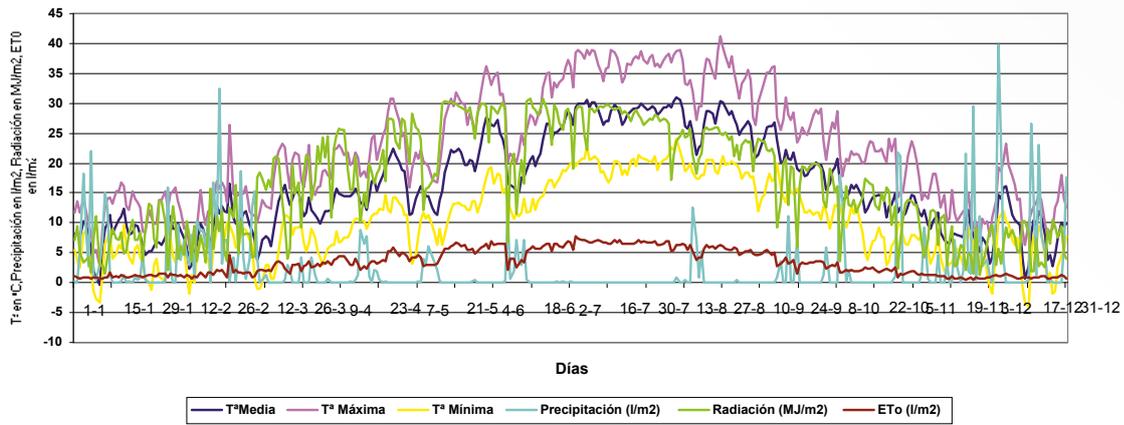


En el segundo se aprecian leves heladas invernales (-1,7 °C de media de las mínimas en tres días). Si bien en éste las lluvias de primavera aparecen con más intensidad. Los valores de ETo alcanzan los valores máximos en los climogramas 1 y 2, alcanzando valores próximos a los 7 l/ m² día los meses de junio, julio y agosto.

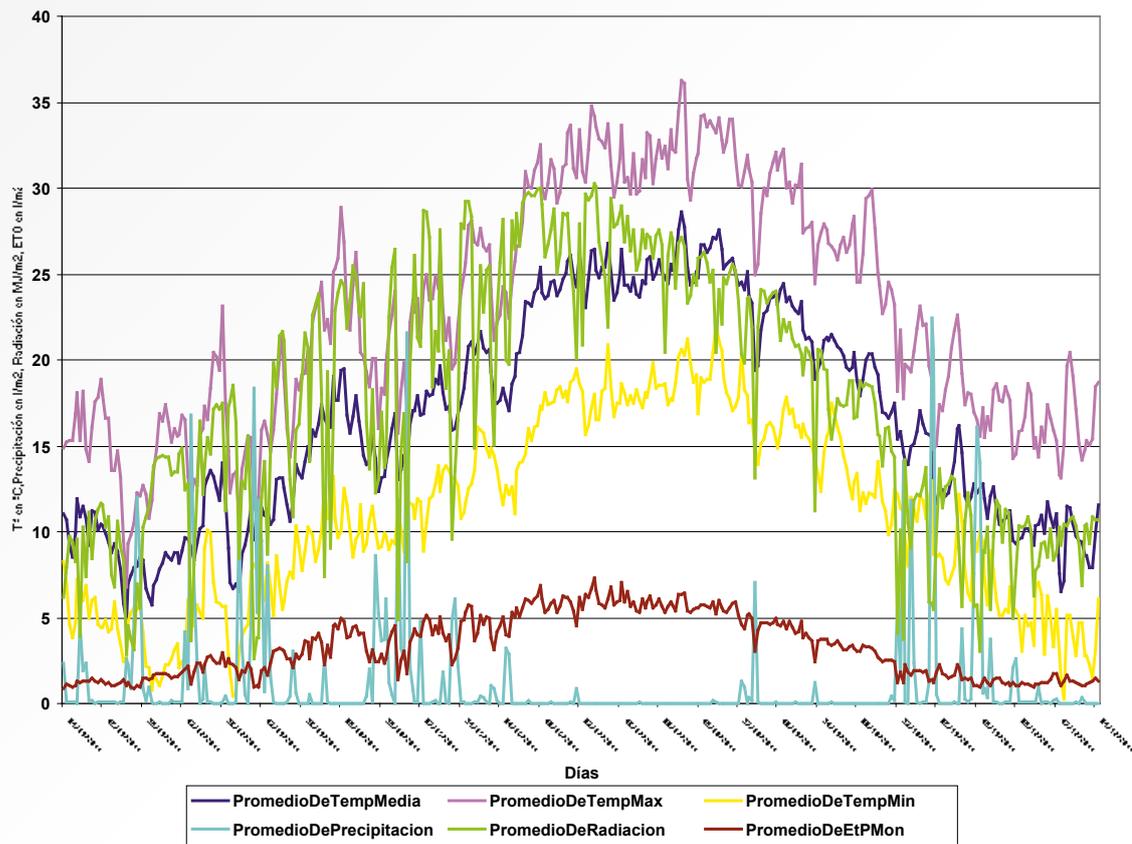
CLIMOGRAMA MEDIO DE 2011 Andalucía (Jaén y Córdoba) (Red SIAR)



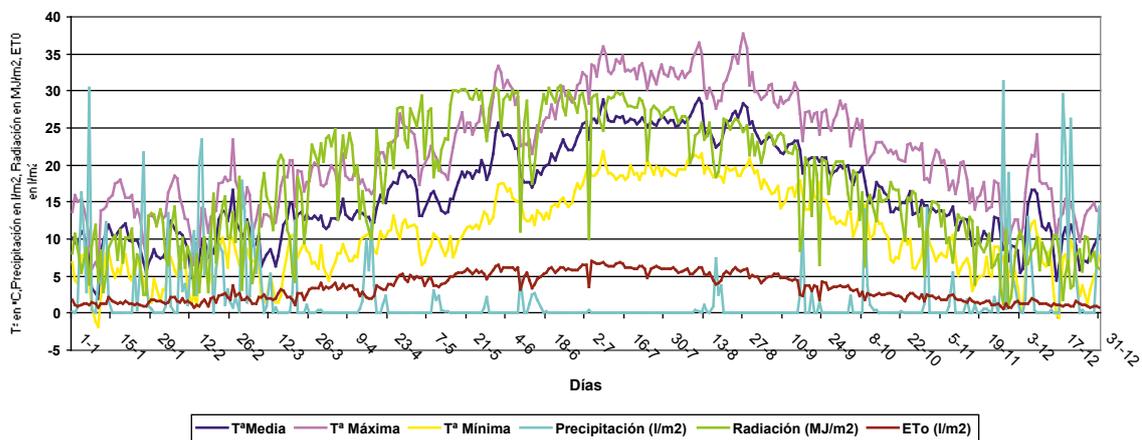
CLIMOGRAMA MEDIO DE 2010 Andalucía (Jaén y Córdoba) (Red SIAR)



CLIMOGRAMA MEDIO DE 2011
Andalucía Oriental (Al, Gr, Ma) (Red SIAR)



CLIMOGRAMA MEDIO DE 2010
Andalucía Oriental (Jaén y Córdoba) (Red SIAR)

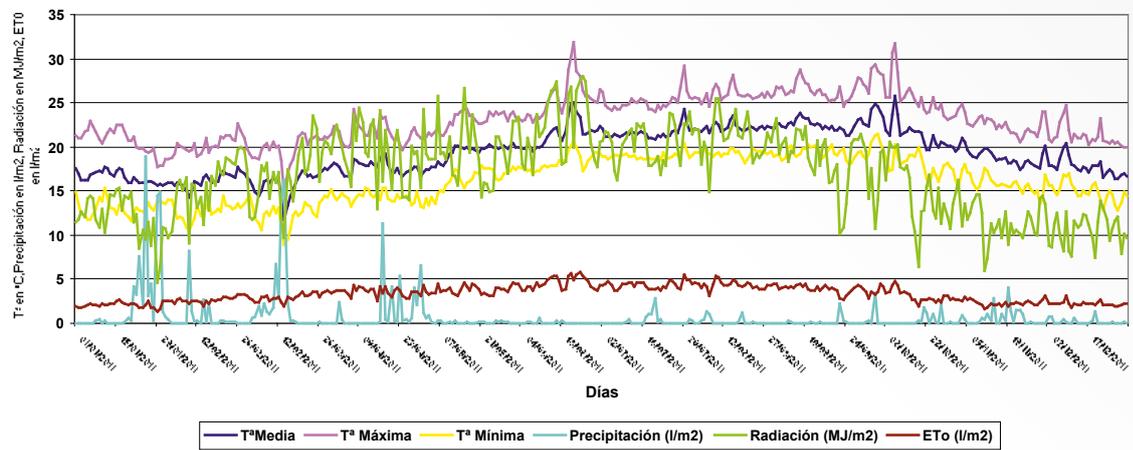


1.2.13. Canarias

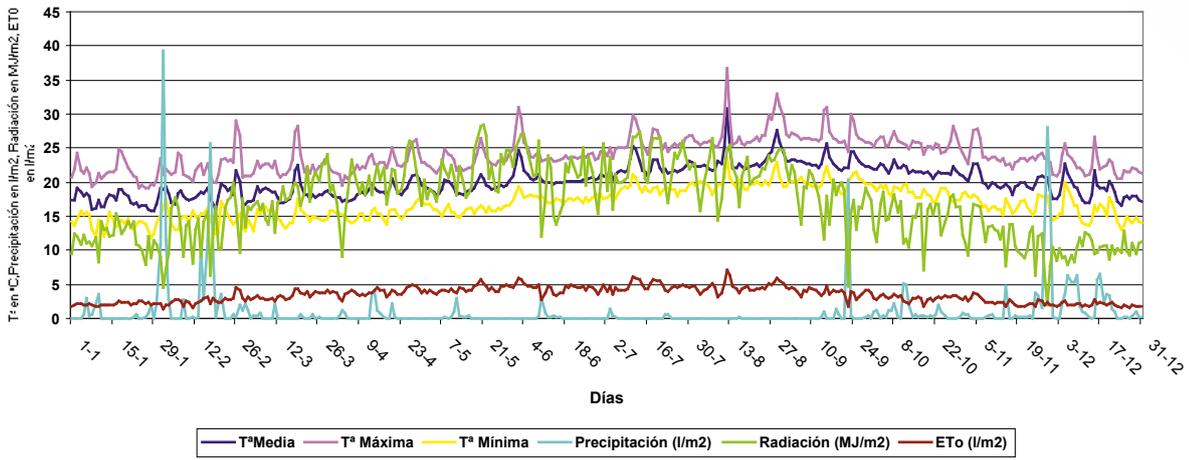
El perfil medio obtenido nos indica un primer trimestre con episodios lluviosos algunos de los cuales sobrepasó los 15 l/m² en 24 horas, siendo el episodio de lluvia mas importante el ocurrido el 25 de enero con 18,5 l/m² de promedio de los datos registrados.

La evapotranspiración de referencia no superó los 5 l/m² prácticamente durante todo el año, salvo a mediados del mes de junio y en tres días de agosto en los que se rebasó esta cifra, coincidiendo con temperaturas máximas por encima de 30 grados centígrados.

**CLIMOGRAMA MEDIO DE 2011
Canarias(Red SIAR)**



**CLIMOGRAMA MEDIO DE 2010
Canarias(Red SIAR)**



1.3. Evolución de los indicadores de aridez

La relación entre la pluviometría media de un conjunto de estaciones y la correspondiente evapotranspiración de referencia, nos indica el grado de necesidades hídricas teóricas de las plantas que pueden ser cubiertas por las lluvias medias registradas en el conjunto de estaciones analizadas. La proporción de necesidades teóricas no cubiertas por la pluviometría nos indica el grado de aridez habido en un periodo determinado.

La comparación de los índices de aridez definidos como la relación entre el déficit de lluvia y la evapotranspiración de referencia: $I_a = \frac{ET_r - P}{ET_r}$ nos permite medir la evolución de un año respecto a otro.

En el siguiente cuadro se ofrece los índices de aridez promedio calculados para las zonas consideradas en este breve análisis.

ZONA GEOGRÁFICA	PRECIPITACIÓN				EVAPOYTRANSPIRACIÓN				ÍNDICE DE ARIDEZ (1- P/ET _r)				SITUACIÓN RESPECTO A AÑOS ANTERIORES			
	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011	2009/2008	2010/2008	2011/2009	2011/2010
Galicia	1341	1.400	sd	740	736	781	sd	807	-0,82	-0,79		0,083				
Castilla y León Noroeste	363	348	566	370	1011	1.213	984	1.069	0,641	0,713	0,425	0,654				
Castilla y León Noreste	508	484	507	355	963	1.125	1.037	1.043	0,472	0,57	0,511	0,659				
Castilla y León Suroeste	441	311	523	254	1020	1.192	1.065	1.152	0,568	0,739	0,509	0,78				
Navarra	554	458	369	336	1097	1.219	1.173	1.203	0,495	0,624	0,685	0,721				
Aragón	473	333	369	310	1341	1.263	1.196	1.251	0,647	0,736	0,691	0,753				
Castilla La Mancha	465	375	574	349	1199	1.326	1.164	1.230	0,612	0,717	0,507	0,716				
C. de Madrid	410	321	487	395	1138	1.257	1.125	1.175	0,64	0,745	0,567	0,664				
C. Valenciana	553	544	487	444	1089	1.158	1.096	1.083	0,492	0,53	0,556	0,59				
R. Murcia	300	410	378	249	1341	1.384	1.266	1.283	0,776	0,704	0,507	0,806				
Andalucía Oriental	459	539	744	418	1295	1.330	1.314	1.213	0,646	0,595	0,567	0,656				
Andalucía: Jaén y Córdoba	532	593	888	429	1296	1.357	1.222	1.235	0,59	0,563	0,556	0,653				
Andalucía: Sevilla, Cádiz y Huelva	556	600	985	542	1341	1.391	1.314	1.298	0,585	0,569	0,701	0,582				
Extremadura: Cáceres	611	641	1056	726	1181	1.277	1.172	1.197	0,483	0,498	0,434	0,393				
Extremadura: Badajoz	467	455	781	430	1245	1.329	1.237	1.214	0,625	0,658	0,273	0,646				
Islas Baleares	802	635	655	595	1013	1.073	1.059	1.045	0,208	0,408	0,25	0,431				
Canarias	176	265	383	245	1320	1.282	1.261	1.220	0,867	0,793	0,099	0,799				
La Rioja	691	422	381	385	990	1.111	1.030	1.060	0,302	0,62	0,369	0,637				
España	502	480	584	420	1.174	1.253	1.168	1.179	0,572	0,617	0,381	0,644				
Leyendas		Mejora				Sin variación				Empeora						

En la mayoría de las zonas, el índice de aridez calculado ha subido en 2011 respecto de los años anteriores. Son excepciones, Extremadura (Cáceres)

2. PANORAMA ECONÓMICO NACIONAL

2.1. Resumen de macromagnitudes agrarias

A continuación se presentan resumidos los principales datos del sector agrario de la economía.

INDICADORES ECONÓMICOS: RAMA AGRARIA/CONJUNTO DE LA ECONOMÍA (valores corrientes a precios básicos en millones de euros)

	2003	2004	2005	2006	2007	2008 (P)	2009 (A)	2010 (A)	2011 (A)
PIBpm (Millones de Euros)	782.929,0	841.042,0	908.792,0	984.284,0	1.053.537,0	1.087.749,0	1.047.831,0	1.051.342,0	1.073.383,0
OCUPADOS TOTAL (Miles de personas)**	17.295,9	17.970,8	18.973,2	19.747,7	20.356,0	20.257,6	18.888,0	18.456,5	18.104,6
PIB por ocupado (Euros)	45.266,7	46.800,5	47.898,7	49.843,0	51.755,6	53.695,8	55.476,1	56.963,2	59.287,9
VAB Rama Agraria (Millones de Euros)*	27.308,6	26.531,9	24.537,1	21.577,6	25.169,4	22.847,5	20.953,5	22.106,1	21.153,7
OCUPADOS AGRICULTURA (Miles personas)**	909,4	908,2	904,3	848,5	836,9	739,4	716,9	724,3	695,2
VAB Rama Agraria por ocupado (Euros)	30.030,1	29.213,7	27.133,8	25.430,3	30.074,6	30.900,1	29.227,9	30.520,6	30.428,2
VAB Rama Agraria por ocupado / PIB por ocupado (%)	66,3%	62,4%	56,6%	51,0%	58,1%	57,5%	52,7%	53,6%	51,3%
VAB Rama Agraria / PIB (%)	3,5%	3,2%	2,7%	2,2%	2,4%	2,1%	2,0%	2,1%	2,0%
OCUPADOS AGRICULTURA / TOTAL (%)	5,3%	5,1%	4,8%	4,3%	4,1%	3,6%	3,8%	3,9%	3,8%

* Las subvenciones «desacopladas» a partir de 2006 no se contabilizan en el VAB, sino en el VAN Metodología de Cuentas de la Agricultura R 138/2004, derivado del Sistema de Cuentas SEC-95

** Cambio metodológico de la EPA en 2005

Datos PIB 2009 y 2010 avances. Fuente: INE

Datos PIB y EPA 2011, sólo trimestrales.

VAB 2010 y 2011 avance

FUENTES: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Subdirección General de Estadística) e Instituto Nacional de Estadística (INE-(CN-EPA))

En el anexo adjunto se puede consultar un cuadro con la evolución de los principales agregados de las macromagnitudes agrarias desde 1990 a 2009.

2.2. Actividad, ocupación y paro

Los datos que se expresan en este apartado provienen de la Encuesta de Población Activa (EPA) realizada por el INE para 2011.

ACTIVIDAD, OCUPACIÓN Y PARO (CONJUNTO DE TODOS LOS SECTORES)

Años	Valores medios anuales (miles de personas)			Variación sobre año anterior (miles de personas)			Variación sobre año anterior (porcentaje)		
	Activos	Ocupados	Parados	Activos	Ocupados	Parados	Activos	Ocupados	Parados
2001	18.050,7	16.146,3	1.904,4	48,4	640,4	-591,9	0,3	4,1	-23,7
2002	18.785,6	16.630,3	2.155,3	734,9	484,1	250,8	4,1	3,0	13,2
2003	19.538,1	17.295,9	2.242,2	752,5	665,6	86,9	4,0	4,0	4,0
2004	20.184,5	17.970,8	2.213,7	646,4	674,9	-28,5	3,3	3,9	-1,3
2005	20.885,7	18.973,2	1.912,5						
2006	21.584,8	19.747,7	1.837,1	699,1	774,5	-75,4	3,3	4,1	-3,9
2007	22.189,9	20.356,0	1.833,9	605,1	608,3	-3,2	2,8	3,1	-0,2
2008	22.848,2	20.257,6	2.590,6	658,3	-98,4	756,7	3,0	-0,5	41,3
2009	23.037,5	18.888,0	4.149,5	189,3	-1.369,7	1.558,9	0,8	-6,8	60,2
2010	23.088,9	18.456,5	4.632,4	51,4	-431,5	482,9	0,2	-2,3	11,6
2011	23.103,6	18.104,6	4.999,0	14,7	-351,9	366,6	0,1	-1,9	7,9

Fuente: Encuesta de Población Activa (Instituto Nacional de Estadística). Serie actualizada. Cambio de base en 2005 (datos no comparables con serie anterior).

Respecto a los Activos, en 2011 han aumentado en 14.700 personas, lo que significa un aumento del 0,1% con respecto al año anterior. Los Ocupados disminuyeron en 351.900 personas, lo que supone un -1,9% respecto al año anterior. Los Parados aumentaron en 366.600 personas, que se traducen en un aumento del 7,9% también respecto al año anterior.

En lo que se refiere a los activos, ocupados y parados de la Agricultura, se contabilizan los trabajadores de la actividad: «Agricultura, Ganadería, Caza y Actividades relacionadas». En relación con el año anterior, descienden los Activos en 16.600 personas y los Ocupados en 29.100 personas, mientras que el número de Parados aumenta en 12.500; siendo, por tanto los porcentajes de variación de -1,8%, -4,0% y 6,0% respectivamente. De igual forma, se presenta el porcentaje de la Agricultura sobre el Total de los Sectores; esta aportación supone dentro del periodo comprendido entre 2001 y 2011 entre un 3,9% y un 6,1% en los Activos; y entre un 3,6 % y un 5,9% en los Ocupados. La aportación de la Agricultura al total de Parados alcanza su mínimo histórico en 2009 (4,3%).

En cuanto a los activos, ocupados y parados de la Selvicultura, se contabilizan los trabajadores de la actividad: «Selvicultura, Explotación Forestal y Actividades relacionadas». En relación con el año anterior, aumentan los Activos y disminuyen los Ocupados en 1.500 y 300 personas, respectivamente, mientras que el número de parados aumenta en 1.800; siendo, por tanto los porcentajes de variación de 3,8%; -1,0% y 22,2% respectivamente. También se indican los porcentajes de la Selvicultura sobre el Total de los Sectores; desde 2001 los activos y ocupados permanecen prácticamente estables alrededor de un 0,2%.

ACTIVIDAD, OCUPACIÓN Y PARO (AGRICULTURA, SELVICULTURA, PESCA Y CAPTACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA)

Años	Valores medios anuales (miles de personas)			Variación sobre año anterior (miles de personas)			Variación sobre año anterior (%)			Porcentaje sobre total Sectores		
	Activos	Ocupados	Parados	Activos	Ocupados	Parados	Activos	Ocup.	Parados	Activos	Ocup.	Parados
AGRICULTURA												
2001	1.102,8	951,5	151,4	-28,2	23,0	-51,1	-2,5	2,5	-25,3	6,1	5,9	7,9
2002	1.074,6	904,3	170,3	-28,2	-47,2	18,9	-2,6	-5,0	12,5	5,7	5,4	7,9
2003	1.082,9	909,4	173,5	8,3	5,1	3,2	0,8	0,6	1,9	5,5	5,3	7,7
2004	1.077,9	908,2	169,7	-5,0	-1,2	-3,9	-0,5	-0,1	-2,2	5,3	5,1	7,7
2005	1.005,3	904,3	101,0									
2006	932,1	848,5	83,6	-73,2	-55,8	-17,4	-7,3	-6,2	-17,2	4,3	4,3	4,6
2007	926,2	836,9	89,3	-5,9	-11,6	5,7	-0,6	-1,4	6,8	4,2	4,1	4,9
2008	929,2	739,4	189,8	3,0	-97,5	100,5	0,3	-11,7	112,5	4,1	3,6	7,3
2009	895,2	716,9	178,3	-34,0	-22,5	-11,5	-3,7	-3,0	-6,1	3,9	3,8	4,3
2010	931,2	724,3	206,9	36,0	7,4	28,6	4,0	1,0	16,0	4,0	3,9	4,5
2011	914,6	695,2	219,4	-16,6	-29,1	12,5	-1,8	-4,0	6,0	4,0	3,8	4,4
SELVICULTURA												
2001	38,1	30,4	7,7	-7,5	-5,7	-1,8	-16,4	-15,8	-18,7	0,2	0,2	0,4
2002	42,4	36,4	6,0	4,3	6,1	-1,8	11,3	19,9	-22,7	0,2	0,2	0,3
2003	37,6	33,5	4,1	-4,8	-2,9	-1,9	-11,3	-8,0	-31,4	0,2	0,2	0,2
2004	34,4	29,4	5,0	-3,3	-4,1	0,9	-8,6	-12,2	20,7	0,2	0,2	0,2
2005	41,0	36,3	4,7									
2006	47,9	44,5	3,4	6,9	8,2	-1,3	16,8	22,6	-27,7	0,2	0,2	0,2
2007	40,7	36,5	4,2	-7,2	-8,0	0,8	-15,0	-18,0	23,5	0,2	0,2	0,2
2008	36,9	31,9	5,0	-3,8	-4,6	0,8	-9,3	-12,6	19,0	0,2	0,2	0,2
2009	37,7	30,7	7,0	0,8	-1,2	2,0	2,1	-3,8	40,0	0,2	0,2	0,2
2010	39,1	31,0	8,1	1,4	0,3	1,1	3,8	1,1	15,7	0,2	0,2	0,2
2011	40,6	30,7	9,9	1,5	-0,3	1,8	3,8	-1,0	22,2	0,2	0,2	0,2
PESCA												
2001	66,4	63,4	3,0	-2,1	-0,7	-1,4	-3,1	-1,1	-31,8	0,4	0,4	0,2
2002	57,6	54,7	2,9	-8,8	-8,7	-0,1	-13,3	-13,7	-3,3	0,3	0,3	0,1
2003	52,0	48,1	3,9	-5,6	-6,6	1,0	-9,8	-12,0	32,8	0,3	0,3	0,2
2004	55,4	51,4	4,0	3,4	3,3	0,2	6,6	6,8	4,5	0,3	0,3	0,2
2005	61,9	60,1	1,9									
2006	55,0	51,3	3,7	-6,9	-8,8	1,9	-11,1	-14,6	100,0	0,3	0,3	0,2
2007	55,4	52,2	3,2	0,4	0,9	-0,5	0,7	1,8	-13,5	0,2	0,3	0,2
2008	50,5	47,8	2,7	-4,9	-4,5	-0,5	-8,9	-8,5	-14,8	0,2	0,2	0,1
2009	46,5	42,5	4,0	-4,0	-5,3	1,3	-7,9	-11,0	45,9	0,2	0,2	0,1
2010	41,6	37,7	3,9	-4,9	-4,8	-0,1	-10,5	-11,3	-1,9	0,2	0,2	0,1
2011	38,0	34,3	3,7	-3,6	-3,4	-0,2	-8,7	-9,0	-5,1	0,2	0,2	0,1
CAPTACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA												
2001	33,1	32,2	0,9	-1,7	-0,8	-0,9	-5,0	-2,4	-50,7	0,2	0,2	0,05
2002	32,2	31,0	1,2	-0,9	-1,2	0,3	-2,7	-3,7	33,3	0,2	0,2	0,1
2003	41,5	40,1	1,4	9,3	9,1	0,2	28,9	29,4	16,7	0,2	0,2	0,1
2004	41,4	40,0	1,4	-0,1	-0,1	0	-0,2	-0,2	0,00	0,2	0,2	0,1
2005	37,3	36,4	0,9									
2006	43,3	42,7	0,6	6,0	6,3	-0,3	16,1	17,3	-33,3	0,2	0,2	0,03
2007	40,6	39,8	0,8	-2,7	-2,9	0,2	-6,2	-6,8	33,3	0,2	0,2	0,04
2008*	127,1	121,5	5,6	86,5	81,7	4,8	213,1	205,3	600,0	0,6	0,6	0,22
2009*	141,3	131,1	10,2	14,2	9,6	4,6	11,2	7,9	82,5	0,6	0,7	0,25
2010*	127,1	117,3	9,8	-14,2	-13,8	-0,4	-10,0	-10,5	-4,1	0,6	0,6	0,21
2011*	138,8	130,5	8,3	11,7	13,2	-1,5	9,2	11,3	-15,3	0,6	0,7	0,17

* Nueva Clasificación Nacional de las Actividades Económicas

Fuente: Encuesta de Población Activa (Instituto Nacional de Estadística). Serie actualizada.

Cambio de base en 2005 (datos no comparables con serie anterior).

En cuanto al número de activos, ocupados y parados de la actividad «Pesca», en relación con el año anterior, disminuyen los Activos, los Ocupados y los Parados en 3.600, 3.400 y 200 personas respectivamente, siendo, por tanto los porcentajes de variación de -8,7%, -9,0% y -5,1% respectivamente. Con respecto a los porcentajes de la Pesca sobre el Total de los Sectores, los porcentajes varían entre 2001 a 2011, de 0,4% al 0,2% en Activos, de 0,4% a 0,2% en Ocupados y de 0,2% a 0,1% en Parados.

En cuanto al número de activos, ocupados y parados de la actividad «Captación, Depuración y Distribución de Agua», en relación con el año anterior, aumentan los Activos y los Ocupados en 11.700 y 13.200 personas respectivamente, mientras que los Parados descienden en 1.500 personas; siendo, por tanto los porcentajes de variación de 9,2%, 11,3% y -15,3% respectivamente.

2.3. El Comercio Exterior Agroalimentario y Forestal de España

El sector agroalimentario tiene una clara vocación exportadora y contribuye a equilibrar la balanza comercial total. Su evolución reciente es muy positiva, ya que el saldo de este año (3.012,46 millones de euros) supera, al igual que en el año 2010, los 2.000 millones de euros. Estas cifras suponen un incremento respecto a los datos del año 2009, donde el saldo alcanzaba únicamente los 1459 millones de euros. Si se comparan estos datos con la media de los años 2006-2010, los datos invitan con mayor fuerza al optimismo, pues durante este quinquenio tuvieron un saldo medio de 893 millones de euros.

El comercio agroalimentario y forestal ha supuesto en 2011, el 12,46% del total del comercio. Suponiendo el 14,51% del total de las exportaciones y el 10,77% del total de las importaciones.

Cuando analizamos los distintos componentes del comercio exterior, se puede observar un comportamiento muy distinto según los distintos sectores. En términos relativos el conjunto del Subsector Alimentario (alimentario agrario + alimentario pesquero) aporta el 13,91 % del valor de las exportaciones totales y supone el 10,31 % de las importaciones. El sector forestal está incluido dentro del Subsector No Alimentario, su aportación es escasa solamente el 0,17% de las exportaciones y el 0,22 de las importaciones totales.

El subsector alimentario agrario mantiene un saldo muy positivo, 4.929 millones de euros, en línea con lo ocurrido el año anterior que fueron 5.503 millones de euros y a los 4.428 millones de euros en 2009. Esta cifra supera ampliamente la media del período (2006-2010) que es 4.037 millones de euros).

La balanza comercial mantiene tradicionalmente un signo negativo en los productos de la pesca (subsector alimentario pesquero), con un valor para 2011 de -1.991 millones de euros. Es de resaltar que ha disminuido con respecto al año anterior (-2.449 millones) y ha vuelto a niveles semejantes al año 2009 (-2.047 millones). Este dato anual también resulta positivo al compararlo con la media del período 2006-2010, donde alcanzó un saldo negativo de -2.581 millones de euros.

2.3.1. Análisis por productos

A continuación se muestran un par de cuadros con los productos más representativos (en valor) en cuanto exportaciones e importaciones.

LOS 10 PRODUCTOS CON MAYOR VALOR DE EXPORTACIÓN (2011)		
(en miles de euros)	Exportado	Importado
Vino de uva fresca	2.183.352,53	128.647,66
Carne de porcino (fresca y congelada)	2.086.263,42	156.709,19
Aceites de Oliva	1.948.533,47	98.257,35
Mandarinas	1.242.397,63	3.983,20
Naranjas	906.514,12	66.137,84
Tomates frescos y refrigerados	842.764,32	43.406,27
Pimientos frescos y refrigerados	602.275,01	19.868,85
Aceitunas preparadas y conservadas	570.646,96	7.776,19
Melocotones frescos	568.369,28	11.543,72
Lechugas y escarolas	464.419,18	13.001,33
TOTAL	11.415.535,92	549.331,60
LOS 10 PRODUCTOS CON MAYOR VALOR DE IMPORTACIÓN (2011)		
(en miles de euros)	Exportado	Importado
Habas de soja	2.051,83	1.264.111,35
Maíz	51.492,66	1.131.670,64
Cigarros	174.006,22	1.021.526,53
Quesos y Requesón	217.871,94	884.522,61
Trigo	14.415,36	875.859,35
Camarones, langostinos y gambas	193.732,20	767.598,70
Café y sucedáneos	174.022,46	766.187,21
Torta de soja	78.116,56	644.808,73
Carne de bovino (fresca y congelada)	401.492,49	576.055,80
Azúcar en bruto	2.905,33	470.904,35
TOTAL	1.310.107,05	8.403.245,27

Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Elaboración propia.

Del análisis de los productos se puede observar el gran peso de la agricultura mediterránea en los productos de exportación (vino, aceite, frutas y hortalizas), siendo la carne de porcino el único producto de origen animal. Este año asciende al segundo puesto entre los productos más exportados, mientras que el año precedente se quedó en el tercer lugar.

Los productos de importación tienen un origen más variado. Destacan los productos que no se pueden producir en España (cigarros y café). También están representados los productos de origen animal (quesos y carne de bovino) y de la pesca (camarones, langostinos y gambas). Sin embargo, en conjunto los que tienen más peso son los dedicados a la alimentación animal (soja, tanto en grano como en torta, los cereales, como el trigo y el maíz).

2.3.2. Análisis por Áreas Geográficas

Al analizar la totalidad del comercio agroalimentario y forestal según las áreas geográficas, nos encontramos con que la zona principal, en cuanto origen y destino de las mismas, son los países de la U.E. que absorben el 75,7 % de las mismas. En cuanto a las importaciones, el origen es mucho más diversificado y la importancia de la U.E. desciende al 56,3 % del valor. Aunque en los últimos años se observa un peso cada vez mayor del porcentaje correspondiente a Resto de Países (en 2011 se alcanza el 16,6 % de las exportaciones frente al 14,0 % del año anterior y en importaciones el 19,2 % frente al 17,5 %).

También es de destacar el poco peso que en las exportaciones tienen dos zonas geográficas con importantes interacciones con España, como son Latinoamérica y el Magreb, con el 2,6 % y el 2,0 % respectivamente del valor de las mismas.

Con respecto a las importaciones es de destacar el peso que alcanza Latinoamérica con el 17,6% del total (debido a productos para la alimentación animal fundamentalmente).

ÁREAS	EXPORTACIONES		IMPORTACIONES		SALDOS	TASAS DE COBERTURA
	Millones €	%	Millones €	%	Millones €	%
U.E. (27)	23.557,78	75,7	15.822,82	56,1	7.734,96	148,88
Latinoamérica	801,60	2,6	4.945,30	17,6	-4.143,70	16,21
EE.UU.	977,73	3,1	1.173,18	4,2	-195,45	83,34
Magreb	609,90	2,0	772,17	2,7	-162,27	78,99
Resto de Países	5.168,80	16,6	5.389,88	19,2	-221,08	95,90
TOTAL	31.115,81	100,0	28.103,35	100,0	3.012,46	110,72

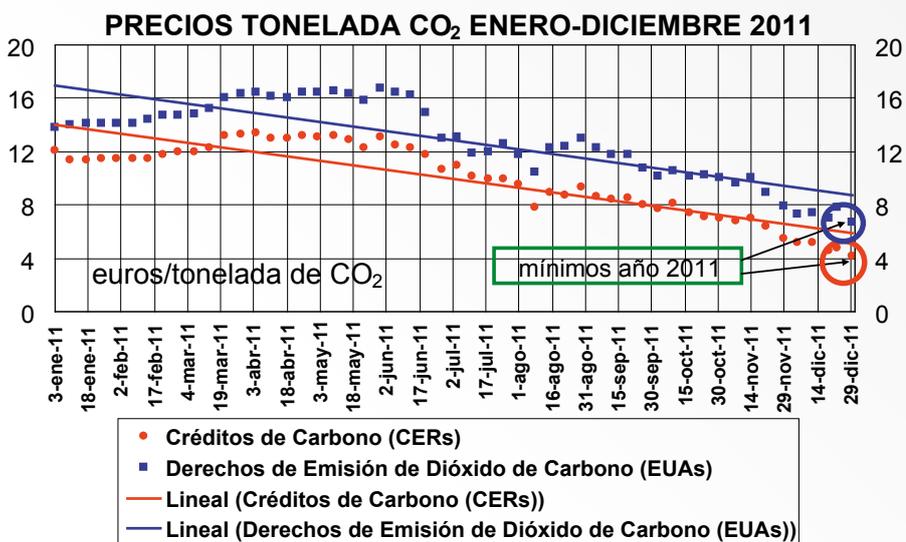
Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Elaboración propia.

2.4. Mercado de derechos de emisión y créditos de carbono

2.4.1. Precio de la tonelada de CO₂

Durante el año 2011 el mercado de CO₂ –principal herramienta de la Unión Europea para combatir el cambio climático- ha sufrido oscilaciones importantes. La crisis económica ha propiciado la reducción de la producción industrial, haciendo que sobran derechos de emisión y, consecuentemente, abaratando el precio de los mismos.

Con los excedentes actuales y con los precios de finales de año, se considera que no se sostendrá el sistema. Por ello, la Comisión Europea está estudiando la retirada de derechos de emisión que, en principio, están vigentes hasta el año 2020.



Derechos de emisión

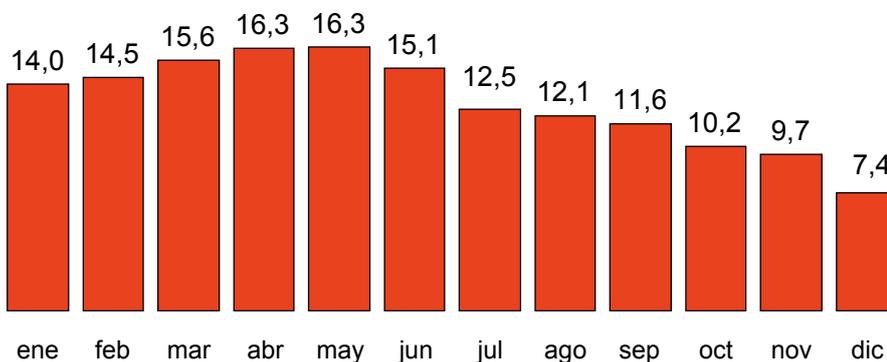
Los derechos de emisión (EUAs) son unas medidas administrativas aplicadas por los gobiernos para controlar las emisiones de gases contaminantes mediante incentivos económicos a no contaminar. Estos derechos pueden ser intercambiados en el mercado internacional por un precio.

De acuerdo con los datos publicados por SENDECO2, durante el año 2011, el precio de los derechos de emisión de dióxido de carbono (EUAs) osciló entre un máximo de 16,80 €/t y un mínimo de 6,50 €/t.

Por otra parte, el precio medio de los EUAs del año 2011 fue de 12,78 €/t. En relación con el año anterior, se produjo una reducción del 11% en el precio medio de los derechos de emisión de CO₂.

DERECHOS DE EMISIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO PROMEDIOS MENSUALES ENERO-DICIEMBRE 2011 (€/t)

Fuente: SENDECO2



Fuente: SENDECO2

Créditos de carbono

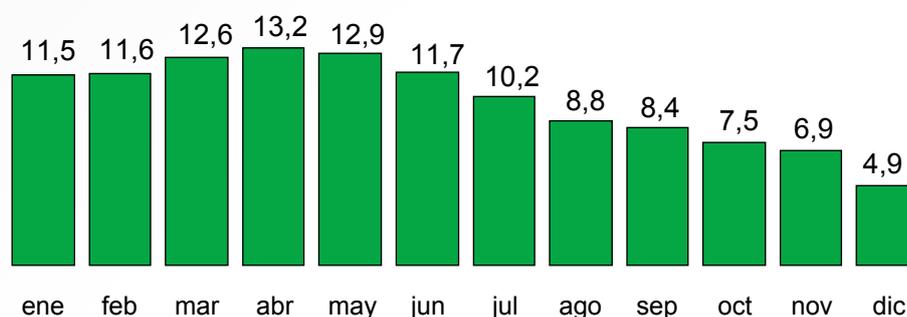
Los créditos de carbono (CERs) son permisos para emitir CO₂ obtenidos a través del envío de tecnologías limpias a países emergentes. Cada crédito se corresponde con una tonelada de CO₂.

A lo largo del año 2011, el precio de los créditos de carbono osciló entre un máximo de 13,45 €/t y un mínimo de 3,97 €/t.

El precio medio de los CERs en 2011 se situó en 9,84 €/t, lo que supone un 22% menos que el precio medio del año anterior.

CRÉDITOS DE CARBONO PROMEDIOS MENSUALES ENERO-DICIEMBRE 2011 (€/t)

Fuente: SENDECO2



Fuente: SENDECO2

PRECIO MEDIO DE LA TONELADA DE CO₂ (€/T) DERECHOS DE EMISIÓN (EUAS) Y CRÉDITOS DE CARBONO (CERS)

EUAs	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	AÑO
2008	21,98	20,71	21,70	23,21	24,73	26,86	25,22	23,09	23,52	20,53	16,89	14,90	22,02
2009	12,65	9,41	11,08	12,77	14,46	13,16	13,65	14,44	14,09	14,05	13,47	13,32	13,06
2010	12,98	12,87	12,87	14,23	15,28	15,32	14,22	14,61	15,30	15,23	14,76	14,15	14,32
2011	14,04	14,50	15,57	16,30	16,35	15,07	12,47	12,07	11,62	10,20	9,67	7,29	12,78
CERs	ene	Feb	mar	abr	may	jun	Jul	ago	sep	oct	nov	dic	AÑO
2008	16,53	15,20	16,20	16,40	17,19	20,03	21,04	19,65	20,03	18,02	15,14	13,48	19,74
2009	11,72	9,04	10,46	11,11	12,38	11,77	12,46	12,99	12,93	13,20	12,76	12,31	12,50
2010	11,71	11,72	11,81	13,06	13,29	13,09	12,29	12,80	13,73	13,45	12,36	11,91	12,60
2011	11,52	11,64	12,63	13,17	12,86	11,71	10,23	8,80	8,38	7,46	6,94	4,78	9,84

Mínimos y Máximos

Fuente: SENDECO2

3. PANORAMA MUNDIAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA

Los diferentes organismos multinacionales agrarios y pesqueros se enfrentan a una enorme variedad de datos y a una gran complejidad de conceptos que quedan reflejados en la publicación de sus estadísticas e informes. Por este motivo las publicaciones procedentes de los citados organismos gozan de menor inmediatez que las producidas por organismos europeos o nacionales. Los datos e informaciones aquí reflejados, con un enfoque lo más global posible, proceden de las últimas informaciones disponibles de las respectivas fuentes, refiriéndose en general a los datos definitivos, en muchos casos de 2010, y en la medida de lo posible avances o previsiones de 2011.

3.1. Agricultura

Según el último informe sobre Perspectivas Alimentarias de la FAO, de noviembre de 2011, las condiciones de los mercados de productos agrícolas siguen siendo bastante difíciles, a pesar de una mejora de perspectivas para la oferta y el debilitamiento de la demanda. Los precios internacionales de todos los productos básicos que se recogen en dicho informe continúan siendo altos y situados, en la mayoría de los casos, por encima de los del año anterior.

Al mantenimiento de los precios contribuye la sólida demanda existente en algunos países con un alto crecimiento económico siendo además los precios muy volátiles. A esto hay que añadir las fluctuaciones de los tipos de cambio y las incertidumbres en los mercados de energía.

Ante todas estas incógnitas la FAO predice que los precios de la mayoría de los productos básicos se mantendrán por debajo de las altas tasas registradas últimamente y, con respecto a la mayoría de los productos alimenticios, la producción del año próximo tendrá que incrementarse de forma moderada para satisfacer la demanda prevista.

3.1.1. Información por productos y grupo de países

(En Anexo adjunto se recogen cuadros y tablas que amplían esta información)

Cereales

Las perspectivas de suministro mundial de cereales en la campaña de comercialización 2011/2012 han mejorado ligeramente desde el principio de la campaña, debido a los ajustes al alza de las previsiones sobre producción y demanda, que apuntan a un crecimiento menos importante de lo previsto inicialmente a causa de las dificultades económicas por las que atraviesan las economías desarrolladas.

La previsión sobre producción mundial de cereales de la FAO en 2011 apunta hacia una producción record de 2.325 millones de toneladas, superior en un 3,7% a la del año anterior, que se explica por un aumento de un 6% de la producción de trigo, 2,6% en la de cereales secundarios (maíz, avena y otros) y un 3,4% en la de arroz.

En cuanto a las existencias al final de la campaña se pronostica que las de cereales secundarios seguirán manteniéndose bajas, las de cereales se incrementarán un 3,3% respecto al inicio de temporada, llegando a 507 millones de toneladas para el final de la campaña en 2012.

Trigo

Se prevé una producción sin precedentes para 2011 (691 millones de toneladas, un 6% superior a 2010) que superará a la demanda, conduciendo a una recuperación en el nivel de las existencias, a la vez que a una bajada de los precios.

Esta bajada de precios ya es un hecho, puesto que en el mes de octubre de 2011 el precio internacional medio del trigo (302 \$/t) estaba muy por debajo del alcanzado en abril del mismo año (364 \$/t) y del máximo de marzo de 2008 (482 \$/t). En cuanto a las existencias finales, se prevé un incremento del 4,3%, situándose en 189,7 millones de toneladas frente a las 181,9 del ejercicio anterior.

Por grupos de países, la Unión Europea con una producción estimada de 138,6 millones de toneladas (un 1% más que en 2010), se sitúa como primer productor mundial, por delante de China, 116,8 millones de toneladas en 2011 (un aumento del 1,4 respecto al año anterior) e India 84,3 millones de toneladas en 2011 (4,3% más que en 2010). En Estados Unidos se estiman 54,7 millones de toneladas en 2011 (una disminución del 9% respecto al año anterior). En la Federación de Rusia las previsiones son de 57 millones de toneladas (con un incremento del 37,3% respecto a 2010).

Cereales secundarios

De todos los cereales, es probable que el impacto de las incertidumbres macroeconómicas en muchos países desarrollados sea más pronunciado en los cereales secundarios y en particular sobre el maíz, debido sobre todo al hecho de que los piensos y el combustible son muy sensibles a las condiciones económicas. Teniendo en cuenta esta situación, el pronóstico de la FAO para este grupo de productos en 2011 cifra el volumen de producción en 1151,8 millones de toneladas, un incremento del 2,6% sobre el año anterior. Las perspectivas para las existencias finales de esta campaña han mejorado, aunque todavía no está clara su recuperación a nivel mundial.

Se está produciendo una tendencia a la bajada de los precios, que podría revertirse si se produce una recuperación más rápida en las condiciones económicas.

La previsión de la FAO para la producción de maíz (el más importante de los cereales secundarios) en los cuatro mayores productores mundiales es la siguiente: para Estados Unidos se prevé un descenso del 1,2% en 2011, alcanzando una cifra de 326,6 millones de toneladas, China, el segundo productor, aumenta un 4% su producción, situándose en 193,9 millones de toneladas, La Unión Europea también aumenta un 4,7% su producción, alcanzando las 147,3 toneladas y Brasil, con un incremento del 1% alcanza los 41,3 millones.

Arroz

Se prevé para 2011 un aumento de la producción mundial de un 3,4 %, situándose en 482,4 millones de toneladas, además de un aumento de las existencias finales de un 7,7%, que se situarían en 149 millones de toneladas. Desde junio de 2011 los precios internacionales aumentaron debido a dificultades del mercado a lo que se sumó una nueva política de precios en Tailandia. La supresión de la prohibición de exportaciones por parte de la India ha contribuido a atenuar la presión al alza sobre los precios mundiales.

Se prevé que el aumento de la producción mundial se concentrará en Asia, donde los cinco principales países productores, Bangladesh, China, India, Indonesia y Vietnam prevén producciones máximas. India obtendrá 103 millones de toneladas, 8 más que en 2010, China puede alcanzar los 138 millones, un 3% más que en 2010, Indonesia alcanzaría una producción record de 42,9 millones, aunque un 3,5% inferior al objetivo previsto inicialmente, y Vietnam alcanzaría los 28 millones de toneladas, también un 4,8% superior a 2010.

Semillas oleaginosas

Las previsiones para 2011/12 apuntan hacia un aumento generalizado de estas producciones, y una ligera caída de la producción de soja y colza. Por productos, la producción de semillas oleaginosas se situaría en 472 millones de toneladas (un aumento del 0,4% sobre la de la campaña anterior), la pro-

ducción de aceites y grasas se situaría en los 181,3 millones de toneladas (un 1,5% más que en la campaña anterior) y las harinas y tortas oleaginosas alcanzarían los 116,9 millones de toneladas (una disminución de 0,3% sobre la campaña anterior). El aumento de suministros mundiales de aceites y harinas podría ser algo mayor por las existencias que quedaron de 2010/11. Sin embargo, ante la continua expansión de la demanda de estos productos, parece probable un desequilibrio entre la oferta y la demanda.

Los precios internacionales, por su parte, presentan una tendencia descendente en los últimos tiempos, aunque debido al mencionado desequilibrio que se prevé entre oferta y demanda a escala mundial, pueden fortalecerse gradualmente tanto los precios de los aceites como los de las harinas. También se prevé que a medida que avanza la campaña disminuyan las existencias mundiales.

Por países, Estados Unidos es el principal productor de soja, seguido de China y Canadá. En los tres se ha producido una disminución de la producción. Mientras que en Argentina, otro importante productor, se esperan aumentos de producción, en Brasil se esperan descensos.

En cuanto a los aceites y grasas, los principales países productores son Argentina, Brasil, Indonesia y Malasia, donde se prevén aumentos. Se mantendrán casi sin modificaciones Canadá, China y la India, y se prevén descensos en Estados Unidos y en la UE.

Para las tortas y harinas, se prevén malas cosechas en China, UE y Estados Unidos, mientras que se espera que aumenten en Argentina, India y Federación de Rusia.

Azúcar

Para 2011/12 se prevé que la producción mundial alcance los 173 millones de toneladas, lo que supone un aumento del 4,1% con respecto a la campaña anterior. Esta producción superará al consumo, generándose un excedente de 7 millones de toneladas, debido a la expansión de la superficie, los altos precios internacionales de los dos últimos años y las adecuadas condiciones atmosféricas.

Se prevén aumentos de producción en Asia, África y América Central, Europa y Oceanía, mientras que se mantendrá la misma situación en América del Norte y disminuirá en América del Sur.

Carne y productos cárnicos

La característica más destacable del sector es el agotamiento de la cabaña a causa de las sequías y enfermedades registradas en muchos países, y una rentabilidad limitada del sector, ya que los precios de los insumos siguen siendo altos. Por ello, el aumento de producción previsto es del 1%, situándose en 294,7 millones de toneladas, distribuidas entre los 64,6 millones de toneladas de vacuno (un 0,5% menos que en 2010), 101 millones de toneladas de carne de ave (3% más que en 2010), 110,2 millones de toneladas de cerdo (1% más que en el año anterior) y 13 millones de toneladas de ovino (igual que el año anterior).

Más de un 75% de este aumento se originará en Brasil y China, que suponen entre ambos el 40% de la producción mundial de carne. Con respecto a las distintas categorías de carne, las de ovino y vacuno se ven limitadas por la retención de animales para la reconstitución de las cabañas, mientras que en avícola y porcino el crecimiento se ve coartado por los altos costes de producción y las enfermedades.

En cuanto a los precios, éstos han sido un 17% más altos que en 2010, produciéndose los mayores aumentos en ovino, seguido de vacuno y aves. Estos precios altos y el lento crecimiento económico han limitado el consumo a una media de 42 Kg per cápita y producido el paso de los consumidores a la carne de ave de corral, a expensas de la de vacuno.

Leche

La producción mundial de leche en 2011 se prevé que alcance los 727,6 millones de toneladas, (un 2% superior a 2010), con un crecimiento mayor en países como Argentina, China, la India, UE, Nueva Zelanda y Estados Unidos. Sin embargo, disminuirá en África, como consecuencia de las continuas sequías.

Los precios durante el primer trimestre de 2011 alcanzaron sus niveles máximos, descendiendo posteriormente por un aumento de las disponibilidades exportables y una devaluación del euro frente al dólar. Las existencias de productos lácteos se han reducido, estando ahora en niveles mínimos tanto en la UE como en Estados Unidos, por lo que las cotizaciones internacionales para el próximo año seguirán siendo sensibles, entre otros factores, a las condiciones climáticas y a la disponibilidad y precios de forrajes y piensos.

3.1.2. Comercio mundial de productos agrarios

Perspectiva general del comercio mundial

El comercio mundial en 2010 se ha caracterizado por una considerable recuperación de las exportaciones de mercancías, que experimentaron un aumento del 14% en volumen, mientras que el PIB mundial creció un 3,5%. Estos datos contrastan con lo ocurrido durante la última década, en que el comercio mundial de mercancías creció un 4,3% mientras que el PIB aumentó un 2,5 %.

Por regiones, Europa tiene los niveles más altos de comercio intrarregional, con un 71% de sus exportaciones destinadas a regiones europeas mientras que en Asia el porcentaje del comercio destinado a países asiáticos asciende al 53%. Aproximadamente el 50% de las exportaciones de América del Norte tienen por destinatarios miembros del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Por el contrario, el principal mercado de exportación de África es la Unión Europea, seguida de América del Norte y Asia. El principal mercado de exportación para la Comunidad de Estados Independientes es Europa, mientras que para Oriente Medio es Asia.

Los Estados Unidos siguen siendo el principal comerciante de mercancías del mundo. Sus importaciones y exportaciones se elevaron a 3.247 miles de millones de dólares en 2010. Su déficit comercial ascendió a 691 miles de millones de dólares. China y Alemania se encuentran en segunda y tercera posición con superávits comerciales en 2010 de 183 y 202 miles de millones de dólares, respectivamente. El superávit comercial de Japón fue de 76.000 millones de dólares en 2010. Sus importaciones y exportaciones ascendieron a 1.464 miles de millones de dólares, lo que lo convirtió en el cuarto comerciante mundial.

Respecto al comercio mundial de servicios, la Unión Europea y Estados Unidos continúan dominando esta modalidad de comercio, suponiendo el comercio extrarregional de la Unión Europea un 24,4% y los Estados Unidos un 18,5% del total mundial.

El comercio de productos agrarios

El comercio de productos agrarios supuso en 2010 un 9,2% del total del comercio mundial de mercancías, y un 31% del comercio total de productos primarios. Las exportaciones mundiales de productos alimenticios aumentaron un 12% (en valor) en 2010, recuperando el valor previo a la crisis de 1.118 miles de millones de dólares.

Por grupos de países, la Unión Europea, que es con gran diferencia el principal exportador de productos alimenticios (exporta por un valor de aproximadamente 450.000 millones de dólares), solo logró aumentar sus exportaciones un 5%. El incremento de las exportaciones extracomunitarias (15,4%) se vio

contrarrestado por el bajo incremento del comercio intracomunitario (2%), que representa gran parte del total de su comercio de productos alimenticios.

Estados Unidos, que es el segundo exportador mundial (en torno a 120.000 millones de dólares), registró un aumento de sus exportaciones de alimentos de un 17%, al igual que Brasil, el tercer exportador de productos alimenticios (entorno a 50.000 millones de dólares).

(Ver tablas en Anexo adjunto para más información)

3.1.3. Políticas agrarias

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) publica anualmente un análisis de las políticas agrarias de sus países miembros, actualizando las estimaciones de apoyos a la agricultura.

En la última de ellas, publicada en 2011, indica que para el año 2010 el apoyo a los agricultores ha disminuido como media 4 puntos porcentuales, situándose dicha media de apoyo en el 18%. Por países, estos apoyos oscilan entre el 0,5% en Nueva Zelanda, el 2,2% en Australia, 7% en Estados Unidos, 12% en México, 18% en Canadá, 21% en Turquía, 20% en la Unión Europea (2 puntos por encima de la media OCDE), 44% en Corea del Sur, 50% en Japón y 53.8% en Suiza.

En general el nivel de ayuda está descendiendo en los últimos años en todos los países, salvo en Japón y Canadá, donde se han producido ligeros aumentos.

Por lo que respecta a las negociaciones en el seno de la Organización Mundial de Comercio (OMC), las relativas a la agricultura comenzaron en el año 2000, en cumplimiento del compromiso de proseguir la reforma del comercio agrícola que habían contraído los Estados Miembros al término de la Ronda Uruguay (1986-1994). Las negociaciones se incorporaron en la Ronda Doha cuando ésta se inició en 2001. Su objetivo es la reducción de las distorsiones del comercio de productos agropecuarios, provocadas por los aranceles elevados, las subvenciones a la exportación y algunos tipos de ayuda interna. Pretenden compatibilizar, por un lado, las sensibilidades sociales y políticas existentes en el sector y, por otro, las necesidades de los países en desarrollo. Dicha compatibilización está siendo difícil de lograr, a pesar del compromiso de la 7ª Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Ginebra en diciembre de 2009, en la que se fijó el objetivo, posteriormente incumplido, de concluir la Ronda antes del fin de 2010. Prueba de esta dificultad es que tampoco en 2011 fue posible llegar a un acuerdo en la 8ª Conferencia Ministerial celebrada en Ginebra en el mes de noviembre.

3.1.4. La política agrícola común en el programa de acción 2011 (Informe 2011 de la Comisión Europea)

La agricultura desempeña un papel fundamental en la economía europea, y su diversidad es un reflejo de la propia Unión. El 84 % del territorio de la Unión se dedica a la agricultura y la silvicultura.

La política agrícola común (PAC) es una política que no ha dejado de evolucionar con el paso del tiempo. Ha sido objeto de algunas reformas de envergadura para sustituir el apoyo al mercado por las ayudas a la producción y después por las ayudas a los productores. Ahora, el sector se prepara para una reforma que refuerce no solo la competitividad económica de la Europa agrícola y rural, sino también su sostenibilidad a largo plazo.

La PAC ha demostrado su valor para garantizar el funcionamiento del mercado único en el ámbito del sector agroalimentario, aplicando al mismo tiempo las normas comunes acordadas a nivel europeo,

tales como la seguridad alimentaria y el bienestar de los animales en un contexto de creciente presión competitiva. La PAC contribuye al desarrollo de una agricultura europea competitiva y equilibrada desde un punto de vista ambiental y territorial, que estimula positivamente la competitividad de la cadena de abastecimiento alimentario y el comercio de la UE y refuerza la cohesión de las zonas rurales, fomentando iniciativas que favorezcan su desarrollo económico y social.

El 14 de julio de 2011, la Comisión Europea puso en marcha un debate sobre el futuro de los sistemas de información y promoción de los productos agrícolas de la UE. Con la publicación de un Libro Verde sobre estas cuestiones, la Comisión pretende formular una estrategia de futuro más específica y ambiciosa, que dé a conocer a los consumidores, tanto dentro como fuera de la UE, la calidad, las tradiciones y el valor añadido de los productos agrícolas y alimentarios europeos.

El documento plantea una serie de cuestiones con múltiples aspectos e invita a todas las partes interesadas (consumidores, productores, distribuidores y autoridades públicas) a aportar sus observaciones y sugerencias. A partir de las respuestas recibidas, la Comisión elaborará una Comunicación con vistas a su publicación en 2012, que deberá traducirse posteriormente en propuestas legislativas.

Además de las medidas excepcionales para hacer frente a la crisis, tales como las ayudas al almacenamiento privado de carne de porcino en enero de 2011 y la ayuda de emergencia para los productores de hortalizas en julio de 2011, la combinación de los instrumentos de la PAC, tanto los instrumentos de ayuda en la UE como las medidas específicas de política de desarrollo rural, contribuye significativamente a la cohesión y la solidaridad entre los Estados miembros y las regiones y permite desarrollar el potencial de vitalidad económica, medioambiental y social del sector agrario y las zonas rurales en el conjunto de la UE.

Una nueva política agrícola común para Europa 2020

Transcurridos cincuenta años desde su creación, la PAC está evolucionando de nuevo. El objetivo global para la futura PAC debe ser la competitividad sostenible para lograr un sector de producción alimentaria económicamente viable, en paralelo con la gestión sostenible de los recursos naturales terrestres de la Unión.

La futura PAC debe tener en cuenta las consecuencias de sus políticas en más de la mitad del territorio de la UE y en todos sus consumidores, y es de importancia estratégica para garantizar el abastecimiento alimentario y la seguridad de los alimentos, el medio ambiente, el cambio climático y el equilibrio territorial. Esto permitirá también reforzar la contribución de la PAC a la Estrategia Europa 2020, a través de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Sobre la base de un nuevo pacto entre Europa y los agricultores y de las amplias consultas con todas las partes interesadas, desde los agricultores a los consumidores, la Comisión Europea propuso en octubre de 2011 la reforma de la PAC para el período posterior a 2013. La naturaleza de la reforma propuesta conlleva el establecimiento de un nuevo equilibrio gracias a una colaboración genuina entre el conjunto de la sociedad, que proporciona los recursos financieros a través de los fondos públicos, y los agricultores, que producen los alimentos que consumimos, mantienen vivas las zonas rurales y preservan los ecosistemas. Los objetivos clave de esta reforma son:

- garantizar que la competitividad de la agricultura europea salvaguarda nuestra seguridad alimentaria;
- establecer las bases de una competitividad a largo plazo que sea tanto ambiental como económicamente sostenible;
- mantener viva la economía rural; y
- simplificar la PAC.

Los diez puntos clave de la reforma propuesta

1. Un apoyo a los ingresos con objetivos mejor definidos, a fin de estimular el crecimiento y el empleo
2. Un conjunto de instrumentos con mayor capacidad de respuesta frente a la crisis
3. Un pago «verde» para preservar la productividad a largo plazo y los ecosistemas
4. Inversiones adicionales en investigación e innovación
5. Una cadena alimentaria más competitiva y equilibrada
6. Fomentar iniciativas agroambientales
7. Facilitar el establecimiento de jóvenes agricultores
8. Estimular el empleo rural y el espíritu empresarial
9. Atender mejor a las zonas más vulnerables
10. Una política agrícola común más sencilla y eficiente

3.2. Pesca marítima y acuicultura

La pesca desempeña una función importante en la economía alimentaria mundial. Alrededor de 40 millones de pescadores y piscicultores se ganan la vida con la pesca de captura y la acuicultura.

A nivel mundial, el pescado proporciona alrededor del 20 % de las proteínas animales consumidas, con variaciones desde un promedio del 22% en Asia hasta aproximadamente el 19 % en África y cerca del 7 % en América Latina y el Caribe. La evolución del suministro mundial de pescado durante el último decenio se ha visto dominada por las tendencias en Asia, primer productor mundial de pescado. Además, gracias a un crecimiento sólido y continuo de la producción acuícola y a una recuperación de la pesca de captura, el suministro total de pescado para 2011, según estimaciones de la FAO en su publicación «Perspectivas alimentarias» de noviembre de 2011, se sitúa en 152 millones de toneladas, un 3.2% más que la cantidad estimada para 2010. De este volumen de producción la pesca de captura supone 90,1 millones de toneladas (con un aumento del 2,7% respecto a 2010) y la acuicultura 61,6 millones de toneladas (aumenta un 4% respecto a 2010).

Los diez principales países productores de pesca de captura en 2009 fueron: China, (con 15.8 millones de toneladas), Perú (con 6.9 millones de toneladas), Indonesia (5.1 millones de toneladas), Estados Unidos (4.2 millones de toneladas), India (4,1 millones), Japón (3.8 millones de toneladas), Chile (3,5 millones de toneladas), Federación Rusa (3,8 millones), Filipinas (2,6 millones) y Noruega (2,5 millones).

La Unión Europea, con un total de 5,2 millones de toneladas (5,8% de las capturas mundiales), y un incremento del 2% sobre el año anterior, efectúa sus capturas en fundamentalmente en Atlántico NE (75%) y Mediterráneo (10%). Dinamarca (863 miles de toneladas) y España (711 miles de toneladas) son los países europeos con un sector pesquero más destacado.

Los precios mundiales del pescado alcanzaron su valor más alto en marzo de 2011, según datos de la FAO, posteriormente bajaron para algunos productos.

Ver Anexo para más detalle sobre producción de pesca de captura y comercio exterior durante 2008 y 2009.

3.2.1. Principales áreas de pesca y especies capturadas

Las principales áreas de pesca en el año 2008 se encuentran en el Pacífico Noroeste, el Pacífico Sureste, el Pacífico Centro-oeste y el Atlántico Noroccidental, que en conjunto suponen más del 70% de la producción total mundial de la pesca de captura.

Desde el año 2003 las diez primeras especies que contribuyeron a las capturas globales son las mismas, y suponen más del 30% de las capturas marinas mundiales. Incluyen especies pelágicas pequeñas (anchoveta, arenque del atlántico, estornino, jurel chileno y anchoita japonesa), dos túnidos (listado y rabil), y dos gadiformes de poco valor (colín de Alaska y bacaladilla), todas ellos comercializadas principalmente en formas elaboradas.

3.2.2. Acuicultura: principales productores y especies

La producción acuícola mundial ha venido aumentando rápidamente en los últimos años y representa en la actualidad el 38% de la producción pesquera total. En 2009 fue de 55,7 millones de toneladas (un incremento del 5,3% respecto a 2008), siendo Asia (y en particular China) el mayor productor, con casi el 90% de la producción mundial de pescado para alimentación.

Los principales países productores, junto con China, son India, Vietnam, Tailandia, Indonesia, Bangladesh, Chile, Japón, Noruega y Filipinas, y las principales especies son los ciprínidos en Asia, salmónidos en América Latina y el Caribe, pez gato en América del Norte, tilapia en África y trucha y carpa en Turquía.

3.2.3. Comercio internacional de productos pesqueros

El comercio de productos pesqueros tiene gran importancia y ha venido aumentando en los últimos años. Destacan, Europa y Asia, y en particular Unión Europea, que es el mercado más grande del mundo, con importaciones en tendencia ascendente, tanto en volumen como en valor.

El volumen total del comercio de productos pesqueros ha sido de 56 millones de toneladas, un 1,4% más que en el año anterior. En valor de lo comercializado se sitúa en 120.000 millones de dólares, lo que supone un aumento del 11% sobre el año anterior.

En los cuadros del anexo se recogen de forma más detallada datos de producción y comercio y evolución, tanto para la pesca de captura como para la acuicultura, a nivel mundial y Unión Europea.

En los cuadros siguientes se recogen los principales parámetros que definen el comercio exterior pesquero de la Unión Europea: los diez principales países a los que la UE exporta, así como los diez países de procedencia de las importaciones.

Periodo	Exportaciones (Valor en millones de euros)											
	UE - 27	EEUU	Suiza	China	Rusia	Nigeria	Japón	Noruega	Marruecos	Egipto	Hong Kong	Total 10 países
2010												
Valor	3.020	379	279	226	246	147	212	139	106	111	81	1.926
%	100	12,6	9,2	9,5	8,1	4,9	7	4,6	3,5	3,7	2,7	63,8
Enero – Sept 2011												
Valor	2.368	325	217	180	155	124	121	114	86	80	64	1.465
Variación 2011/10%	13,7	19,1	9,9	14,7	-5,5	2,7	-4,7	15,7	8,9	-13,4	35	8,1

Fuente: Eurostat

Importaciones (Valor en millones de euros)												
Periodo	UE - 27	Noruega	China	Tailandia	Vietnam	Islandia	Ecuador	Estados Unidos	Marruecos	India	Argentina	Total 10 países
2010												
Valor	17.135	3.825	1.526	808	857	888	682	773	752	538	617	11.266
%	100	22,3	8,9	4,7	5	5,2	4	4,5	4,4	3,1	3,6	65,7
Enero – Sept 2011												
Valor	13.528	2.828	1.274	683	673	660	627	583	574	429	389	8.720
Variación 2011/10%	10,2	4,9	13,1	12,9	9,4	4,4	24,3	12,8	1	23,5	-4,8	8,7

Fuente: Eurostat

3.2.4. Política de pesca europea (Informe 2011 de la Comisión Europea)

La política pesquera común ha recorrido un largo camino desde su creación en 1982. Lo que comenzó como un conjunto de herramientas para preservar los regímenes pesqueros tradicionales y calmar las tensiones entre algunos países se ha convertido en un complejo marco jurídico y científico, cuyo objetivo es proteger un recurso natural esencial. De nuevo, ha llegado el momento de reformarla. Además, la nueva política marítima pretende responder de manera integrada a todos los desafíos a los que se enfrentan hoy en día los mares europeos, desde la contaminación a la protección medioambiental, desde el desarrollo de las zonas costeras a la creación de empleo, desde el control a la vigilancia de las fronteras.

La política de pesca europea necesita una reforma urgente. Los barcos capturan un volumen de pesca superior a la capacidad de reproducción de las especies, lo que agota las poblaciones de peces individuales y pone en peligro el ecosistema marino. En la actualidad, tres de cada cuatro poblaciones están sobreexplotadas, es decir, el 82% de las poblaciones del Mediterráneo y el 63% de las poblaciones del Atlántico. Por lo tanto, el sistema actual no favorece la sostenibilidad.

Prolongar esta situación no es una opción realista. Los ejercicios de modelización ponen de manifiesto que si no se lleva a cabo la reforma solo ocho poblaciones de 136 permanecerán en niveles sostenibles en 2022. En otras palabras, si no se introducen cambios estructurales, las poblaciones de peces irán desapareciendo una tras otra.

Reforma de la política pesquera común

Las propuestas de la Comisión prevén un cambio fundamental en la gestión de la pesca en Europa con el objetivo de proteger en el futuro las poblaciones de peces y la forma de vida de los pescadores y poner fin a la sobrepesca y al agotamiento de los recursos pesqueros. La reforma introducirá un planteamiento descentralizado de gestión basado en datos científicos por región y cuenca marítima, además de mejores normas de gobernanza en la UE e internacionalmente gracias a acuerdos de pesca sostenible.

La sostenibilidad y las soluciones a largo plazo son los principales aspectos de las propuestas de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo, que contienen los siguientes elementos:

- Todas las poblaciones de peces deben situarse en unos niveles sostenibles para 2015 (rendimiento máximo sostenible), en consonancia con los compromisos internacionales de la Unión.

- Se adoptará un planteamiento ecosistémico en todas las pesquerías, con planes de gestión a largo plazo basados en los mejores dictámenes científicos disponibles.
- Se eliminarán gradualmente el despilfarro de recursos alimentarios y las futuras pérdidas económicas que suponen las devoluciones al mar de pescado no deseado, lo que se conoce como «descarte»: los pescadores tendrán la obligación de desembarcar todo el pescado que capturen.
- Se introducirán objetivos claros y plazos para evitar la sobrepesca; un sistema de concesiones individuales de pesca transferibles para los arrastreros y todos los barcos de más de doce metros de eslora; se adoptarán medidas de apoyo a la pesca artesanal; mejor recogida de datos, y estrategias de fomento de la acuicultura sostenible en Europa.

Además, la Comisión ha propuesto un instrumento financiero de acompañamiento de la reforma de la política pesquera común. Este nuevo fondo, el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) se centrará en las personas con el fin de que asuman la reforma del sector. Se centrará asimismo en las comunidades pesqueras, en las que creará nuevos empleos y estimulará el crecimiento.

Y, por último, se centrará en la sostenibilidad para superar el declive del sector de la pesca en los últimos tiempos. El FEMP se articula en torno a cuatro pilares fundamentales: pesca, acuicultura, desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y política marítima integrada.

Endurecimiento de la campaña de la Unión Europea «Tolerancia cero» contra la pesca ilegal

Con el pleno funcionamiento del nuevo sistema de control, la pesca ilegal será cada vez más impracticable. La UE ha adoptado normas pormenorizadas sobre la realización de controles en toda la cadena del mercado, «desde la red hasta la mesa».

Este nuevo régimen asegura la trazabilidad en toda la cadena, desde que se captura el pescado hasta que llega al consumidor. Las autoridades de los Estados miembros pueden detectar irregularidades cometidas en cualquier punto de la cadena comercial e identificar al infractor. Las inspecciones se realizarán del mismo modo en toda Europa. Los datos se recopilarán y cotejarán por vía electrónica. Cuando el producto llegue a los establecimientos comerciales, el consumidor podrá tener la certeza de que se ha pescado de forma legal.

Quienes infrinjan la normativa se enfrentarán a severas sanciones, independientemente de donde se encuentren y de su nacionalidad. En caso de reincidencia, pueden acabar perdiendo su licencia con la aplicación de un nuevo sistema de puntos.

Un impulso a la economía marítima en la región atlántica La nueva estrategia marítima para el crecimiento y el empleo en la zona del océano Atlántico (54) contribuye a la Estrategia Europa 2020.

La región presenta un enorme potencial de energía eólica, undimotriz y mareomotriz. En 2020, aproximadamente el 20 % de la capacidad eólica marina podría estar situada en el Atlántico. La extracción de minerales en los fondos marinos podría contribuir a satisfacer la demanda de materias primas de la UE. La acuicultura mar adentro es un sector incipiente, y un tercio de toda la pesca capturada por la flota de la UE se desembarca en puertos del Atlántico.

Es preciso racionalizar y reforzar las medidas existentes mediante un uso eficiente de los fondos de la UE actuales y futuros. Por ello, la Comisión insta a las partes interesadas a participar en una serie de talleres y grupos de debate en el Foro Atlántico a fin de proponer proyectos concretos para el plan de acción que debe aplicarse en 2013. La nueva estrategia se desarrolla en el marco de la política marítima integrada de la UE y es similar a las de las zonas del Báltico, el Ártico y el Mediterráneo.

3.3. Medio ambiente (Informe 2011 de la Comisión Europea)

Europa 2020. Eficiencia de los recursos

La iniciativa emblemática para una Europa eficiente en el uso de los recursos de la Estrategia Europa 2020, que se puso en marcha en enero de 2011, hace hincapié en la necesidad de una transición urgente y significativa para los consumidores y los productores en todos los ámbitos pertinentes, como la energía, los transportes, el cambio climático, el medio ambiente, la agricultura, la pesca y la política regional. La iniciativa subraya la necesidad de llevar a cabo un análisis completo de las sinergias y los compromisos necesarios para identificar los instrumentos políticos más adecuados, garantizando especialmente que los precios reflejan los costes reales para la sociedad y que los consumidores tienen acceso a una mejor información para poder elegir.

Esta iniciativa emblemática asegura la coherencia política a largo plazo por medio de cuatro hojas de ruta interrelacionadas basadas en análisis comunes y que especifican la transición necesaria hasta 2050, a saber, la hoja de ruta hacia una economía hipocarbónica competitiva en 2050, el Libro Blanco sobre el futuro del transporte, la hoja de ruta hacia una Europa eficiente en el uso de los recursos y el programa de trabajo de 2050 sobre la energía. Un objetivo clave es garantizar que todas las políticas apoyan los esfuerzos en pos de una utilización eficaz de los recursos.

Hoja de ruta sobre eficiencia de los recursos

La hoja de ruta para avanzar hacia una economía competitiva con baja emisión de carbono en 2050, publicada por la Comisión en marzo junto con el Plan de eficiencia energética, establece la vía y las etapas importantes para que Europa pueda llevar a cabo la transición de manera rentable. Estas etapas prevén una reducción de las emisiones a través únicamente de medidas nacionales de hasta el 40 % por debajo de los niveles de 1990 para 2030, del 60 % para 2040 y del 80 % para 2050. La hoja de ruta permitirá a la UE mantener el liderazgo en la transición hacia un futuro bajo en carbono y extraer los máximos beneficios para la economía europea gracias al refuerzo de la seguridad energética y el fomento de la innovación tecnológica, el crecimiento económico y la creación de empleo. El análisis de la Comisión pone de manifiesto que la inversión adicional necesaria se recuperaría en gran parte o completamente con la disminución de las importaciones de energía.

Apoyar el uso eficiente de los recursos

La Comisión Europea presentó en el mes de abril una propuesta de revisión de las normas que rigen la fiscalidad de los productos energéticos en la Unión Europea y que han quedado obsoletas. Con las nuevas normas se pretende reestructurar las modalidades de imposición de los productos energéticos, a fin de suprimir los actuales desequilibrios y tener en cuenta las emisiones de CO₂ y su contenido energético. Pretenden asimismo fomentar la eficiencia energética y el consumo de productos más respetuosos del medio ambiente, y evitar al mismo tiempo distorsiones de la competencia en el mercado único.

En marzo de 2011, la Comisión Europea adoptó un Libro Blanco que establece la hoja de ruta hacia un espacio único europeo de transporte. Contiene cuarenta iniciativas concretas para desarrollar en el transcurso del próximo decenio un sistema de transportes competitivo y que utilice eficientemente los recursos a fin de facilitar la movilidad, eliminar las barreras en ámbitos clave y estimular el crecimiento y el empleo. Al mismo tiempo, las propuestas reducirán drásticamente la dependencia de Europa del petróleo importado y las emisiones de carbono en el transporte en un 60 % de aquí a 2050.

En septiembre de 2011, la Comisión publicó una hoja de ruta hacia una Europa eficiente en el uso de los recursos (23) que describe las herramientas y acciones para que la economía de la UE utilice más eficazmente los recursos naturales. La hoja de ruta se basa en otras acciones de la iniciativa emblemá-

tica sobre la eficiencia en el uso de los recursos y las completa. Ofrece asimismo el marco en el que podrán concebirse y aplicarse de manera coherente las acciones futuras. Presenta un panorama del cambio estructural y tecnológico necesario hasta 2050, con las distintas etapas que deben franquearse de aquí a 2020.

La hoja de ruta de la energía para 2050 publicada en diciembre constituye el nuevo marco a largo plazo y contiene indicaciones sobre cómo alcanzar una economía con bajas emisiones de carbono de aquí a 2050, tal como había previsto la Comisión en el transcurso del año. La descarbonización de nuestra economía pasa por desarrollar un sector de la electricidad sin emisiones de dióxido de carbono (CO₂). La electrificación del transporte por carretera también aportará grandes ventajas.

Régimen de comercio de derechos de emisión

La Comisión siguió adelante con los preparativos para la aplicación a tiempo del Régimen de comercio de derechos de emisión revisado, ya que el tercer período de comercialización comienza el 1 de enero de 2013. En concreto, el 26 de septiembre se dio un paso importante para que la industria de la aviación se uniera a otros sectores económicos en la lucha contra el cambio climático. La aviación pasará a formar parte del Régimen de comercio de derechos de emisión de la UE a partir de 2012. La Comisión ha publicado los valores de referencia que servirán para asignar gratuitamente derechos de emisión de gases de efecto invernadero a más de 900 operadores de aeronaves. La publicación de los valores de referencia permite a las compañías aéreas calcular sus derechos gratuitos asignados hasta 2020.

El Parlamento y el Consejo aprobaron una nueva Directiva sobre impuestos de circulación para los vehículos de transporte pesado (eurodistintivo). La nueva legislación marco europea, que es una revisión de la Directiva de 1999 sobre el eurodistintivo, pretende reducir la contaminación procedente del transporte de mercancías por carretera a fin de hacer más fluido el tráfico cobrando peajes que tengan en cuenta los costes derivados de la contaminación atmosférica y acústica debidas al tráfico y ayudar a evitar la congestión vial.

Estrategias macrorregionales de la Unión Europea para una utilización más eficiente de los recursos

El primer informe de situación sobre la Estrategia de la Unión Europea para la Región del Mar Báltico (centrada en cuatro desafíos fundamentales: preocupaciones medioambientales, prosperidad, accesibilidad y seguridad) puso de manifiesto que la Estrategia propiciaba nuevos proyectos y dinamizaba los existentes. Por otra parte, el enfoque integrado de la Estrategia ha impulsado un mejor desarrollo de las políticas y la adaptación de la financiación y de los recursos, lo que ha permitido mejorar la aplicación de los objetivos globales de la UE en el marco de la Estrategia Europa 2020. Se esperan resultados similares de la Estrategia de la Unión Europea para la Región del Danubio, que empezó a aplicarse en 2011. Las cerca de doscientas acciones prioritarias previstas deben contribuir a desarrollar el potencial económico de la zona y mejorar las condiciones medioambientales.

Fondo Europeo de Eficiencia Energética

El 1 de julio de 2011, la Comisión puso en marcha el Fondo Europeo de Eficiencia Energética, que asignará unos 146 millones EUR a un nuevo instrumento financiero dedicado a los proyectos de eficiencia energética y energías renovables.

ANEXO TABLAS

EVOLUCIÓN MACROMAGNITUDES AGRARIAS (Valores corrientes a precios básicos en Millones de Euros)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA	24.322	24.420	23.068	24.503	27.538	28.529	31.926	33.673	34.210	33.713	36.282
PRODUCCION VEGETAL	14.857,4	14.809,8	13.375,5	14.612,0	16.362,6	16.986,5	19.169,9	20.523,5	21.453,0	21.112,6	22.463,7
1 Cereales	2.574,8	2.841,3	2.115,5	3.305,6	2.769,9	2.682,5	4.177,5	3.740,3	3.999,6	3.464,3	4.316,4
2 Plantas Industriales (1)	1.210,4	1.180,8	1.073,6	1.231,6	2.040,7	1.727,8	1.732,7	1.683,1	1.686,2	1.566,0	1.605,8
3 Plantas Forrajeras	646,3	642,1	631,7	680,7	629,6	647,3	722,6	710,6	880,6	605,8	628,1
4 Hortalizas (2)	4.562,3	3.923,7	3.833,8	3.661,1	4.136,5	4.102,3	4.543,7	5.076,4	5.408,4	5.313,0	6.106,8
5 Patata	728,6	824,4	486,0	455,0	834,0	796,9	471,0	443,4	559,4	500,3	481,4
6 Frutas (3)	3.142,4	3.350,1	3.269,1	3.237,8	3.831,3	4.464,8	4.581,1	4.847,2	5.000,9	5.141,7	5.131,4
7 Vino y mosto	670,2	471,9	550,0	427,7	461,5	703,4	1.008,8	1.009,4	1.011,5	1.350,6	1.516,3
8 Aceite de oliva	744,7	970,2	887,3	1.139,1	1.183,9	1.705,7	1.241,2	2.359,1	2.171,6	2.159,4	1.654,9
9 Otros	577,6	605,3	528,6	473,5	475,3	155,8	691,1	654,0	735,0	1.011,3	1.022,7
PRODUCCION ANIMAL	8.600,0	8.821,2	8.758,9	8.968,8	10.148,9	10.494,3	11.606,4	11.923,3	11.526,1	11.205,7	12.355,1
Carne y Ganado	6.054,4	6.490,8	6.534,7	6.582,7	7.568,7	7.898,4	8.878,9	9.146,6	8.646,6	8.382,3	9.244,2
1 Bovino	1.506,3	1.513,4	1.538,9	1.735,2	2.019,2	2.036,9	2.101,3	2.167,4	2.414,9	2.407,1	2.139,1
2 Porcino	2.096,5	2.483,3	2.533,7	2.301,0	2.607,9	3.035,8	3.463,1	3.776,9	3.081,8	3.014,9	3.794,3
3 Equino	63,0	61,9	63,3	66,2	74,9	64,6	66,2	76,9	69,5	60,9	68,8
4 Ovino y Caprino	1.313,5	1.256,3	1.218,7	1.274,2	1.374,3	1.369,4	1.712,2	1.611,9	1.553,1	1.494,6	1.694,2
5 Aves	837,8	920,8	925,6	950,4	1.200,7	1.067,0	1.183,6	1.149,7	1.132,0	1.107,2	1.227,7
6 Otros	237,2	255,2	254,5	255,6	291,8	324,8	352,4	363,7	395,4	297,7	320,1
Productos Animales	2.545,7	2.330,4	2.224,2	2.386,2	2.580,2	2.595,9	2.727,5	2.776,7	2.879,5	2.823,4	3.111,0
1 Leche	1.775,3	1.617,7	1.547,7	1.703,8	1.865,4	1.880,1	1.931,0	1.930,2	2.096,0	2.123,0	2.163,6
2 Huevos	679,5	628,1	590,8	593,0	609,3	595,1	654,2	693,8	623,0	548,7	794,6
3 Otros	90,9	84,6	85,7	89,4	105,5	120,7	142,3	152,7	160,5	151,7	152,7
PRODUCCION DE SERVICIOS	269,3	280,9	275,4	262,4	294,2	311,2	352,1	380,5	394,0	421,7	454,9
ACTIVIDADES SECUND. NO AGRARIAS NO SEPARABLES	595,4	508,5	657,9	659,6	732,6	737,4	797,3	845,6	836,8	973,5	1.008,4
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	8.834,6	8.954,8	8.954,6	8.575,1	9.266,0	9.703,8	10.366,8	10.930,5	11.015,6	12.048,3	13.468,3
1 Semillas y Plantones	538,5	508,9	466,9	387,8	401,9	539,3	536,4	636,1	733,2	829,5	842,2
2 Energía y Lubricantes	735,1	790,7	827,2	847,5	857,0	860,3	889,5	918,9	893,8	951,9	1.224,7
3 Fertilizantes y Enmiendas	926,1	923,0	815,9	665,3	910,2	924,7	1.087,4	1.026,1	1.070,8	1.038,0	1.144,3
4 Productos Fitosanitarios	513,1	514,1	489,2	478,7	557,0	584,4	673,7	725,0	766,5	800,4	870,7
5 Gastos Veterinarios	242,4	251,6	272,4	293,5	312,0	326,1	385,1	406,7	445,2	446,8	466,9
6 Piensos	4.112,0	4.072,4	4.128,9	3.919,1	4.164,0	4.310,9	4.498,2	4.782,1	4.597,8	5.386,4	5.899,4
7 Mantenimiento de material	724,9	772,2	771,8	751,0	761,9	830,3	885,3	931,7	973,0	1.007,2	1.037,5
8 Mantenimiento de edificios	200,1	211,2	224,1	232,8	239,3	249,5	258,2	265,8	272,9	283,8	297,9
9 Servicios Agrícolas	295,1	313,2	314,7	300,4	337,4	350,6	385,6	431,1	448,8	474,8	514,3
10 Servicios Intermediación Financiera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	258,7
11 Otros Bienes y Servicios	547,4	597,4	643,4	699,1	725,2	727,9	767,2	806,9	813,7	829,7	911,7
C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	15.487,6	15.465,6	14.113,2	15.927,8	18.272,3	18.825,7	21.558,9	22.742,4	23.194,2	21.665,1	22.813,8
D.- AMORTIZACIONES	1.962,7	2.006,8	1.960,0	1.992,4	2.110,3	2.277,0	2.395,3	2.518,0	2.584,7	2.661,8	2.776,9
E.- OTRAS SUBVENCIONES	292,2	330,7	352,3	797,4	709,4	846,2	1.125,3	953,9	999,0	959,1	1.306,6
F.- OTROS IMPUESTOS	51,4	72,4	131,2	92,5	99,3	52,9	112,7	119,2	124,5	128,6	135,9
G = (C-D+E-F) RENTA AGRARIA	13.765,7	13.717,1	12.374,3	14.640,3	16.772,1	17.342,0	20.176,3	21.059,1	21.484,0	19.833,8	21.207,6

EVOLUCIÓN MACROMAGNITUDES AGRARIAS
(Valores corrientes a **precios básicos** en Millones de Euros)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	(A) 2010	(E2) 2011
A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA	38.508	39.066	42.155	41.624	39.599	37.176	42.490	41.589	37.946	39.963	41.177
PRODUCCION VEGETAL	22.346,5	24.054,4	27.126,0	26.667,1	24.100,4	21.682,6	26.148,4	25.756,5	22.510,0	24.781,5	24.344,0
1 Cereales	3.786,1	4.093,4	4.190,6	4.652,8	3.101,1	2.906,7	5.322,2	4.234,7	2.832,5	3.662,3	4.306,6
2 Plantas Industriales (1)	1.535,5	1.630,3	1.382,5	1.599,5	1.236,5	818,2	892,7	875,1	847,9	910,2	1.101,0
3 Plantas Forrajeras	618,6	577,9	571,2	674,6	620,0	555,4	678,5	742,9	1.920,1	2.161,7	2.499,4
4 Hortalizas (2)	6.567,3	7.106,9	9.270,6	7.983,2	8.425,3	6.803,7	8.075,2	8.088,1	7.493,9	8.138,1	6.669,1
5 Patata	584,6	490,0	566,3	584,8	414,3	677,1	612,7	488,9	404,9	589,4	504,8
6 Frutas (3)	5.678,4	5.544,4	6.728,4	5.974,5	5.915,5	6.385,4	6.699,5	7.025,2	6.568,2	6.541,8	6.442,4
7 Vino y mosto	871,5	1.094,6	1.364,4	1.180,6	853,3	957,5	1.155,8	1.020,1	814,5	814,5	949,8
8 Aceite de oliva	1.981,2	2.801,6	2.160,3	3.176,1	2.844,9	1.838,2	1.837,4	2.180,1	1.518,4	1.852,3	1.749,3
9 Otros	723,3	715,3	891,6	840,9	689,5	740,4	874,4	1.101,4	109,6	111,2	121,6
PRODUCCION ANIMAL	14.596,1	13.306,9	13.547,8	13.415,0	13.967,6	13.800,0	14.777,0	14.161,6	13.911,4	13.616,7	15.221,7
Carne y Ganado	11.149,5	9.907,9	10.103,5	9.781,8	10.191,1	10.462,5	10.891,0	10.071,7	10.132,1	9.998,0	11.364,7
1 Bovino	2.161,2	2.428,9	2.513,8	2.339,2	2.351,6	2.402,1	2.735,1	2.196,2	2.269,0	2.181,0	2.378,7
2 Porcino	4.963,4	3.971,6	3.884,6	4.055,5	4.291,2	4.780,0	4.571,6	4.663,3	4.641,9	4.792,8	5.308,3
3 Equino	78,2	77,3	80,0	85,5	83,9	67,6	83,1	78,6	60,1	65,5	112,0
4 Ovino y Caprino	1.743,4	1.816,2	1.777,8	1.687,9	1.798,4	1.454,6	1.470,2	1.036,0	1.065,8	851,0	979,8
5 Aves	1.800,2	1.311,9	1.476,5	1.387,7	1.443,0	1.529,2	1.833,4	1.901,1	1.898,9	1.910,3	2.358,0
6 Otros	403,1	302,0	370,8	226,0	222,9	229,0	197,6	196,5	196,4	197,4	227,9
Productos Animales	3.446,6	3.399,0	3.444,3	3.633,2	3.776,6	3.337,5	3.886,0	4.089,9	3.779,3	3.618,7	3.857,0
1 Leche	2.474,1	2.381,5	2.393,9	2.572,8	2.940,0	2.418,4	2.779,0	3.004,6	2.482,0	2.490,8	2.646,7
2 Huevos	800,0	815,4	932,4	952,6	750,3	823,9	1.012,9	990,2	1.109,5	928,0	980,6
3 Otros	172,5	202,1	118,0	107,8	86,2	95,2	94,1	95,1	187,8	199,9	229,7
PRODUCCION DE SERVICIOS	452,2	489,7	454,5	458,7	416,1	545,2	390,7	439,0	367,9	397,4	410,4
ACTIVIDADES SECUND. NO AGRARIAS NO SEPARABLES	1.113,1	1.215,4	1.027,2	1.082,8	1.115,1	1.148,1	1.173,6	1.232,2	1.156,5	1.167,4	1.200,7
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	13.813,0	14.623,3	14.846,8	15.091,7	15.062,2	15.598,3	17.320,3	18.741,8	16.992,3	17.856,9	20.023,1
1 Semillas y Plantones	899,7	958,3	895,7	928,1	910,6	956,3	863,6	807,2	768,2	714,4	776,7
2 Energía y Lubricantes	1.143,2	1.109,1	1.145,5	1.242,7	1.466,7	1.554,0	1.398,1	1.621,5	1.320,6	1.547,5	1.825,7
3 Fertilizantes y Enmiendas	1.169,5	1.109,2	1.220,0	1.203,5	1.132,9	1.180,2	1.425,6	1.595,1	1.193,0	1.422,1	1.720,7
4 Productos Fitosanitarios	876,8	959,0	858,8	860,4	716,2	696,2	693,6	760,2	682,8	720,9	712,9
5 Gastos Veterinarios	485,1	488,4	503,3	515,9	526,3	534,5	568,0	564,9	575,8	583,9	600,9
6 Piensos	6.085,2	6.647,9	6.796,5	6.857,1	6.693,2	6.950,8	8.496,2	9.220,9	8.388,1	8.754,3	10.196,5
7 Mantenimiento de material	1.062,1	1.107,4	1.158,1	1.164,7	1.175,7	1.246,1	1.317,2	1.402,0	1.432,6	1.435,2	1.442,2
8 Mantenimiento de edificios	322,3	347,6	359,9	374,0	399,7	472,7	473,9	474,9	481,2	493,2	511,6
9 Servicios Agrícolas	517,2	579,1	550,6	559,2	544,5	545,1	390,7	439,0	368,0	397,4	410,4
10 Servicios Intermediación Financiera	327,0	361,9	370,6	355,8	377,7	322,3	295,8	421,0	469,0	386,0	363,8
11 Otros Bienes y Servicios	924,9	955,4	987,8	1.030,3	1.118,7	1.140,1	1.397,6	1.435,1	1.313,0	1.402,0	1.461,7
C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	24.694,9	24.443,1	27.308,6	26.531,9	24.537,1	21.577,6	25.169,4	22.847,5	20.953,5	22.106,1	21.153,7
D.- AMORTIZACIONES	3.140,5	3.264,5	3.358,6	3.511,2	3.650,0	3.764,9	4.634,4	4.820,0	4.794,1	4.854,3	4.919,3
E.- OTRAS SUBVENCIONES	2.363,8	2.343,6	2.529,8	2.567,9	2.358,1	5.230,3	5.808,5	5.223,8	5.189,3	5.959,3	5.974,6
F.- OTROS IMPUESTOS	142,7	147,8	155,9	165,8	171,4	179,5	193,6	219,7	247,7	255,9	277,4
G = (C-D+E-F) RENTA AGRARIA	23.775,5	23.374,4	26.323,9	25.422,8	23.074,0	22.863,5	26.149,9	23.031,6	21.101,0	22.955,2	21.931,6

(E) Estimación

(A) Avance

(2) Incluye: Flores y plantas de vivero

(3) Incluye: Frutas frescas, Cítricos, Frutas tropicales, Uvas y Aceitunas

	Cereales (Arroz)*		Oleaginosas		Azúcar		**Frutas y Hortalizas	
	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011
	(estim.)	(prev)	(estim.)	(prev)	(estim.)	(prev)		
Total Mundo	2.241,3	2.325,1	469,9	472	166,3	173,1	88.538	91.470
	(466,6)	(482,4)						
África	160,3	157,9	17,4	17,9	10,9	11,7	608	620
	(16,6)	(17,0)						
América central	41,4	39,6	1,3	1,2	11,7	12,1	s.d.	s.d.
	(1,9)	(2,0)						
América del Sur	142,6	144,2	147,5	149,6	47,2	44,2	25	25
	(15,8)	(17,8)						
América Norte	443,8	432,8	119,2	110,2	7,6	7,6	6.059	6.108
	(7,6)	(6,0)						
Europa	403,6	455,8	50,1	55	22,8	26,6	23.176	24.209
	(2,7)	(2,8)						
Australia	40,8	40,4	3,7	4,2	3,8	4	100	100
	(0,1)	(0,5)						
Asia	1.008,9	1.054,3	130,3	133,6	64,9	66,5	58.595	60.433
	(421,9)	(436,2)						

Fuente: FAO

Datos: millones de tn

* El total de cereales incluye el arroz

** Frutas y H. Fuente USDA: manzanas, peras, naranjas mandarinas, limones, uvas, melocoton y tomate

Producción total de carne	2010 (Estimaciones)					
	Total (*) (1)	Bovino (1)	Ovino (1)	Porcino (1)	Aves (1)	Leche + Ptos lácteos ¹
Total Mundo	290.836	64.975	13.031	109.203	98.067	714
África	14.100	5.036	2.477	1.173	3.998	39
América Central	8.414	2.472	123	1.671	4.028	17
América Sur	37.830	15.205	313	5.023	17.047	63
América Norte	46.599	13.320	93	12.115	20.820	96
Europa	56.440	10.852	1.070	26.827	16.499	216
Oceanía	5.823	2.805	1.079	475	1.049	25
Asia	121.631	15.285	7.875	61.918	34.626	714

Fuente: FAO

(*) Incluidas otras carnes

¹ millones de toneladas equivalentes en leche

(1) Miles de toneladas (equivalentes de peso en canal)

Parte correspondiente a los productos agrícolas en el comercio total de mercancías y productos primarios, por regiones, 2010 (En porcentaje)

	Exportaciones	Importaciones
Parte en el comercio total de mercancías		
Mundo	9,2	9,2
América del Norte	10,9	6,6
América del Sur y Central	28,3	9,1
Europa	10,1	10,0
Comunidad de Estados Independientes (CEI)	7,6	13,8
África	10,8	15,2
Oriente Medio	2,5	13,0
Asia	6,3	8,3
Parte en el comercio total de productos primarios		
Mundo	31,0	31,0
América del Norte	41,6	26,1
América del Sur y Central	40,1	32,5
Europa	47,8	36,1
Comunidad de Estados Independientes (CEI)	10,6	56,4
África	14,0	47,6
Oriente Medio	3,5	59,6
Asia	35,2	23,5

Fuente: OMC

Principales exportadores e importadores de productos agrícolas, 2010
(Miles de millones de dólares)

	Valor		% en las exportaciones/ importaciones mundiales			Variación porcentual anual			
	2010	1980	1990	2000	2010	2005-10	2008	2009	2010
Exportadores									
Unión Europea (27)	532	-	-	41,8	39,1	7	15	-13	7
exportaciones extra-UE (27)	129	-	-	10,1	9,5	9	16	-13	17
Estados Unidos	143	17,0	14,3	12,9	10,5	12	23	-15	19
Brasil	69	3,4	2,4	2,8	5,0	14	27	-6	19
Canadá	52	5,0	5,4	6,3	3,8	5	11	-19	19
China	52	1,5	2,4	3,0	3,8	12	9	-3	26
Indonesia	36	1,6	1,0	1,4	2,6	21	38	-23	42
Tailandia	35	1,2	1,9	2,2	2,6	15	27	-12	25
Argentina	35	1,9	1,8	2,2	2,5	12	30	-25	23
Malasia	29	2,0	1,8	1,5	2,1	17	35	-25	38
Australia	27	3,3	2,9	3,0	2,0	5	17	-10	15
India	23	1,0	0,8	1,1	1,7	18	30	-23	42
Rusia, Federación de	21	-	-	1,4	1,5	8	1	-14	1
Nueva Zelandia	20	1,3	1,4	1,4	1,4	8	12	-14	27
México	19	0,8	0,8	1,7	1,4	8	9	-3	13
Chile	15	0,4	0,7	1,2	1,1	9	6	-2	6
Total de las 15 economías anteriores	1.107	-	-	83,7	81,3	-	-	-	-
Importadores									
Unión Europea (27)	557	-	-	42,6	39,1	7	16	-14	6
importaciones extra-UE (27)	154	-	-	13,3	10,8	6	16	-19	9
Estados Unidos	116	8,7	9,0	11,6	8,2	4	6	-13	16
China	108	2,1	1,8	3,3	7,6	19	33	-12	41
Japón	77	9,6	11,5	10,4	5,4	3	17	-16	14
Federación de Rusia a	37	-	-	1,6	2,6	14	28	-15	26
Canadá a	32	1,8	2,0	2,6	2,2	8	10	-6	12
República de Corea	27	1,5	2,2	2,2	1,9	10	20	-20	26
México a	24	1,2	1,2	1,8	1,7	7	18	-22	16
Hong Kong, China	21	-	-	-	-	13	23	4	20
importaciones definitivas	13	1,0	1,0	1,1	0,9	13	22	6	22
India	17	0,5	0,4	0,7	1,2	18	13	18	23
Malasia	16	0,5	0,5	0,8	1,1	17	26	-8	30
Indonesia	16	0,6	0,5	1,0	1,1	16	27	-15	38
Arabia Saudita b	13	1,5	0,8	1,0	0,9	8	3	-14	21
Taipei Chino	13	1,1	1,4	1,3	0,9	7	16	-18	28
Turquía	13	0,1	0,6	0,7	0,9	15	33	-26	34
Total de las 15 economías anteriores	1.080	-	-	82,5	75,7	-	-	-	-

a Importaciones f.o.b.

b Incluye estimaciones de la Secretaría.

Fuente: OMC

Principales exportadores e importadores mundiales de mercancías (excluido el comercio dentro de la UE (27)), 2010 (Miles de millones de dólares y porcentajes)

Orden	Exportadores	Valor	%	Variación porcentual anual	Orden	Importadores	Valor	%	Variación porcentual anual
1	Exportaciones extra-UE (27)	1.788	15,1	17	1	Importaciones extra-UE (27)	1.991	16,5	18
2	China	1.578	13,3	31	2	Estados Unidos	1.969	16,4	23
3	Estados Unidos	1.278	10,8	21	3	China	1.395	11,6	39
4	Japón	770	6,5	33	4	Japón	694	5,8	26
5	Corea, República de	466	3,9	28	5	Hong Kong, China	442	3,7	25
6	Hong Kong, China	401	3,4	22		importaciones definitivas	116	1,0	30
	exportaciones locales	15	0,1	-12	6	Corea, República de	425	3,5	32
	reexportaciones	386	3,3	24					
7	Rusia, Federación de	400	3,4	32	7	Canadá a	402	3,3	22
8	Canadá	388	3,3	23	8	India	327	2,7	27
9	Singapur	352	3,0	30	9	Singapur	311	2,6	26
	exportaciones locales	183	1,5	32		importaciones definitivas	142	1,2	-8
	reexportaciones	169	1,4	28					
10	México	298	2,5	30	10	México	311	2,6	29
11	Taipei Chino	275	2,3	35	11	Taipei Chino	251	2,1	44
12	Arabia Saudita, Reino de	250	2,1	30	12	Rusia, Federación de a	249	2,1	30
13	Emiratos Árabes Unidos b	220	1,9	19	13	Australia	202	1,7	22
14	India	220	1,9	33	14	Brasil	191	1,6	43
15	Australia	213	1,8	38	15	Turquía	186	1,5	32
16	Brasil	202	1,7	32	16	Tailandia	182	1,5	36
17	Malasia	199	1,7	26	17	Suiza	176	1,5	13
18	Suiza	195	1,6	13	18	Malasia	165	1,4	33
19	Tailandia	195	1,6	28	19	Emiratos Árabes Unidos b	160	1,3	7
20	Indonesia	158	1,3	32	20	Indonesia	132	1,1	46
21	Noruega	131	1,1	14	21	Arabia Saudita, Reino de	97	0,8	2
22	Turquía	114	1,0	12	22	Sudáfrica	94	0,8	29
23	Irán, Rep. Islámica del	101	0,8	28	23	Viet Nam	85	0,7	21
24	Nigeria	82	0,7	49	24	Noruega	77	0,6	12
25	Sudáfrica	82	0,7	33	25	Irán, Rep. Islámica del	65	0,5	28
26	Viet Nam	72	0,6	26	26	Israel	61	0,5	24
27	Chile	71	0,6	32	27	Ucrania	61	0,5	34
28	Argentina	68	0,6	22	28	Chile	59	0,5	38
29	Kuwait	67	0,6	29	29	Filipinas	58	0,5	27
30	Rep.Bolivariana de Venezuela	66	0,6	14	30	Argentina	57	0,5	46
31	Qatar	62	0,5	51	31	Egipto	53	0,4	18
32	Kazajstán	59	0,5	37	32	Nigeria	44	0,4	30
33	Israel	58	0,5	22	33	Iraq	43	0,4	15
34	Argelia	57	0,5	26	34	Rep. Bolivariana de Venezuela	41	0,3	1
35	Angola	54	0,5	31	35	Colombia	41	0,3	24
36	Iraq	53	0,4	26	36	Argelia	40	0,3	2
37	Filipinas	51	0,4	34	37	Pakistán	39	0,3	23
38	Ucrania	51	0,4	29	38	Marruecos	35	0,3	7
39	Jamahiriya Árabe Libia	47	0,4	28	39	Belarús	35	0,3	22
40	Colombia	40	0,3	21	40	Nueva Zelanda	31	0,3	20
41	Omán	37	0,3	32	41	Perú	30	0,3	38
42	Perú	36	0,3	32	42	Kazajstán	30	0,2	5
43	Nueva Zelanda	31	0,3	26	43	Bangladesh	28	0,2	27
44	Azerbaiyán	26	0,2	25	44	Qatar	23	0,2	-7
45	Egipto	26	0,2	15	45	Kuwait	22	0,2	10

Orden	Exportadores	Valor	%	Variación		Orden	Importadores	Valor	%	Variación	
				porcentual	Orden					porcentual	Orden
46	Belarús	25	0,2	18	46	Túnez	22	0,2	16		
47	Pakistán	21	0,2	22	47	Angola a	22	0,2	-5		
48	Bangladesh	19	0,2	27	48	Ecuador	21	0,2	36		
49	Marruecos	18	0,1	25	49	Croacia	20	0,2	-5		
50	Ecuador	17	0,1	26	50	Omán	20	0,2	11		
	Total c	11.490	96,8	-		Total c	11.514	95,6	-		
	Mundo (excluido el comercio dentro de la UE (27)) c	11.872	100,0	26		Mundo (excluido el comercio dentro de la UE (27)) c	12.037	100,0	25		

a Importaciones f.o.b.

b Estimaciones de la Secretaría.

c Incluye considerables reexportaciones o importaciones destinadas a la reexportación.

Fuente: OMC

Variación renta agraria por trabajador en 2011

	%cambio 2011/2010	Índices en 2011 (2005=100)		%cambio 2011/2010	Índices en 2011 (2005=100)
EU27	6,7	118,3	Italia	11,4	89,1
Rumania	43,7	126	Eslovenia	7,1	108
Hungría	41,8	174,7	Lituania	4,2	125,9
Irlanda	30,1	112,7	Reino Unido	4	144,1
Eslovaquia	25,3	143,4	Suecia	2,1	125
Luxemburgo	25,2	77	Chipre	1,4	93,3
República Checa	23,5	159,6	España	-0,3	98,6
Bulgaria	23,2	152,2	Francia	-2,6	110
Dinamarca	20,2	136,7	Grecia	-5,3	79,1
Estonia	19,4	187,3	Holanda	-8,1	103,5
Alemania	14,7	129,8	Finlandia	-9,6	119,8
Polonia	14,2	173,9	Portugal	-10,7	86,3
Letonia	12,3	151,1	Malta	-21,2	72,1
Austria	12,2	121,3	Bélgica	-22,5	109,3

Fuente: Eurostat

		Cereales total	Trigo(1)	Cebada	Maíz grano	Arroz	Patatas	Remolacha	Colza	Oleaginosas	Maíz forrajero	Tomates	Manzanas	Naranjas	Vineto	Vino
UE 27	Superf.	52.455	24.336	14.060	8.824	450	1.738,4	1.624	6.022	2.970	5.044					3.304
	Producc	281,3	138,5	52	57	3	56,2	106,7	19,8	29,7	157	16,8	10,5	6,3		
Alemania	Superf.	6.636,2	3226(1)	1.850	518	s.d.	255	371	1473	25	1567	s.d.				
	Producc	44,3	25,2	12,3	4	s.d.	10,2	23,8	5,7	s.d.		0,07	0,8			100
España	Superf.	6.039,9	1.948,1	3.050	362	120	77	87	20	686	80					
	Producc	18,9	4,8	7,45	3	0,9	2,3	3,4	0,04	s.d.		4,3	0,6	2,8		959
Francia	Superf.	9.252,4	5.425,7	1.880	1.675	s.d.	157	347	1.465	600	1392					
	Producc	65,3	38,45	12,9	13,5	0,1	6,5	34,7	4,8	s.d.		0,7	0,9			846
Italia	Superf.	4.305,9	1795,5(1)	290	1.023	240	62	71	20	120	224				2,5	
	Producc	20,9	6,4	1,05	7,9	1,5	1,6	3,6	0,05	s.d.		6,4	2,2			725
Hungria	Superf.	2.585,7	1.146,5	320	1.200	s.d.	22	12,9	259	560	82					
	Producc	12,3	5,63(1)	1,03	7,1	s.d.	0,4	0,8	0,6	s.d.						
Polonia	Superf.	8.478,7	2.406,1	1200	323	s.d.	400	214	769	s.d.	410					
	Producc	27,3		4	1,7	s.d.	8,8	9,8	2,1	s.d.						
Rumania	Superf.	5.032,4	1.194,4		2.465	s.d.	241	22	516	846						170
	Producc	16,5	5,5	1,3	9,1	s.d.	3,3	0,8	0,9	s.d.						

Superficie 000 ha

Producción. Millones Tn

Trigo: incluye trigo duro

Datos 2010, salvo (1) datos 2009

Fuente: Eurostat

Comercio Exterior UE-27 (Extracomunitario)
Valores en miles de millones de €

PRINCIPALES PRODUCTOS	Exportaciones				Importaciones				Balanza Comercial	
	2010		2011 (Ene-Sep)	Variación* 2011/2010 (%)	2010		2011 (Ene-Sep)	Variación* 2011/2010 (%)	2010	2011 (Enero-Sept)
	%	Valor			%	Valor				
Productos primarios	14,1	190,2	172	24,3	35,4	535	489,6	26,1	-344,9	-317,6
Productos agroalimentarios	5,7	76,4	64	17,9	5,4	80,7	67,8	15,7	-4,3	-3,8
Materias Primas	2,8	37,9	33,4	19,9	4,7	71,2	65,4	26,00	-33,3	-32
Energía	5,6	75,9	74,6	32,6	25,4	383,1	355,4	28,3	-307,3	-281,8
Productos Manufacturados	83	1.119,5	925	13,4	62,7	945,8	746,7	7,6	173,7	178,3
Otros	2,9	39,5	29,6	4	1,9	28,2	22,1	5,6	11,3	7,5
Total	100	1.349,2	1.126,6	14,7	100	1.509,1	1.258,4	14	-159,9	-131,8

Fuente: Eurostat

*Variación enero-septiembre sobre igual periodo de 2010

Productos	2010				2011 (enero-sept)			
	Exportaciones		Importaciones		Exportaciones		Importaciones	
	Valor (Mill €)	%s/año anterior.	Valor (Mill €)	%s/año anterior.	Valor (Mill €)	%s/año anterior.	Valor (Mill €)	%s/año anterior.
Animales vivos	1.396	17	272	-5,3	1.303	42,5	129	-28,3
Carne y prep.	6.249	30	5.019	3,2	6.022	39,5	4.142	9,5
Productos lácteos	7.697	36,5	668	4,5	6.446	14,2	486	-0,5
Pescado	3.020	20,5	17.135	12,7	2.368	13,7	13.528	10,2
Cereales	9.543	18,9	3.380	-2	7.960	22,4	4.066	84,3
Frutas y hortalizas	8.778	19,9	20.780	8,1	6.984	15,7	16.489	6,6
Azúcar y preparados	2.102	33,1	2.179	2,5	1.277	-20,9	2.402	50,8
Café y te	5.473	26,3	13.575	18,6	4.475	14,8	12.792	30,6
Piensos	3.143	17,2	8.513	6,9	2.599	13,6	6.693	12,5
Bebidas	18.240	14,5	4.498	6,2	15.418	17,9	3.271	-0,8
Tabaco	3.164	8,7	2.366	8,6	2.728	16,2	1.854	3,5
Aceites, oleaginosas y grasas animale	3.029	17,1	6.644	20	409	29,1	6.531	37,2

Fuente: Eurostat

PESCA DE CAPTURA: Evolución volumen de capturas UE (1990-2009)
(datos en miles de toneladas)

País	1990	2005	2006	2007	2008	2009	% variac. (2009/1990)	% variac. (2009/2008)
Holanda	405	622	433	414	415	382	-5,7	-8,0
Reino Unido	767	862	616	616	591	587	-23,5	-0,7
Finlandia	123	133	146	164	151	155	26,0	2,6
Italia	372	397	312	287	232	253	-32,0	9,1
Suecia	251	255	269	238	231	203	-19,1	-12,1
Lituania	137	138	153	187	183	173	26,3	-5,5
Francia	689	689	583	558	490	435	-36,9	-11,2
Letonia	163	150	140	187	158	163	0,0	3,2
Alemania	327	286	279	249	280	250	-23,5	-10,7
Estonia	130	99,5	87	99	101	97	-25,4	-4,0
Grecia	132	90	97	95	89	83	-37,1	-6,7
España	1126	757	711	736	918	763	-32,2	-16,9
Bélgica	41,9	28	23	25	22	22	-47,5	0,0
Portugal	325	212	229	253	224	199	-38,8	-11,2
Dinamarca	1476	910	868	653	691	778	-47,3	12,6
Polonia	448	192	123	144	143	224	-50,0	56,6
Hungría	15	6	8	7	7	6	-60,0	-14,3
Total	6.927,9	5.826,5	5.077	4.912	4.926	4.773		

Acuicultura (miles de ton)	1990	1995	2000	2004	2005	2006	2007	2008	2009	% variación (2009/1990)	% variac (2009/2008)
Alemania	64	64	66	57	45	38	45	44	39	-39	-11
Dinamarca	42	45	44	42	34	28	31	37	34	-19	-8
España	204	224	312	363	222	295	285	252	269	32	7
Estonia	2	0,5	0,3	0,5	0,5	0,7	0,9	0,5	0,7	-65	40
Finlandia	19	17	15	13	14	13	13	13	14	-26	8
Francia	257	281	267	244	258	258	237	238	234	-9	-2
Grecia	10	33	5	97	106	113	113	115	122	1.120	6
Holanda	101	84	75	79	79	41	53	47	56	-45	19
Hungría	18	9	13	13	14	15	16	15	14	-22	-7
Irlanda	27	27	51	58	58	53	53	45	47	74	4
Italia	154	214	217	118	118	180	181	158	162	5	3
Letonia	2	1	0,3	1	1	0,6	0,7	0,6	0,5	-75	-17
Lituania	4,6	2	2	3	2	2	3	3	3	-35	0
Polonia	26	25	36	35	37	36	36	37	37	42	0
Portugal	5	5	8	7	6	7	7	6,5	6,7	34	3
Reino Unido	50	94	152	207	207	172	174	180	197	294	9
Rep.Checa	19	19	19	19	20	20	20	20	20	5	0
Suecia	9	7	5	6	6	7,5	5	7,6	8,5	-6	12
Total	1.013,6	1.151,5	1.287,6	1.362,5	1.227,5	1.271	1.273,6	1.219,2	1.264,4		

Fuente: Eurostat

Exportaciones pesca (Valor en millones de euros)

Periodo	UE - 27	Estados Unidos	Suiza	China	Rusia	Nigeria	Japón	Noruega	Marruecos	Egipto	Hong Kong	Total 10 países
2010												
Valor	3.020	379	279	226	246	147	212	139	106	111	81	1.926
%	100	12,6	9,2	9,5	8,1	4,9	7	4,6	3,5	3,7	2,7	63,8
Enero – sept 2011												
Valor	2.368	325	217	180	155	124	121	114	86	80	64	1.465
Variación 2011/10%	13,7	19,1	9,9	14,7	-5,5	2,7	-4,7	15,7	8,9	-13,4	35	8,1

Fuente: Eurostat

Importaciones pesca (Valor en millones de euros)

Periodo	UE - 27	Noruega	China	Tailandia	Vietnam	Islandia	Ecuador	Estados Unidos	Marruecos	India	Argentina	Total 10 países
2010												
Valor	17.135	3.825	1.526	808	857	888	682	773	752	538	617	11.266
%	100	22,3	8,9	4,7	5	5,2	4	4,5	4,4	3,1	3,6	65,7
Enero – sept 2011												
Valor	13.528	2.828	1.274	683	673	660	627	583	574	429	389	8.720
Variación 2011/10%	10,2	4,9	13,1	12,9	9,4	4,4	24,3	12,8	1	23,5	-4,8	8,7

Fuente: Eurostat

	Prod.Pesca Captura		Producción acuícola		Exportaciones			Importaciones		
	2008	2009	2008	2009	2009	2010	2011 estim.	2009	2010	2011 estim.
	mill. de toneladas (equivalente de peso)				mil millones de dólares EE.UU.					
ASIA	46,4	46,7	47	49,5	33,8	39,7	44,6	29,7	35,3	39,2
China ²	16	15,8	33,1	35,1	12,2	15,2	17,9	8,4	10,2	11,4
de la cual: Hong Kong,	0,2	0,2			0,4	0,5	0,5	2,5	3	3,4
Prov. de Taiwán	1	0,8	0,3	0,3	1,6	1,5	1,7	0,8	0,9	0,9
República de Corea	1,9	1,9	0,5	0,5	1,3	1,6	1,9	2,7	3,2	3,7
Filipinas	2,6	2,6	0,7	0,7	0,6	0,6	0,6	0,2	0,2	0,2
India	4,1	4,1	3,9	3,8	2	2,4	2,5	0,1	0,1	0,1
Indonesia	5	5,1	1,7	1,7	2,2	2,6	2,8	0,2	0,3	0,4
Japón	4,3	3,8	0,7	0,8	1,8	1,9	2	13,2	14,9	16,3
Tailandia	1,9	1,7	1,3	1,4	6,2	7,1	8,3	1,9	2,1	2,6
Vietnam	2,1	2,2	2,5	2,6	4,3	4,4	4,5	0,4	0,4	0,4
AFRICA	7,3	7,2	0,9	1	4,5	5	5	3,4	3,5	3,7
Ghana	0,4	0,3			0,1			0,1	0,1	0,2
Marruecos	1	1,2			1,5	1,5	1,5	0,1	0,1	0,1
Namibia	0,4	0,4			0,5	0,5	0,5	-	-	-
Nigeria	0,6	0,6	0,1	0,2	0,1	0,3	0,3	0,8	1	1,1
Senegal	0,4	0,5			0,2	0,2	0,3	-	-	-
Sudáfrica	0,6	0,5			0,4	0,6	0,6	0,3	0,2	0,2
AMÉRICA CENTRAL	2,1	2,1	0,3	0,3	2	1,8	1,8	1	1,2	1,3
México	1,6	1,6	0,2	0,2	0,8	0,8	0,8	0,4	0,5	0,6
Panamá	0,2	0,2			0,4	0,2	0,1	-	-	-
AMÉRICA DEL SUR	13,9	13,2	1,5	1,6	9,4	9,9	11,3	1,9	2,3	2,6
Argentina	1	0,9			1,1	1,3	1,5	0,1	0,1	0,1
Brasil	0,8	0,8	0,4	0,4	0,2	0,2	0,2	0,7	1	1,2
Chile	3,6	3,5	0,8	0,8	3,6	3,4	4	0,1	0,3	0,3
Ecuador	0,5	0,5	0,2	0,2	1,6	1,8	2,1	0,2	0,2	0,3
Perú	7,4	6,9			2,2	2,5	2,9	0,1	0,2	0,2
AMÉRICA DEL NORTE	5,5	5,4	0,7	0,6	7,7	9	10	15,9	17,8	20,3
Canadá	0,9	0,9	0,2	0,2	3,2	4	4,1	2	2,3	2,5
EEUU	4,3	4,2	0,5	0,5	4,1	4,7	5,5	13,9	15,5	17,9
EUROPA	13	13,3	2,3	2,5	36,1	39,7	44,3	45,7	48,6	55,2
Islandia	1,3	1,1			1,7	1,8	2	0,1	0,1	0,1
Noruega	2,4	2,5	0,8	1	7,1	8,8	9,6	1,2	1,2	1,2
Federación de Rusia	3,4	3,8	0,1	0,1	2,3	2,3	2,5	2	2,3	2,5
Unión Europea ²	5,1	5,2	1,2	1,3	23,9	25,7	29,1	40,7	43,3	49,5
OCEANÍA	1,2	1,2	0,2	0,2	2,2	2,4	2,7	1,3	1,5	1,6
Australia	0,2	0,2	0,1	0,1	0,8	0,9	1,1	1,1	1,2	1,4
Nueva Zelanda	0,5	0,4	0,1	0,1	0,9	1,1	1,2	0,1	0,1	0,1
MUNDO³	89,6	89,1	52,9	55,7	95,7	107,5	119,7	98,8	110,1	123,9

¹ Los datos sobre la producción y el comercio excluyen las ballenas, las focas, otros mamíferos acuáticos y las plantas acuáticas. Los datos sobre el comercio incluyen la harina de pescado y el aceite de pescado.

² Incluido el comercio interior.

³ Con respecto a la producción de la pesca de captura, el total incluye también 65495 toneladas obtenidas en 2008 y 60162 toneladas en 2009 por países no identificados, datos no incluidos en ningún otro total.

Fuente: FAO